



SELLO EDITORIAL
CORUNIAMERICANA

Las candidaturas políticas femeninas en Brasil y México:

una *discusión* sobre **igualdad política**

Autora Coordinadora

FERNANDA PATTARO AMARAL



**LAS CANDIDATURAS POLÍTICAS
FEMENINAS EN BRASIL Y MEXICO:
UNA DISCUSIÓN SOBRE IGUALDAD POLÍTICA**

Autora Coordinadora
Fernanda Pattaro Amaral

Autores

Erika Cecilia Viorato López
Daniela Alejandra Viorato López
Fernanda Pattaro Amaral
Alondra Acosta Larios
Dena Michelle Gutiérrez Navarro
Diana Laura Álvarez Araiza
Andrea Medugorie Rangel Sandoval
Brenda Isabel Chávez Barron
Diego Mauricio Higuera Jiménez

Libro resultado de investigación, realizado a partir del trabajo colaborativo entre grupos de investigación y el desarrollo de propuestas que contribuyen al fortalecimiento de los indicadores de generación de nuevo conocimiento en el área del Derecho.

Las candidaturas políticas femeninas en Brasil y México : una discusión sobre igualdad política / Diana Berenice Gutiérrez Solórzano ... [et. al.] ; compiladora Fernanda Pattaro Amaral -- Barranquilla: Corporación Universitaria Americana, 2020.

125 p. ; 17x24 cm.
ISBN: 978-958-5169-24-1

1. Identidad sexual -- Política -- México 2. Política pública -- género 3. Candidaturas electorales femeninas -- Brasil. -- Corporación Universitaria Americana. I. Gutiérrez Solórzano, Diana Berenice. II. Pattaro Amaral, Fernanda. III. Viorato Lopez, Erika Cecilia. IV. Viorato Lopez, Daniela Alejandra. V. Acosta Larios, Alondra. VI. Gutierrez Navarro, Dena Michelle. VII. Álvarez Araiza, Diana Laura. VIII. Rangel, Andrea. IX. Chávez, Brenda. X. Higuera Jiménez, Diego Mauricio. XI. Comp. Pattaro Amaral, Fernanda. 305.42 C217 2020 cd 21 ed.

Corporación Universitaria Americana-Sistema de Bibliotecas

©Corporación Universitaria Americana

©Sello Editorial Coruniamericana©

ISBN: 978-958-5169-24-1

LAS CANDIDATURAS POLÍTICAS FEMENINAS EN BRASIL Y MEXICO: UNA DISCUSIÓN SOBRE IGUALDAD POLÍTICA

Autora Coordinadora:

© **Fernanda Pattaro Amaral**

Autores:

© **Erika Cecilia Viorato López**, © **Daniela Alejandra Viorato López**, © **Fernanda Pattaro Amaral**,

© **Alondra Acosta Larios**, © **Dena Michelle Gutiérrez Navarro**, © **Diana Laura Álvarez Araiza**,

© **Andrea Medugorie Rangel Sandoval**, © **Brenda Isabel Chávez Barron**,

© **Diego Mauricio Higuera Jiménez**

Presidente

JAIME ENRIQUE MUÑOZ

Rectora Nacional

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

Vicerrector Académico Nacional

MARIBEL YOLANDA MOLINA CORREA

Vicerrector de Investigación Nacional

ASTELIO DE JESÚS SILVERA SARMIENTO

Director Sello Editorial

JUAN CARLOS ROBLEDO FERNÁNDEZ

Sello Editorial Coruniamericana

selloeditorialcoruniamericana@coruniamericana.edu.co

Diagramación y portada: Kelly J. Isaacs González

Fotografía: Fernanda Pattaro Amaral

Corrección de estilo: Jeimmy Cardenas Del Portillo

1a edición: 2020-12-23

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma o por medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, u otro, sin previa autorización por escrito del Sello Editorial Coruniamericana y de los autores. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Corporación Universitaria Americana y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

Pares Evaluadores

Fagner Firmo Santos
PhD. en Ciencias Sociales
UNICAMP – Brasil

Naiara García Tibola
PhD. en Educación
Univali – Brasil

José Miguel Gamboa López
PhD. Ciencias Políticas
Corporación Universitaria Americana

Comité Científico

Fabio Rey Navas
PhD. en Derecho

Jhon Alberto Tito Añamuro
PhD. en Derecho

Contenido

- 7** Introducción
- 9** Un acercamiento hacia las representaciones sexuales y el rol femenino en las sociedades clásicas desde una perspectiva de género
Diana Berenice Gutiérrez Solórzano y Fernanda Pattaro Amaral
- 36** Un estudio inicial sobre las cuotas afirmativas en México: el género como un factor clave para el acceso al sector político
Erika Cecilia Viorato Lopez, Daniela Alejandra Viorato Lopez y Fernanda Pattaro Amaral
- 61** La actuación de las *Fake news* y las candidaturas femeninas en México: la violencia en la narrativa del imaginario
Alondra Acosta Larios, Dena Michelle Gutiérrez Navarro, Diana Laura Álvarez Araiza, Fernanda Pattaro Amaral
- 83** Feminismos Indígenas en México: una mirada hacia el feminismo decolonial, el feminismo zapatista y el feminismo de las indígenas de Chiapas
Andrea Rangel, Brenda Chavez, Fernanda Pattaro Amaral
- 101** Las candidaturas electorales femeninas de Brasil transformadas en producto de mercadeo
Fernanda Pattaro Amaral y Diego Mauricio Higuera Jimenez

Introducción

Este libro es el resultado parcial de un proyecto de investigación llamado “Las candidaturas electorales femeninas transformadas en producto de mercadeo y las fake news contra candidatas mujeres: un análisis comparado entre Brasil, Colombia y México”. La creciente participación femenina en la tomada de decisiones en América Latina nos invita a leer con más paciencia y cautela el fenómeno del surgimiento de un tipo de feminización de la política. Dos países con trayectorias marcadas en escándalos y corrupciones políticas como lo son Brasil y México evidencian que si a las mujeres les fue dificultado el camino para su protagonismo como sujeta política, nótese los movimientos feministas de los años 70, 80 y 90 y las recientes conquistas en términos de políticas públicas de protección a las mujeres, no es muy difícil de comprender la dificultad que esas mujeres enfrentaron y enfrentan para tornarse protagonistas del escenario político de sus países, es decir, actoras políticas. Por lo tanto, este libro revela solamente algunos aspectos del camino político al que esas mujeres deben enfrentarse cotidianamente para acceder a los espacios de poder.

Estas reflexiones, es decir, las que constan en este trabajo, fueron estudiadas, discutidas y revisadas con las autoras en un ejercicio de comprensión de la actualidad democrática de los países seleccionados para este estudio. Algunos capítulos son más bonitos, otros más pesados en el sentido del contenido, aún sustancialmente complicado para el escenario femenino en la política. De este modo, empezamos con un capítulo más clásico, para una retomada de los significados de género en la historia, con el texto de Diana Gutierrez, joven estudiante mexicana, de Chiapas (tierra bastante sufrida que nos brindó el concepto español de los feminicidios para entender ese fenómeno de muerte de mujeres por ser mujeres). En su texto, Gutierrez nos revela una delicadeza en la escritura para narrar las aventuras del género en la época clásica. Este texto introductorio, por así decirlo, nos permite profundizar en nuestro mote central: el género y la política. Se llama: **Un acercamiento hacia las representaciones sexuales y el rol femenino en las sociedades clásicas desde una perspectiva de género** (Diana Berenice Gutiérrez Solórzano y Fernanda Pattaro Amaral).

Los capítulos 1 a 4¹ fueron elaborados por estudiantes mujeres del programa Delfin (México) en pasantía (virtual) en la Corporación Universitaria Americana, donde desarrollaron sus investigaciones sobre el proyecto mencionado, bajo mi supervisión y revisión. En esta primera parte del

¹ En virtud de la emergencia sanitaria, la epidemia del Covid-19

proyecto intentamos entender los mecanismos de la paridad de género en México, las discusiones y el protagonismo de los diferentes feminismos existentes que reclamaron por igualdad en la política. En el capítulo 2, llamado: **Un estudio inicial sobre las cuotas afirmativas en México: el género como un factor clave para el acceso al sector político** (Erika Cecilia Viorato Lopez, Daniela Alejandra Viorato Lopez y Fernanda Pattaro Amaral), donde las autoras explicitan el camino para la discusión de las cuotas afirmativas para las mujeres en la política. En el capítulo 3, llamado: **La actuación de las fake news y las candidaturas femeninas en México: la violencia en la narrativa del imaginario** (Alondra Acosta Larios, Dena Michelle Gutierrez Navarro, Diana Laura Alvarez Araiza, Fernanda Pattaro Amaral), las autoras evidencian la problemática de las fake news en relación a las candidaturas femeninas y cómo ese fenómeno reciente tiene el poder de cambiar el rumbo de las elecciones democráticas. El capítulo 4, llamado: **Feminismos Indígenas en México: una mirada hacia el feminismo decolonial, el feminismo zapatista y el feminismo de las indígenas de Chiapas** (Andrea Rangel, Brenda Chavez, Fernanda Pattaro Amaral), hace un recorrido por algunos feminismos étnicos en México rompiendo con el feminismo colonial y revelando otros discursos y otras agendas de lucha política.

Finalizamos este libro con el capítulo final (5) **Las candidaturas electorales femeninas de Brasil transformadas en producto de mercadeo** (Fernanda Pattaro Amaral y Diego Mauricio Higuera Jimenez), que invita a una nueva perspectiva o lectura sobre la relación entre el fomento a la paridad y la subversión de esa misma paridad por las viejas estructuras dominantes, utilizándose el coeficiente partidario para mantener las relaciones de poder en relación a las candidaturas femeninas o mismo de personas de fuera de la llamada “élite política” – tradicionalistas en la maquinaria política. Como afirmamos, este es solamente el inicio de un largo proyecto de investigación sobre género y política, revelando esquemas patriarcales de manutención del *status quo*, quizás mismo con la implementación de las cuotas paritarias de género.

UN ACERCAMIENTO HACIA LAS REPRESENTACIONES SEXUALES Y EL ROL FEMENINO EN LAS SOCIEDADES CLÁSICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Diana Berenice Gutiérrez Solórzano*
Fernanda Pattaro Amaral**

* Estudiante de Licenciatura de Sociología (UNACH-México), miembro de la Red Nacional de Estudiantes de Sociología (Delegación Chiapas FCS-CIII), delegada de la red de estudiantes en el estado de Chiapas. Pasante del programa de Verano de Investigación Delfin (Corporación Universitaria Americana - Colombia)

** Socióloga (UNESP-Brasil); magíster en Sociología (UNESP-Brasil), magíster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidad de Cádiz-España), miembro de grupos de investigación en universidades de Brasil (Univali-Brasil) y Colombia (Corporación Universitaria Americana), docente-investigadora de la Corporación Universitaria Americana - Colombia.

Resumen

Este artículo es parte de una investigación macro sobre las candidaturas femeninas en tres países latinoamericanos con la finalidad de encontrar similitudes en los procesos oriundos de las representaciones femeninas en la política. Nuestro artículo tiene por objetivo realizar una mirada sobre la sexualidad clásica partiendo de una perspectiva de género, para entender de qué forma la sociedad vivía la sexualidad entre hombres y mujeres, ya sean relaciones heterosexuales o homosexuales. La metodología utilizada fue la revisión bibliográfica pertinente al tema y actualizada. Utilizamos palabras clave en los motores de búsqueda como las data bases procurando por sexualidad clásica, sexualidad en Grecia antigua, etc. Los resultados indicaron una variedad de vivencia sexual mucho más libre que en la contemporaneidad, donde aún la Iglesia no había prohibido ciertas prácticas y el Estado no las regulaba como tal.

Palabras clave: *Mujer, Igualdad, Genero, Enfoque Diferencial, Discriminación, y Acciones Positivas.*

Abstract

This article is part of another research about female candidacies in three Latin American countries in order to find similarities in the processes originating from female representations in politics. Our article aims to take a look at a classical sexuality by a gender perspective, to understand how society lived sexuality between men and women, whether they were heterosexual or homosexual relationships. The methodology used was the bibliographic review pertinent to the subject and updated. We use keywords in search engines such as databases looking for classical sexuality, ancient Greek sexuality, etc. The results indicated a variety of sexual experience much freer than in contemporary times, where the Church had not yet prohibited certain practices and the State did not regulate them yet in comparison with nowadays.

Keywords: *sexuality; gender; women; men; sexual representations*

Introducción

Este artículo es parte del proyecto de investigación “Las candidaturas electorales femeninas transformadas en producto de mercadeo y las *Fake news* contra candidatas mujeres: un análisis comparado entre Brasil, Colombia y México” y es resultado de la pasantía del Programa Delfín (México).

La sexualidad de los seres humanos en los últimos siglos fue motivo de reflexión que enmarcaron determinadas prácticas sociales que a depender del momento histórico dictaban como deberíamos vivenciar nuestra sexualidad. Las relaciones homoafectivas que otrora eran no solamente permitidas, sino enfatizadas en la Grecia Antigua, por ejemplo, con los antiguos Gimnasios constituyéndose como las primeras experiencias homosexuales de la transformación de los niños de 13, 14 años en hombres de la sociedad griega, hasta el inicio de la condenación de este comportamiento por la Iglesia de los siglos XII hasta el momento actual. Es decir, las relaciones homoafectivas eran un comportamiento natural que, con el pasar de la Historia y sus divisiones de poder fue paulatinamente transformándose en un comportamiento desvirtuado (en el sentido de la virtud cristiana), degenerado y parias sociales. Este artículo trabaja, por lo tanto, una mirada histórica sobre la sexualidad clásica bajo la perspectiva de género.

Metodología

La metodología utilizada para realizar ese artículo fue la revisión bibliográfica actualizada sobre el fenómeno. Para realizar la búsqueda utilizamos algunas bases de datos como Scielo y la base de datos de la biblioteca de la Corporación Universitaria Americana con la intención de encontrar material teórico que fundamentase nuestras inquietudes intelectuales. Utilizamos en los buscadores algunas palabras clave que fueron guías para auxiliar en esta búsqueda. Claves como representaciones sexuales, sexualidad en Grecia antigua, sexualidad en Roma, por ejemplo, nos llevarán a textos significativos de la temática. En seguida procedemos a examinar cada texto de esta selección previa para identificar los que nos auxiliarían en la producción de nuestro artículo y que nos elucidaría esas inquietudes típicas del proceso de investigación. El cuidado con la lectura es el momento más delicado de la elaboración de un texto científico y donde nos dedicamos a examinar sus contenidos con más dedicación. Con las lecturas realizadas, procedemos a la discusión de los descubrimientos de los

textos, el cambio de percepciones e informaciones sobre el mismo material, y entonces procedemos a analizar el tema central bajo esas lecturas y discusiones con la finalidad de detectar los descubrimientos, y fallos de nuestra investigación. Por lo tanto, este artículo es, como he explicado anteriormente, parte de una investigación más densa e intenta contribuir con la discusión en esa temática.

1. La evolución del puritanismo del siglo XVIII a la medicina del siglo XXI

María Carmen Luque (2008) nos comenta de las transformaciones de la intimidad. Hablan de la mujer y sexualidad, como parte íntima que incomoda, incluso debido a nuestra educación, tabúes, condiciones culturales y religiosas que nos hacen ver la sexualidad de la mujer como barreras inexpugnables. Al hablar de la mujer y sexualidad es también parte de la historia misma que nos hace conocer la investigación de M. Carmen, y el papel femenino que hemos atravesado por medio de etapas historias que nos hace conocer la oscuridad de la sexualidad y que la mujer es recluida a actividades domésticas y el cuidado del hogar. La parte del cuerpo de la mujer fue considerada como simple objeto sexual, y donde la desnudes fue considerada un pecado. La Edad Media y las religiones consideraron a la mujer que su función era la de procrear, perpetuar y servir a los hijos. Pero hay una parte de la historia que es conocida como la prehistoria y la época grecorromana, donde sexualidad y el erotismo se vivían de forma más explícita y pública.

Las mujeres, con su erotismo y sexualidad, han pasado por etapas de control, represión y puritanismo, que han llegado a ser parte del abordaje natural del comportamiento y pensamiento de la mujer y su vida sexual. La religión judeocristiana ha reprimido la sexualidad y particularmente a las mujeres. El cristianismo designó la sexualidad como algo impuro y no digno. El islamismo reprimió a las mujeres, y continúa esa injusticia práctica hasta la actualidad.

Al hablar de sexualidad por medio de la historia nos hace conocer que los comportamientos eran más controlados para las mujeres, como también el pensamiento construido por medio de la sociedad y la religión, en el texto de Michael Foucault (2005, citado por López, M. Carmen 2008). Donde estamos impregnados de esa educación victoriana donde la sexualidad queda encerrada y recluida en la alcoba de los padres. El único lugar de la

sexualidad reconocida, utilitaria y fecunda. Es en esta época donde la mujer queda recluida en el convento, que es parte de su casa o en la cárcel, donde el corsé puede servir de ilustración a esta falta de movimientos y libertad de la mujer y de su cuerpo, y representa como inicio de la represión sexual. Son parte de simbolismos de control que nos hacen reprimir nuestros impulsos y controlan nuestros actos.

La época grecorromana, nos dan a conocer por medio de representaciones actividades sexuales que nos dan a conocer actos de sexualidad en los hogares, pero también es parte de cultos divinos e incluso como actitud ante la vida natural del ser humano. En la época clásica nos hacen conocer su vida por medio de evidencias de la existencia de profesionales del sexo y que en su mayoría eran esclavos sexuales. En Roma los llamaban meretrices y en Grecia las *haeterea* (la versión fina cortesana) y *porne*, como una categoría general, para las personas que realizaban estos actos, no existían para ellas condena moral porque estaban fuera de la estructura social.

La mayoría de los estudios concuerdan en que la promiscuidad no era dada de forma exagerada, como lo imaginamos, sino existían ciertas pautas que formaban las actividades, cierto orden a la vida sexual de los antepasados. En los principios sociales estaban conformados por descendencias como la monogamia, fue evolucionando hacia la poliandria, donde era más común en sociedades matriarcales, en que la mujer era pieza clave en las sociedades. Fue modificándose, ya que el hombre fue tomando relevancia en la sociedad, hasta el punto que la mujer fue perdiendo sus privilegios a favor del hombre, en donde se convertiría en patriarca, y formando el concepto de poligamia, que es parte de sociedades patriarcales.

Por su vez, Ballestero (2019) nos habla de Esparta y de sus características, transmitieron fuentes clásicas, por un alto nivel de intervenciones del Estado, algunos valores, atribuidos al mítico legislador Licurgo y a la constitución política. Las fuentes antiguas del mundo femenino y del mundo de la sexualidad en la Esparta clásica. El estudio de género nos abre la perspectiva de mejor conocimiento de las sociedades antiguas, como también el abordaje de aspectos de la sexualidad, el estudio de la sexualidad cobra mayor sentido desde la perspectiva de género. Las creencias y sentidos de conocer los ideales de valores que las mujeres espartanas tenían derecho de tener mayor poder y libertad de decisión; pudieran mandar sobre los hombres. La admiración del mundo griego desde la Antigüedad. Este hecho se transmitió de manera de fuentes clásicas, por medio de las intervenciones del Estado.

Algunos valores que eran atribuidos de manera mítica y legisladora, eran parte del complementario de la virtud de las constituciones políticas, para dar la visión de muchos intelectuales griegos. La vida social era parte de la impregnación de los hijos (polis). Las autoridades extremas del culto al más fuerte de las disciplinas, era el sacrificio por la comunidad y el rechazo de los lujos y comodidades que corrompían, se pensaba que a sus ciudadanos, eran principios de que defendían los espacios que eran transmitidos a los jóvenes, el sistema de educación era único en el sistema de enseñanza y que era respetada por los mismos jóvenes.

La investigación nos hace conocer que se pueda comprobar y conocer las razones dentro de las acciones humanas desde el punto de vista heurístico. Para poder explicaciones sociales, y dichos casos concretos para expresar los comportamientos por medio de autores que hablan de la Antigua Grecia, para dar a conocer las reflexiones que nos ayuden a dar el mejor conocimiento de la antigüedad. En las realidades que nos hacen conocer que los ritos e instituciones se suponen que habían sido conservados pero con una nueva función que dentro de las sociedades eran organizadas de manera más complejas que durante los procesos graduales de transformación social arcaicas eran espartana a los polis clásicos.

Las creaciones de los espartanos eran parte de la Antigüedad Clásica, y es parte de la caracterización y peculiar del mundo lacedemonio. Esta reconstrucción histórica con muchos elementos para dar a conocer las fábulas de interés, los personajes que conformaban las sociedades espartanas eran conocer los conocimientos de las etapas de los polis, son parte esencial de la formación de los guerreros y formadores de una mítica Esparta. Estas leyes buscaban el paso de las mitologías de los guerreros para encontrar valores tradicionales que buscaban solucionar las situaciones de desigualdad social.

Las mujeres de Esparta eran propietarias extensas tierras, por la pérdida de familiares después del terremoto. Mediante el matrimonio se convirtieron en herederas y con el medio de comprar más propiedades, era cuestionado el amor por el lujo. La influencia social y política de la mujer, no les permitía tener la capacidad para actuar en campos tradicionales que fueron como la guerra, la caza, el comercio o el poder real. Las mujeres espartanas podían acumular riquezas pero no podían utilizarlas, solo los esposos podían ver las riquezas de las mujeres y buscar las mejores oportunidades.

Hablar de Esparta es hablar de un poder de pocos, siendo uno de los pocos pobladores lograron hacer cosas grandes, como es la Polis siendo una de las leyes que fue una organización social muy bien planteada y ejecutada por los Espartanos, esto también se debe a que las mujeres espartanas fueron parte de esto, no de manera total pero tuvieron una participación para que este se llevara a cabo, ya que no contaban con los mismos derechos que los hombres, pero esto también sólo beneficiaba a unos más que a otros, los estatutos también ya se daba en desde hace mucho tiempo, pero como todo triunfo llega su derrota Esparta no tardó en ser vencido. Por lo leído la homosexualidad ha existido en tiempos antiguos, al cual era muy común pero con una cierta restricción, ya que en la edad adulta los hombres tenían que contraer matrimonio con una mujer para poder procrear y “regresar a un buen camino” a lo que ellos pensaban, las mujeres no tenían ese privilegio en su juventud siempre y cuando incluyeran a un hombre en su dicho acto. El machismo ha sido un rol de épocas.

2. La sexualidad como producto cultural

El autor Barriga (2013) nos hace conocer la sexualidad desde la perspectiva histórica y psicosocial, que la sociedad da a conocer la sexualidad que es un instinto básico y esencial para la conducta cultural. Retoma la síntesis de la historia que es parte de la concepción del sexo, desde la Antigua Grecia a nuestros días. Hablar de la sexualidad es parte de la historia y descubrimos a nosotros mismos, como parte de la integración social. Las relaciones del cuerpo y del espíritu son parte de relaciones corporales que conforman relaciones privilegiadas y placenteras, donde la sexualidad desborda desde la genitalidad hasta llegar el alcance de las fantasías, y creencias emocionales que son parte de la experiencia placentera. El desarrollo científico en la sexología busca ilustrar los instrumentos para comprender las prácticas sexuales e impulsar la salud, es parte de los derechos humanos básicos y fundamentales. La sexualidad es parte del ser natural del ser humano, como también tener experiencias que son parte del sistema de conducta sexual.

Los antecedentes psicología de los saberes científicos, es un modelo lineal que funda la epistemología de las ciencias experimentales en el siglo XVI y XVIII, es un resultado insuficiente al confirmar una pequeña causa puede ser parte del origen de un gran efecto múltiple, que es parte de proporcionalidad. Para dar a conocer el terreno de la sexualidad, son aparentemente insignificantes, que han trastocado las relaciones de los seres humanos. Retoman dos relaciones de los seres humanos.

- La separación entre sexo y procreación
- La integración de la mujer en las actividades laborales fuera del hogar.

Nos dan a conocer que la separación entre sexo y procreación son parte de métodos anticonceptivos, es impulsada para la libertad de la mujer y, sobre todo, su control de ser madre cuando ella lo quiera. El ejercicio sexual, es distanciado de manera de procreación, donde se sitúa el ejercicio del placer

Los sistemas de valores son confrontados al acto sexual, son parte de las ortodoxias religiosas, que son predicadas de manera de control, y que los hombres y mujeres olvidan una naturaleza viva. Los comportamientos sexuales a lo largo de la historia nos hablan de evidencias del control de la vida privada de las personas desde la religión. El autor Silverio Barriga nos hace conocer que construir el pasado es mejor comprender el presente y, sobre todo, construir la firmeza del futuro.

En las diferencias sexuales y relaciones interpersonales, son parte del matrimonio de la persona que fomenta los lazos sociales. La sexualidad condiciona las relaciones interpersonales, que no son parte de la sexualidad, sin relación con la sexualidad. El ser humano es parte de la vida sexuada y parte natural de la historia humana. Los griegos nos dan a conocer la sexualidad sin barreras, nos hacen conocer sus creencias por medio de relatos. Donde Zeus es un dios griego que él no es privado del incesto, se casa y procrea con sus dos hermanas (Hera y Demeter), para mantener la procreación de la familia. Es algo importante para los hombres, tener hijos que sigan con el legado. Aristóteles da a conocer que el placer femenino no es necesario para la fecundación. Así mismo el matrimonio no limita al hombre a tener una libertad sexual. Donde la mujer es húmeda, fría, blanda; en cambio el hombre es seco, caliente y duro. Los griegos se basan por medio natural del organismo sexual. En las mujeres se valora la virginidad como parte importante de las diosas Atenea, Artemisa y Hestia, donde son identificadas como algo sagrado y puro de la mujer. El texto, por lo tanto, nos habla de manera general sobre la sexualidad y los procesos históricos sociales, para hablar de la conformación de interacción social y el proceso claro de los antecedentes históricos que cambian los poderes y orientaciones religiosas que cambian las conductas.

2.1 La sexualidad femenina en Roma: violencia simbólica

Los griegos nos dan a conocer la sexualidad sin barreras, nos hacen conocer sus creencias por medio de relatos. Donde Zeus es un dios griego que

él no es privado del incesto, se casa y procrea con sus dos hermanas (Hera y Demeter), para mantener la procreación de la familia. Es algo importante para los hombres, tener hijos que sigan con el legado. Aristóteles da a conocer que el placer femenino no es necesario para la fecundación. Así mismo el matrimonio no limita al hombre a tener una libertad sexual. Donde la mujer es húmeda, fría, blanda; en cambio el hombre es seco, caliente y duro. Los griegos se basan por medio natural del organismo sexual. En las mujeres se valora la virginidad como parte importante de las diosas Atenea, Artemisa y Hestia, donde son identificadas como algo sagrado y puro de la mujer. El texto, por lo tanto, nos habla de manera general sobre la sexualidad y los procesos históricos sociales, para hablar de la conformación de interacción social y el proceso claro de los antecedentes históricos que cambian los poderes y orientaciones religiosas que cambian las conductas.

El mundo social es parte de las percepciones que van incorporando de manera dominante en dar el valor biológico a una visión mítica del mundo y que rige la relación arbitraria entre los hombres. Que depende solamente de la voluntad o el capricho del hombre dictado por la razón, capricho o impulso, y no por necesidad, razón o principio. Las elecciones respecto a los órganos sexuales, son por la posesión de órganos, los masculinos son externos, mientras que los femeninos son internos. Esto nos hace conocer que la biología humana establece un valor significativo de dominación, por el aspecto sexual, la formación de cada aparato reproductor tienen sus procesos que lo hacen diferenciadas en sus funciones. La posesión de los órganos y funciones sexuales, fue un proceso que desarrolló capacidades y destrezas que fueron asumiendo papeles sociales específicos. La sociedad nos hace asumir nuestra identidad de manera definitiva, nuestros papeles y valores son ejercicios que nos dominan a lo largo de nuestro crecimiento. El papel de la sociedad cambia los conocimientos, reconstruyendo los términos como macho y hembra, las funciones preformadas de manera concretas a la sexualidad, y las funciones que cada uno forma en las propiedades sociales que nos dan por medio cultural la enseñanza y valores de pasividad, dependencia o redondez a la forma propia de la función femenina. Los valores establecidos en la sociedad son parte de las transformaciones que lo tipificación sexual, se adquiere mayor libertad en definir los significados personalizados, donde lo masculino y lo femenino admite como propiedades específicas, sobre esta base social y cultural (Salas Moya, 2015)

Las interacciones sexuales pueden ser efectivas, amorosas por conveniencia, por acuerdo o inclusive, estas interacciones sexuales pueden

ser de violencia de acuerdo con Rosales (2006 citado por Salas 2015), la violencia entre hombres y mujeres o incluso del mismo sexo, son parte de las diversas culturas sexuales que a lo largo de la historia tienen funciones sexuales diferenciadas, proceso que en torno a ellos se van organizando interacciones sexuales que pueden abarcar expresiones eróticas y sensuales. En el contexto romano, el ámbito de la sexualidad admite propiedades específicas que comprende actos como besar, acariciar, morder, golpear y mantener relaciones sexuales. El sexo está caracterizado por una singularidad que forma funciones y destrezas que sigue ejerciendo un influjo dominante a lo largo de toda la experiencia.

La forma natural que poseen órganos genitales específicos a sus funciones sexuales, es parte de la función cultural Romana, radica en que los hombres son quienes penetran y las mujeres son penetradas. Las funciones sexuales de penetración son comportamientos pasivos que se categorizan como femeninos, mientras los activos son considerados como masculinos. Las divisiones sexuales no era algo relativo para la sociedad romana, sino un objetivo construido por el derecho romano, las diferencias sexuales no era presupuesto natural, sino que se forma como una norma obligatoria que respondía a los reglamentos relativos que la estructura materfamilias y paterfamilias está significando para los romanos. La sociedad romana tenía un objeto construido de manera respetable por medio de sus leyes y normas que establecían un comportamiento, donde tenían que respetar. Las funciones sexuales fueron parte de los comportamientos sociales romanos que fomentaron un razonamiento construido por los comportamientos de los órganos masculino y femenino. La trascendencia histórica que refleja el enfoque de dominación de conocimiento y respondiendo convicciones de la formación de la personalidad provenientes de los agentes socializadores romanos (Salas Moya, 2015)

Los roles de género es comprender el plano sexual y la distinción entre los roles, las ideologías de la antigua roma son diferentes a la modernidad de heterosexual, homosexual o bisexual son inadecuados para describir los pensamientos romanos con respecto a la sexualidad. Las ideologías romanas son diferentes ámbitos que efectúan una clasificación que se efectúa al movimiento de la sociedad romana, donde se representa el cuerpo femenino con el eje del comportamiento sexual de distinción activo o pasivo. Las terminaciones era parte del carácter diferencial del acto sexual, donde la pasividad masculina simbolizaba pérdida de control, y la virtud más preciada de Roma. En cambio, los masculinos activos debían ser los participantes de

todas las formas sexuales, para dar a conocer el poder.

La clasificación de Parker (1997 citado por Salas 2015), establece que la sociedad romana tiene cuatro categorías sexuales: una normal/ masculina/ activa, integrada en el ámbito romano por una y otra normal /femenina/ pasiva, constituida por la fémina o la mujer. Cada una de las categorías que tiene un significado de manera sexual, está clasificado de manera que los romanos establecían en su sociedad una contraparte: en caso de la primera se le pone una categoría anormal / masculina/ pasiva, representada por el *cinaedus*, y la otra, en relación con las mujeres, anormal/ femenina/ activa cuyas representantes son las *tribades* y las *moechae*. La forma de patrones sexual es percibida como una anomalía. Las conductas sexuales distintas se consideraban normal son categorizadas como algo malo o error de la naturaleza y es parte descalificación de parte de la sociedad romana (Salas Moya, 2015)

La clasificación sobre la sexualidad en Roma, según la categorización de llevar a cabo de la construcción de opuestos, como la oposición de masculino a lo femenino, así mismo como activo contrapuesto de lo pasivo. Las formas explicativas de los verbos para denominar los distintos actos sexuales. Las actividades sexuales son parte de la significación de actos, como signo de virilidad, se le atribuye por ser activo a lo masculino. Así mismo de los pasivos es parte de su verbo y su significado es ser docilidad exigida en las mujeres, es parte de su clasificación y forma de manifestar sus significados por medio de su actividad sexual. Esta serie de significados, se solo se manifiesta en la distinción verbal, para dar una categoría masculina y femenina, como es el caso de la relación sexual, antagonismo de ideas con respecto a las mujeres, comprender los criterios que surgen en su valoración positiva o negativa sobre las mujeres y sus acciones en las relaciones sexuales.

3. Los mitos arcaicos

La investigación de Angulo, Fernández y García (2008) nos habla de mitos arcaicos que son basados en el sexo y reflejan las pasiones ocultas a lo largo de la historia de la humanidad. Las representaciones sexuales en la antigüedad nos hablan de luchas entre lo cotidiano y lo divino, la preocupación por la muerte y la continuidad de la vida, como también el fenómeno de representación erótica en el mundo grecorromano, donde es apreciable en la decoración de los objetos de uso doméstico. Las transmite una profunda cultura artística y social, en donde el presente artículo nos hace

conocer los orígenes y el significado de estas representaciones, en la vida romana sexual, y es originario en la vida doméstica, sujeta a fuentes morales que son parte de la invocación de la fertilidad y protector de las cosechas, de las enfermedades del robo y del mal tiempo son parte de las deidades de la época. El simbolismo fálico ocupa un papel importante en la religión y las relaciones con los cultos de fertilidad para la búsqueda de la fortuna.

La arqueología que encuentras en los museos y hacen referencia de los aspectos genitales de escenas y fuentes sexuales, con fuentes de índole erótico, desde las perspectivas del sexo, para mucho el contenido de las obras se consideraban con objeto de índole erótico y de carácter obsceno. La riqueza, la variedad y el desenfreno de la vida sexual expresaba los objetos de las relaciones cotidianas del mundo clásico, pero para mucho la oscuridad sexual que iniciaba en la Edad Media era posterior a lo que era la Grecia Antigua. La mayoría de las obras era vista con análisis de objeto de época, para dar a conocer sus actividades y la formación social que tenían. Las sociedades que fueron marcando una visión de la sexualidad de forma diferente a los griegos, era visto con objetos de prostitución y en su mayoría fueron destruidos. Las representaciones son referentes a lo que después paso con la historia de los seres humanos, acerca de la sexualidad que sería un aspecto de vida diferente a lo que conocemos: el sexo en casa, sexo privado, sexo como culto divino o sexo como actividad ante la vida misma. No es comparable con la perspectiva mercantil, sexual.

Las imágenes arqueológicas no son representadas como actos pornográficos ni tampoco tienen un significado obsceno, eran más bien representaciones cotidianas que son naturales sus prácticas. Las escenas que ellos realizaban estaban orgullosos de practicarlos y del sexo abierto que formaba parte de la vida pública. Algunas de las imágenes se encuentran en escenas de burdeles. El mundo clásico nos hace conocer que la sexualidad es parte esencial para los hombres pero también es importante la educación y la formación de los jóvenes como los propias vivencias del placer. Las escenas sexuales que ellos representaban eran marcadas en copas, vasos, vidrios, mosaicos, estucos, y piedra de pared. Los festejos religiosos en los antiguos griegos no solo servían para propiciar a los dioses y celebrar la unidad del estado, también era para relajar la frustración colectiva que a través de las bebidas, baile y el sexo, eran parte de las festividades. Cada una de las representaciones que se realizan en las festividades eran representadas por los dioses. Los ritos de danza eran parte del sentir experiencias alucinógenas y del alcohol. Estos ritos que se

realizaban eran por medio de experiencias alucinógenas que provocan un culto de invocador de la fertilidad.

La sexualidad griega era descrita en términos jerárquicos. Es decir que el amor no era visto en términos sentimentales que entra en igualdad, sino que era planteado como una relación de deseo y objetivo deseado, las relaciones parten sujetas a un control social. Los hombres y mujeres que no eran ciudadanos eran parte de los esclavos y que eran libres de disponer de ellos. El dominador deseaba respuesta del amado, salvo que fuera de un esclavo o una prostituta. Por eso era pretendiente de deseo por el objeto de ser esclavo. Cuando se anunciaba una boda la familia de la novia aceptaba llevar a cabo las ceremonias que incluían sacrificar a las diosas Hera, Afrodita y Ártemis. Se traía agua de un río sagrado para bañar a la novia y su padre presidía un banquete al final del cual se conducía a la novia con antorchas hasta la casa del futuro esposo, y después del baño se retiraban al dormitorio. La ley de la novia debía ser virgen. Si no fuera así debía ser vendida como esclava. También dictamina que la ley, el hombre debía copular con su pareja tres veces al mes, lo que sugiere que muchos hombres buscaban sexo fuera del matrimonio con chicos jóvenes o mujeres no ciudadanas.

El sexo en la vida romana era considerado en el matrimonio como protección de los hijos legítimos. La unión de la pareja era con base al consentimiento mutuo y ambos era participante se encontraban con el consentimiento de las dos partes. El matrimonio a menudo era monógamo y las mujeres mayores casadas gozaban de grandes autoridades. Pero también el divorcio era mayormente frecuente y no principalmente censurado. Las mujeres podían volverse a casa, pero aquellas que solo se habían casado una vez. Los hijos legítimos iban de la mano de un fuerte código moral basado en la castidad y en el puritanismo. En preferencia las mujeres eran más cuidadas para poder cuidar su virginidad, para poder casarse cuando ellas tuvieran su momento.

La sexualidad romana era situada generalmente en un entorno doméstico. El papel activo de la mujer se hace evidente los numerosos objetos cotidianos, era la representación de la mujer en su libertad plena, fuente de erotismo y que goza además del sexo. Los artículos era parte de los artículos domésticos que a menudo reflejan las pinturas en las villas romanas, eran disfrutadas por los seres queridos y sus seres cercanos. Cada representación de la Antigua Grecia era plasmada en piezas de cerámica que los hombres empleaban en sus banquetes. Las

mujeres usaban elementos masturbadores que eran grandes penes y ninfas que desenfrenadas, lesbianismo y homosexualidad reflejan una forma particular de entender el sexo humano totalmente desligado a las reproducciones que contemplamos.

Las prácticas sexuales que se encuentran plasmados en las formas de moneda, donde aparecen diversas escenas de coito y del otro lado de la monera son números. La forma que las monedas tenían en imágenes de actos sexuales fue un medio de mecanismo económico. De hecho, las fichas más reflejadas tenían valores muy altos y, curiosamente, las obras marcadas en las fichas tenían el mismo valor que el acto sexual que planteaban las fichas. El papel activo de la mujer en la vida sexual hace evidencia de los objetos de libertad de la mujer fuentes de erotismo y del goce además del sexo.

2.1. Amantes y clientes en el Imperio Romano

Gerardo (2012) nos enseña sobre las prácticas sexuales que forman parte de la práctica social y que están relacionadas con dos o más personas, donde la intimidad y los deseos son parte de sentimientos limitados que son parte de las restricciones sociales. En las relaciones en la antigüedad los prostitutos y prostitutas cambiaban el placer por dinero o regalos que sus amantes era parte de clientes o visitantes. Pero también en la sociedad romana tenían ciertas prohibiciones en realizar ciertas prácticas y posturas sexuales, los instrumentos pasivos del acto eran conformados por esclavos, esclavas y mujeres libres se convertían en elementos sexuales activos. También estaban prohibidas las relaciones homosexuales entre mujeres y los únicos que podían realizar ciertos actos eran los ciudadanos romanos, también la actividad oral estaba prohibida.

Las relaciones sexuales en parte de proporcionar y obtener placer según la costumbre romana, antes del acto sexual las cortesanas o los criados, ocupaban del burdel, les aplicaban aceites perfumados y sus clientes tomaban algún tipo de bebidas alcohólica o excitante como el satirión, un vegetal cuyo raíz mezclada con el vino producía una bebida afrodisiaca. Las posturas y prácticas sexuales: como heterosexuales como homosexuales realizadas por las meretrices y sus clientes complacidos en diferentes obras y en los escritos de autores griegos y latinos. Las posturas eróticas aparecidas en las lámparas de aceite o en las vajillas son representadas en las prácticas sexuales permitidas y las no permitidas por la sociedad romana. Las pinturas mostraban a las mujeres sin ropa mientras los clientes eran arrodillados

ante ellas, donde era acostada en la cama y realizaban el acto sexual con el cliente. Las obras de arte con personas en el acto sexual era algo muy normal en la antigua roma, los clientes disfrutaban de las obras y los placeres de sus musas.

Las obras de arte se encuentran en el Museo Nacional de Nápoles y en la ciudad de Pompeya, cada una de sus obras de arte son representadas de manera diferente, en cada una de las obras tienen diferentes escenas amorosas y eróticas. En cada representación erótica nos hace conocer que la sexualidad es de manera normal, romántica e incluso erótica, cada una de las obras da a conocer sus representaciones sexuales, donde se practicaban posturas de placer y que son plasmadas en obras que hasta nuestros tiempos podemos observar las escenas del acto sexual que están en la pintura. La satisfacción y el placer son plasmados en las obras, así mismo nos hace conocer que la sexualidad es parte natural de los seres humanos, como también es parte de la estructura social. Los romanos y la sexualidad misma nos hacen conocer que las posturas son reflejos de animales, con reflejo compilatorio. Son posturas amorosas similares, son muy comunes en las obras que se plasman en las pinturas romanas, en los tiempos de los romanos las obras pintadas con posturas sexuales que son representadas de manera natural para los romanos. En cambio en nuestro días las obras de arte son parte de los lugares de prostíbulos, lupanares y burdeles, por las imágenes sexuales que muestra cada pintura.

Los escritos de los autores griegos y latinos se expresan por medio del acto sexual, se plasma relaciones, posiciones y prácticas sexuales que exponen otros tipos de relaciones que se refiere a la practicas sexual grupal, se realizada en una casa de prostitución, son eventos que se realizaban con bebidas y acompañantes de diferentes sexos, en donde cada participante podría elegir entre desempeñar el papel activo o pasivo en los distintos actos sexuales que se ejercía en los festejos.

Las prácticas sexuales no eran solamente las homosexuales masculinas en la prostitución, sino que también la homosexualidad femenina o lesbianismo, ofreciéndose para actos que se practican inherentes a esta actividad y se conocían como heteras a las mujeres que les justara tener actividad sexual con otras mujeres. La historia nos hace conocer la vida de los romanos y en este caso la vida sexual que fue escrita y plasmada como citas de Luciano, donde plasma como dialogo la relación de una mujer que es amante de dos mujeres ricas.

Los pagos por placer son por medio de las posturas o relaciones sexuales que tenían un precio específico, cada precio era impuesto por las trabajadoras sexuales o por sus proxenetas que son los que ejercen los beneficios de las ganancias económicas por el trabajo de sus trabajadoras. Las cualidades de cada prostituta dependían el pago de cada una de ellas. Las categorías dependían de las taberneras, las bailarinas, las meretrices de burdeles, las prostitutas callejeras y los prostitutos, cada uno variaba por los aspectos físicos, o por su experiencia en la danza y el canto, por su educación o por los servicios sexuales que les ofrecían. Cada uno de los diferentes tipos de intereses que deseaba el cliente era el precio que se ofrecía. Los muros y paredes de Pompeya, tienen los precios de los importes en cada una de las propagandas utilizadas para atraer clientes.

La búsqueda de placer por medio de los amantes eran aquellos hombres o mujeres que deseaban mantener una relación de manera amorosa estable, con las hetairas, heteras o cortesanas. Las personas que eran parte de las hetairas, heteras o cortesanas eran mantenidas por medio de sus amantes, se les otorgaban dinero, casa, vestimenta, joyas y comprándole alimentos, por compensación, mientras que ellos recibían la satisfacción de los placeres o necesidades tanto en lo sexual como también en lo intelectual y artístico. Las búsquedas de placer no siempre eran sexuales, las relaciones que buscaban era por medio intelectual o artístico que buscaba complacer sus necesidades por medio de amantes que tuvieran aspectos que ellos deseaban complacer.

Las hetairas son las profesionales del sexo educadas para complacer a sus amantes, sobre las ocupaciones de los visitantes o amantes de hetairas, iban desde los emperadores romanos, militares, comerciantes, artistas, marineros, armadores e hijos de personajes importantes, incluso a recibir labradores y campesinos. En el caso de Calígula que tenía de amante a Pirálide, donde tenía un amplio abanico de amantes, los cuales solicitaban los servicios sexuales, intelectuales y artísticos de las diversas heteras, en su profesión para servir a sus amantes era de manera educada y profesional. Sin embargo, no todos los amantes buscaban satisfacer sus servicios sexuales, sus deseos era más intelectual, artísticos, algunos amantes contrataban sus servicios para obtener de ellas una compañía sin pensar en practicar ningún tipo de acto sexual, buscaban contar sus problemas y sus sensaciones que ellos buscaban desahogar, también hablaban de sus sufrimientos de amores que tenían con otras heteras. En algunos casos los jóvenes muchachos visitaban frecuentemente a las cortesanas, pero ellos se enamoraban perdidamente de ellas. Los jóvenes se llegaban a enamorar de tal manera

que se alegraban de tener un hijo con las cortesanas, para formar una familia juntos. La violencia que sufrían las heteras principalmente por los celos, llegaba a maltratar a sus heteras si las encontraban con otros hombres, pero era lícito tener otros amantes.

2.2. Reproducción y placer en Grecia clásica

Los griegos no hablaban de la relación amorosa de dos hombres o el amor entre un hombre y una mujer. Ellos deseaban amar simultáneamente a un joven y a una mujer, un hombre casado podía ser amante de un adolescente e incluso cuando ellos tuvieran la mayoría de edad, a pesar de sus experiencias homosexuales ellos deseaban estar con una mujer. Esta forma de relacionar la sexualidad de los adolescentes con hombres casados teniendo una experiencia homosexual a temprana edad, pero incluso teniendo parejas masculinas ellos deseaban a una mujer. En los tiempos de la Grecia Antigua esta doble práctica no era mal vista por la sociedad, esto indicaría que era más bien una práctica sexual que se permitía en la elección de la persona erótico, eso mostraría que ellos practicaban la bisexualidad. La práctica de la sexualidad en Grecia no era correspondiente a las clases de deseo, era más bien una atracción que llevaría a un impulso diferente. Los deseos de un hombre o una mujer correspondiente a la naturaleza, que es parte de una atracción que les llamaba la curiosidad por su belleza. Pero para los griegos el amor era parte de un nivel superior, un nivel cuya finalidad era alcanzar la inmortalidad del alma, donde ellos pensaban que si no se encontraban con la persona amada, el cuerpo no podía encontrar la inmortalidad (Sagrستاني & Córdoba, 2012).

El amor era distinguido por los griegos de dos formas que no es referenciado al sexo como parte del objeto erótico. Uno de estas formas era el amor “vulgar”, ellos se referían con los ejemplos de los dioses, las representaciones de Zeus y sus experiencias con los hombres jóvenes y de mujeres que eran más por sus cuerpos que por su alma, y solo era parte del goce sexual. El amor también era parte de las historias de sexualidad y que era parte de las representaciones que inspiraban a los griegos, Afrodita nacida de Urano, era un amor que se conoce como “celestes”, ella se dirigía a los jóvenes varones como algo exclusivo. Este amor adulto por el sexo masculino, cuya virtud era la fortaleza y el mayor entendimiento que tenía hacia los hombres. Era un amor que solo era para los hombres y que buscaba ser entendida, como una virtud de entendimiento por el amor que ella sentía (Sagrستاني & Córdoba, 2012).

Para los griegos el amor entre los hombres era parte de una moral que

era segmento distinto de una conducta, eran parte de reglas que hablaban de roles del *erastés* y de *eómenos* que nos hablan de hombre y de la mujer, donde nos hablan de las funciones activas o pasivas de cada una de los actos, se establecían que tenían que pertenecer a clases de edad diferentes. La forma de ver el deseo que ellos buscaban en distintos deseos sexuales, para rechazar al amor que los adolescentes no conocían, en el momento que ellos llegaban al entendimiento, era parte de la asimilación del amor que las mujeres tenían por medio de sus físicos. Los jóvenes llegaban a la etapa de encontrar a la mujer que por su belleza era parte del amor que ellas tenían por medio de su naturaleza.

Los placeres eróticos son una experiencia común en hombres y mujeres, donde se da a conocer la existencia de dos formas que cada uno asume un rol y su función: el que lo ejerce y aquel sobre quien lo ejerce. Los juegos amorosos no eran parte de los griegos, la actividad sexual estaba relacionada con el rol masculino que era parte de la función activa de la penetración. La función pasiva es parte del placer de la persona que penetra, que es parte de la naturaleza de las mujeres, pero también es parte de la acción que los jóvenes aceptan el consentimiento de ser parte de la situación, donde hay casos que los hombres adultos realizan los roles que son parte de la mujer. La Grecia Antigua y sus roles sexuales eran parte de la sociedad, para los griegos ser parte de los actores que pasaban de ser activos a ser pasivos, es decir que eran activos como varones y pasivos como las mujeres, asimilando los roles sexuales que la sociedad implicaba funciones de superioridad y dominación que ejercía la inferioridad y subordinación en los mismos pobladores (Sagristani & Córdoba, 2012).

Las relaciones sociales entre los griegos eran parte de la limitación, subordinación biológica y social hacia la mujer. El papel de la mujer era exclusivamente para la casa. Las mujeres no eran parte del grupo social, no tenían voz ni voto, menos en la política, ni en lo militar ni en lo civil. Las mujeres eran consideradas débiles para la vida social, donde las mujeres estaban bajo la autoridad del sistema patriarcal. Aristóteles daba una explicación del rol pasivo de la mujer en la reproducción. La relación sexual era parte de la dominación, a partir de un modelo que el hombre activo sometía a la mujer pasivo a la que era sometido. Aristóteles da a conocer el porqué del comportamiento de las mujeres por medio de la mitología griega de Hermes y Hestia. La diosa Hestia era una mujer que es considerada diosa del hogar y la lumbre, era siempre virgen, tenía sus funciones, pero era privada de las relaciones sexuales, que representa a la madre y a la hija virgen,

sigue la línea del padre y el futuro poder de la fecundidad. La representación de la diosa Hestia habla de una mujer joven pero un tanto vieja, que era dedicada al hogar y sus funciones como esposa, pero también es parte joven virgen que su culto se asemeja. Hermes es el dios olímpico mensajero, era la representación del hombre y de la forma de enviar mensajes, y el guía de las almas al inframundo, era el dios del ingenio, de la astucia y de los pensamientos. Era una relación entre hombres libres e iguales, que era una línea de amistad que era parte de la sociedad. Esta explicación nos hace conocer que las relaciones entre erastés y el erómenos era más como una jerarquía de comportamientos establecidos, como para la mujer como el hombre ((Sagristani & Córdoba, 2012).

Las mujeres griegas no tenían la función de ser ciudadanas. Las mujeres son marginadas de la política y su trabajo era dedicarse a la administración de la economía doméstica y procreación, como también el cuidado de los hijos. Los derechos de que adquirir o heredar bienes eran administrados por sus tutores que eran los hombres cercanos a la mujer. La mujer no podía administrar sus bienes ni mucho menos hacer lo que ellas deseaban, sus tutores eran encargados de los bienes que ellas tenían. Esta forma de subordinar era parte de los varones y no se podía modificar, en toda etapa de la mujer siempre tendría a un tutor que administraría su fortuna. En cambio para los varones, realizaban actividades de función a sus derechos civiles y políticos.

Las relaciones de homosexualidad femenina eran consideradas como no interesantes para los griegos. Los griegos no le parecía importante la homosexualidad femenina, porque no perjudicaba la mentalidad patriarcal y que no excluía a las mujeres de los deseos con otras mujeres. La misma aceptación de las ideologías se van expresando de manera filología decimonónica, determinó como unos de las formas de método conservador y prejuiciosa. Los periodos de vida de la virginidad de la mujer casada, carecía de valores pedagógicos institucional que era parte de la pederastia. A pesar de la transición de la esposa legítima, era valorar a las mujeres que pasaban a la casa paterna y que el marido no modificara su rol social de subordinación (Sagristani & Córdoba, 2012).

Las mujeres en la reproducción y el placer, eran parte de la sociedad e instrumentos que establecían el poder y amistad por medio del matrimonio, con el surgimiento de los polis, para que las mujeres dieran hijos legítimos y administradoras del hogar. Las mujeres eran destinadas al matrimonio desde

la niñez, para que ellas fueran preparadas y fueran condenadas a un solo amor. Las mujeres no eligen a sus maridos, pero tienen que ser obedientes y respetuosas, no por placer sino por deber. En cambio los maridos buscaban relaciones eróticamente regocijadas e intelectuales estimulantes, que fueran con una hetaira o con una joven amante. Las esposas no encontraban un rival en el amante masculino del marido, porque los dos se encontraban en espacios muy diferentes. La casa y la vida social eran ambientes diferentes que sus maridos se encontraban (Sagrستاني & Córdoba, 2012).

4. Rituales de magia erótica

Fernández (2015) centra principios en el movimiento del Neopaganismo y conocimientos que los movimientos dan a conocer cuestiones relacionadas con el feminismo y la sexualidad que se enmarcan en bases de rituales con base a sus creencias, mostrando las similitudes y diferencias entre los antiguos ritos eróticos griegos y los rituales amorosos. La participación activa de las mujeres que son parte de movimientos del Neopaganismo como Wicca, con parte de la perspectiva de género, la vinculación de las mujeres como posición de igualdad hacia los hombres. La participación de la mujer en las actividades de culto, las antiguas tradiciones religiosas y las actuales son parte de la polaridad de género y de estratificaciones de roles en cuanto el sexo es parte del erotismo griego y los abordos sexuales y la situación de la mujer en la Antigua Grecia.

Las percepciones del amor y la sexualidad son pertenecientes a los antiguos conjuros griegos tratamientos que reciben las mujeres, dentro del marco histórico de la Grecia Antigua y como realizaban sus actividades por medio de conjuros que le ayudaban a tener mejor relación sexual y mejorar en el amor. Las mujeres en la Grecia Antigua buscaban tener una condición por medio de la naturaleza y los conjuros que ellos ampliaban. Las mujeres se han reflejado los comportamientos ideológicos que han plasmado los hombres, son comportamientos que reflejan o refuerzan la ideología masculina en medio de la vida misma de la mujer, por lo que se debe aceptar la posibilidad de que las ideas plasmadas a las mujeres son parte del poder y de la estructura del ser mujer de buena familia con el comportamiento que la misma sociedad plasmó. La pertenencia de la mujer en la Grecia Antigua está dejando a lado ser perteneciente a otra clase social, por el valor que los hombres plasman en su lugar que conforma en la sociedad.

La vida de las mujeres en la Grecia Antigua, la mujer era una minoría en

los aspectos de la sociales que tenía que estar acompañado de la tutela de un varón más próximo de su familia, como también estaba excluida de dos actividades fundamentales de la sociedad griega: la política y la guerra, era parte importante para varones y no les permitían participar en reuniones de filosofía y dar su opinión libremente, solo podía participar en algunas manifestaciones o eventos religiosos. La mujer tenía la categoría de guardiana del hogar, así mismo la mujer griega es el ejemplo más claro del sometimiento de género humano por otro.

Para dar una idea más clara de lo que pasaba con las mujeres atenienses en los tiempos de la Antigua Grecia, la diferencia de género empezaba desde el mismo momento del nacimiento, los abandonos eran más constantes para las niñas en cambio para los niños no era muy común. Las niñas no tenían los privilegios que los niños tenían y eran aceptados en fraternías o hermandades que le permitían tener la calidad de ciudadanos, ya que no serían ciudadanos con pleno derecho, los únicos que tenían el derecho eran los varones por sus categorías. Las niñas atenienses no tenían una educación formal y menos en el periodo clásico, los conocimientos de escritura y lectura lo aprendían por medio de su madre, o era de familia rica, o por medio de esclavos cultos. El matrimonio era un método donde estaba estrechamente vinculado al régimen de la propiedad y de la sucesión de bienes patrimoniales, los fundamentos mismo de la situación de la mujer era que podía otorgar la procreación de hijos legítimos que eran destinados a heredar la fortuna paterna. La vida de las mujeres casadas era estar en su casa protegidas, donde realizaban actividades de hilar lana o supervisar a los creados. Pero un cierto grupo de mujeres viudas era diferente a las mujeres jóvenes, tenían la posibilidad de salir a trabajar fuera de casa, y no estar dentro de este confinamiento que se encontraban las mujeres casadas y eran más independientes que las mujeres ricas de esos tiempos.

El amor era preferente para los jóvenes varones que las mujeres, con respecto al amor era más característico ver parejas formadas por los *erastés* y los *eromenés*, siendo precisamente este amor parte de la armonía del mundo. Esto explicaría por qué, en la época clásica, el deseo que podía experimentar un hombre por una mujer era visto generalmente como algo vulgar. Es decir, se conocía el amor de manera simple hacia la mujer, la satisfacción era simple y de la misma manera los instintos sexuales. A los hombres se les apreciada de manera especial y placentera, pero las relaciones de hombre y mujer entran en la naturaleza humana, a lo que se define como algo normal y de una satisfacción habitual, pero el deseo por ser violento y poderoso, ya

no podemos llamarle amor. Las estructuras de las relaciones son parte de las sociedades de Atenas y la vida que las mujeres representaban.

La sexualidad de los griegos era menos discreta que en la actualidad, y tenemos que eliminar los estereotipos de placer que era referente en Grecia y Roma, porque no tenía que ver con la realidad de las imágenes bucólicas e idealizadas por los escritos y obras que dan a conocer solo una parte del mundo que fue la Grecia Antigua. Los antiguos griegos no ocultaban la sexualidad como algo clandestino, al contrario con las civilizaciones modernas, era algo habitual y no era juzgado, y no era mal visto que los jóvenes varones dieran rienda suelta a sus hormonas siendo prostitutas que pedían dinero por sus prestaciones sexuales. La forma de ver el placer en Atenas donde se elaboró una organización del placer por medio de un pago, prostitución se presentaba como medida de salubridad pública, con ello se busca proteger la castidad de las mujeres libres y garantizar la pureza de la descendencia de los ciudadanos. Las mujeres que practicaban la prostitución tenían el nombre de porné, a lo que significa “vendida” o “en venta”, la mayoría de las mujeres eran esclavas, y eran vendidas en el mercado. Por lo que obtienen términos negativos las mujeres con el nombre porné, por lo que se prefirió dar el nombre de “cortesanías” que significa “acompañantes”, y dejando el nombre de porné para las mujeres prostitutas de menor categoría. La diferencia entre las cortesanías y las prostitutas era la libertad, las prostitutas eran las mujeres que tenían un hombre que se le tenía que dar un pago por su trabajo.

5. Diversidades sexuales

El trabajo de Giribuena (2014) nos presenta las diversidades sexuales que atraviesan un proceso de negación y son ocultadas. En este artículo nos hace conocer y reflexionar sobre la inclusión de esta sociedad y sus nociones centrales, que son parte de acontecimientos sociohistóricas que aportaron a la emergencia de estas nuevas conformaciones familiares. Las diversidades sexuales son hechos que lentamente comienzan a ser evidentes, pero también permea las particularidades de la sociedad. Este significado sexual no es nuevo, sino que ha estado permanente en la vida humana y más en la sexual. Los cambios sociales son parte de inquietudes intelectuales de algunos sectores, viabilizaron nuevas líneas de investigación y buscando vínculos con temas. La diversidad sexual identificamos las prácticas y deseos sexuales que no se ajustan a la heteronormatividad, no son aceptados de manera normal, que son parte de las identidades y formas relacionadas

al lesbianismo, la gaycidad, la transexualidad, la intersexualidad, la bisexualidad y el travestismo, es parte natural. La diversidad sexual no es la única referencia de las sexualidades no heteronormativas.

Las diversidades sexuales que siempre han existido, en las diferentes culturas que se han valorado o ignorado, pero siempre han estado presentes. En la Grecia Antigua era practicada conocida y aprobada, la homosexualidad, llegó a considerarse como un valor social y moral que fue aceptada por sus pobladores. La sexualidad era vista como relaciones entre los adolescentes y hombres de edad que eran parte de la pederastia, eran vistos de manera ideal entre los ciudadanos que adiestraban a los adolescentes en las artes amatorias pero también en la vida cívica, la guerra y las conductas que se consideraban apropiadas para la sociedad griega. Estas relaciones de maestros y discípulos era parte de la enseñanza y del aprendizaje, que los jóvenes más tarde conseguirían una esposa, y con el tiempo sería un maestro.

En la Antigua Roma como en Grecia, los actos de vinculación a la escala social y no con el sexo de los compañeros ocasionales, pero la valoración social de las uniones entre hombres fue cambiando a lo largo de los tiempos. En los inicios de la república era parcialmente no aceptado, pero con ciertas medidas comenzaron a aceptar siempre que se respetaran la estratificación social vigente. Las cosas cambiaron a la llegada del cristianismo al poder, a partir de lo cual estas relaciones fueron juzgadas incorrectamente. Las personas que realizaran la homosexualidad eran impuestas a la pena de muerte, para las personas que no respetaban la ley. Los cambios legales fueron cambiados en la sociedad, así mismo fue aceptada la no práctica homosexual. Los poderes de la sociedad fueron retomando fuerza, porque se encontraba perseguida la aceptación de la sociedad a las nuevas leyes. Las modificaciones que realizaron al paso de la influencia del cristianismo en la Antigua Roma como también en la Grecia Antigua, modificando la sexualidad en general, siendo la homosexualidad en particular. La función de la nueva ley del cristianismo no fue un cambio automático, se agregó que la preferencia sexual entre dos personas del mismo sexo era parte del pecado, forma que fue comenzando a ser aceptada por las sociedades.

Los avances acerca de la noción de género, era en su mayoría impulsado por algunas feministas, provocando el nuevo espíritu de la época. Esta nueva forma de concepto relacional, era comprender la distancia que los aspectos biológicos de la cultura del sexo tomaban forma de manera diferente. Desde las perspectivas se consolidaron a un tiempo que

determinó que era importante la evidencia de la sexualidad como parte de la construcción sociocultural, donde enmarcan tiempos y espacios adecuados para determinar la construcción. Así, comprender el género, que los seres humanos nos dan a conocer un comportamiento entrenado para ser hombres y mujeres, desde las formas que nos hacen conocer que tenemos que usar un tipo de ropa, como también la crianza de los hijos es parte de un ser elegido como adulto encargado de su crianza, los colores que son parte de esta estructura del comportamiento asignada, según el sexo era parte de los colores y las actividades que formaron a una identidad de operación. Estas acciones identitarias que centraban los comportamientos y las formas de ver las relaciones de poder.

Los homoparentales que definían los grupos sociales que cumplen funciones familiares que practicaban, esta propuesta de pareja, que tienen la particularidad de integrantes al mismo sexo, como pareja, como al menos un integrante transexual o transgénero. Pero también en casos que tengan hijos, sus comportamientos son más como actividades de rol paternal o maternal, en la educación de los hijos.

En los siglos XX, sería Michel Foucault (Giribuela 2014), quien daría a conocer el campo de la sexualidad, retomando algunos aspectos del psicoanálisis, cuestionando otros análisis acerca de la sexualidad y las formas de relación. El aporte de forma foucaultiano era discutido el discurso de la sexualidad y sus construcciones que políticas del sexo, para identificar las formas adecuadas e inadecuadas en materia de la práctica sexual, como también los relatos que nos daban una imagen del comportamiento sexual que nuestros antepasados se han comportado con la sexualidad. Al postular al saber-poder del placer y la sexualidad como parte de una construcción social, Foucault funda una nueva mirada sobre el tema, poniendo en duda las relaciones heterosexualidad como algo normal para la sociedad, así mismo comenzó a perder fuerza los discursos de las prácticas inadecuadas de la sexualidad, que eran planteadas a la población como pecado, formando a la población con prácticas impuestas como algo adecuado para el ser humano. La perspectiva foucaultiana rompe esta forma impuesta, los discursos acerca de la higiene según lo cual quedaba por forma natural patológico, el efecto del tratamiento había convalidado el higienismo, como algo convalidado y autodesignada científica. Este control era moral en lo cual el deseo era equiparado de manera exclusiva para la monogamia y la heterosexualidad.

Conclusión

Las manifestaciones sexuales en la historia nos hacen conocer el lugar importante dentro de la vida cotidiana y cómo aborda la investigación, sin embargo, no podemos olvidar que aun en la modernidad hay algunas culturas que sufren los comportamientos adquiridos por las religiones y de actitudes que la sociedad nos da a conocer su desigualdad sexual. Tenemos que tener en cuenta que la mujer fue callada y ahora es el momento de hablar y dar a conocer el abordaje más completo de las disfunciones sexuales. Debemos tener en cuenta los abordajes de la sexualidad desde la salud global, que es parte de la vida física y emocional, y ser parte de esta estructura sexual que tenemos desde el nacimiento hasta que morimos, somos parte de los seres sexuados y darnos cuenta que somos sexualidad es parte de la vida para el ser humano, por lo que debemos abordar desde el género. Igualmente, las representaciones de esposas, madres e hijas eran parte de la conexión entre mujeres dominantes y gobiernos despóticos, que refuerzan la percepción negativa de las mujeres. En realidad la libertad que la mujer espartana se traduciría sobre el punto de no quedar tan confiada en el oikos realizando tareas domésticas. La mujer tenía mucha importancia solo porque ella dependía en gran medida la demografía de la ciudad, y era importante durante gran parte de la historia, puesto que la escasez de hombres fue un problema que se fue agravando con el tiempo.

Las relaciones interpersonales son parte del matrimonio como también de dónde vienen las estructuras de pensamiento. Las relaciones de géneros son parte de movimientos feministas, para obtener nuevos espacios de relación con los hombres y donde la orientación sexual queda subsumida en valores personales. Objetivos de libertad y de igualdad de derechos, tienen que ser parte de la educación sexual y aceptación de la ciudadanía, la heterosexualidad se refiere a algo normal la orientación, pero también la homosexualidad es parte de una nueva estructura. Pero aún sigue dominando el pensamiento conservador y estructural de la sociedad, pero también la libertad de la mujer en ser parte esencial de la sociedad, tiene una evolución de cambio y forma de ver la vida.

En el trabajo de investigación nos hace conocer que el marco de mágico-religioso está en la cuestión de la sexualidad, como elemento femenino que siempre ha sido presente en mayor o medida, dentro de la sociedad, roles que en relación al sexo de las personas, y las percepciones de la antigua sociedad griega sobre la sexualidad y lo que implica el amor. Los griegos

tenían, líneas generales, una mentalidad más abierta y tolerante hacia las relaciones sexuales tanto heterosexuales como homosexuales, los actos y las parejas era un acto muy natural, como la reproducción o bien la satisfacción de las necesidades y los placeres físicos.

También se observó que la actividad sexual es de manera rutinaria en el discurso de lo público romano como penetrativo, para las mujeres el placer sexual es exclusivo de quien penetra, donde las relaciones penetrador-penetrado implica el poder individual de alguien más poderosa que se penetra con otra persona menos poderosa. Las relaciones sexuales en roma fueron realizadas por medio de la penetración en el interior. La persona penetrada sea mujer o hombre joven o un adulto, será reducido a un estado feminizado. Los romanos no establecieron una distinción de género, los romanos realizaron el orden y situación conveniente para que el varón se le impusiera reglas y privilegios sobre cómo debía comportarse, tanto en el plano civil como ciudadano romano.

Las representaciones de la sexualidad como parte del patrimonio de nexo social, como resaltante de las potencialidades que enmarcan las conciencias del desequilibrio, que ocasiona a lo largo de la historia. Nos hace conocer que no podemos vivir sin la sexualidad, y que se conforma la sociedad por medio de la realización sexual. La sexualidad condiciona muchas relaciones interpersonales que son parte de la vida personal-social del ser humano. No podemos vivir sin sexualidad, la importancia que conecta la sexualidad con los seres humanos es retomada de manera importante en la vida social que conforma las relaciones interpersonales. Pero es esporádico y se justifica a lo largo de la vida humana, como parte de la sexualidad necesaria de la vida personal, bajo la construcción de las sociedades humanas de la historia.

Los estudios de comportamiento sexuales a lo largo de la historia han sido parte de evidencia de control de la vida privada de las personas, con base a los controles de la sexualidad y la vida de los seres humanos es por parte de la atayala religiosa. La importancia de conocer el pasado para mejorar el comportamiento del presente y, sobre todo, construir el futuro con las firmezas y la consistencia de vivir en un lugar adecuado, sin tener que controlar.

Referencias

- Angulo, J; Fernandez, P.A. V & García, M. (2008). *Sexualidad y erotismo en el mundo grecorromano*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/250778763_Sexualidad_y_erotismo_en_el_mundo_grecorromano
- Ballester, J.H. (2019). *Aproximación a la Esparta Clásica desde una perspectiva de género: estudio de la sexualidad y el rol femenino en la sociedad lacedemonia*. Recuperado de: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/91648/6/jballesterTFM0119memoria.pdf>
- Barriga, S. J. (2013). *La sexualidad como producto cultural*. Perspectiva histórica y psicosocial. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4772257.pdf>
- Fernández, A. F. (2015). *Mujeres, sexualidad y rituales de magia erótica y magia amorosa*. Recuperado de: https://eprints.ucm.es/28242/1/Eprints_TFM_Aura_Fern%C3%A1ndez.pdf
- Gerardo, D. N (2012). *Prácticas sexuales en el Imperio Romano: amantes y clientes*. Recuperado de: <http://generales.uprrp.edu/humanidades/wp-content/uploads/sites/5/2018/09/Pra%CC%81cticas-sexuales-en-el-imperio-romano-aman-tes-y-clientes.pdf>
- Giribuela, W. (2014). *Diversidades sexuales y conformaciones familiares homoparentales: puntos de partida*. Recuperado de: <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2014/11/RSOC005-06-Diversidades-sexuales-Giribuela.pdf>
- Luque, M. C. L. (2008). *Mujer y sexualidad. Evolución desde el puritanismo del siglo XVIII a la medicina sexual del siglo XXI*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5771785>
- Sagrastani, M. & Córdoba, N. (2010). *Sexualidad femenina en la Grecia clásica: reproducción y placer*. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuario-historia/article/view/4224>
- Salas Moya, J. (2015). *La sexualidad femenina en roma y la violencia simbólica contra las mujeres en los Catulli Carmina*. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/kanina/article/download/24229/24344/>

UN ESTUDIO INICIAL SOBRE LAS CUOTAS AFIRMATIVAS EN MÉXICO: EL GÉNERO COMO UN FACTOR CLAVE PARA EL ACCESO AL SECTOR POLÍTICO

Erika Cecilia Viorato López*
Daniela Alejandra Viorato López**
Fernanda Pattaro Amaral***

* Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. México. Pasante del programa de Verano de investigación Delfín (Corporación Universitaria Americana - Colombia).

** Estudiante de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. México. Pasante del programa de Verano de Investigación Delfín (Corporación Universitaria Americana - Colombia).

*** Socióloga (UNESP-Brasil); magíster en Sociología (UNESP-Brasil), magíster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidad de Cádiz-España), miembro de grupos de investigación en universidades de Brasil (Univali-Brasil) y Colombia (Corporación Universitaria Americana), docente-investigadora de la Corporación Universitaria Americana - Colombia.

Resumen

Este artículo es parte de una investigación macro sobre las candidaturas femeninas en tres países latinoamericanos con la finalidad de encontrar similitudes en los procesos oriundos de las representaciones femeninas en la política. Nuestro artículo tiene como contexto México y las políticas de las cuotas afirmativas o paritarias para impulsar las candidaturas de mujeres para ejercer los cargos políticos. El alejamiento de la mujer de los asuntos políticos encuentra respaldo en la literatura clásica de las obras políticas fundamentales, que durante siglos enmarcó el campo público como no apto para las mujeres, destinándose a ellas el dominio sobre lo privado. La metodología utilizada fue la revisión bibliográfica pertinente al tema y actualizada. Los resultados indican una necesidad de más visibilidad para esas candidaturas, y las conclusiones apuntan a que aparte de las cuotas paritarias es necesario una política de género dentro del ejercicio político de hecho.

Palabras clave: género; política; cuotas afirmativas; México

Abstract

This article is part of a research project on female candidacies in three Latin American countries in order to find similarities in the processes of female representations in politics. Our article focuses on Mexico and the gender quotas to promote the women's candidacy. The distancing of women from political affairs finds support in the classical literature of fundamental political behavior, which for centuries framed the public field as unsuitable for women, giving them dominion over the private. The methodological approach was an updated bibliographic review pertinent to the subject. The results indicate a need for more visibility for these candidacies, and the conclusions suggest that apart from equal quotas, a gender policy is necessary within the political exercise in order to keep democracy.

Keywords: gender, politics, affirmative policies, Mexico

Introducción

Este artículo es parte del proyecto de investigación “Las candidaturas electorales femeninas transformadas en producto de mercadeo y las fake news contra candidatas mujeres: un análisis comparado entre Brasil, Colombia y México” y es resultado de la pasantía del Programa Delfín (México) y la Corporación Universitaria Americana (Barranquilla, Colombia). Este artículo no pretende agotar el tema, sino revisitar las teorías que fundamentan la discusión – constantemente necesaria – de la paridad en la política. Las mujeres durante siglos tuvieron que ser apartadas de las decisiones de poder por el hecho de ser mujeres, es decir, su género dictaba su comportamiento social, dictaba la forma en que ellas deberían existir en la sociedad (sociedad está fundamentada por hombres, así como la construcción de las leyes fueron realizadas por hombres y para los hombres, siendo razones de conflictos sociales entre los géneros desde la Grecia clásica (cuando a las mujeres les eran negados los derechos de ejercer la política), la Revolución Francesa con Olympe de Gouges, que fue guillotinado, Seneca Falls en el siglo XIX y la exigencia de los derechos políticos, y la discusión del mismo en la contemporaneidad, sobre todo en la década de los 90 cuando los movimientos feministas hacían más énfasis en su retomada del poder en la sociedad. Por lo tanto, este artículo intenta re discutir las políticas de cuotas paritarias trazando sus pasos en el territorio mexicano.

El objeto de las cuotas es que exista representación del género femenino en asuntos políticos en las legislaciones en cuanto a la elaboración de políticas públicas. Pero a pesar de que varias personas están en contra de estas cuotas por diversas razones que se expresan en el texto la Suprema Corte de Justicia de la Nación se postuló a favor de su implementación porque opina que estas ayudan a fomentar la equidad (Ojeda, 2006).

Una de las estrategias que implementaron las mujeres contra la discriminación fueron las acciones positivas o afirmativas que buscan integrar a las personas históricamente marginadas. Pero es más fácil entender que estas cuotas van dirigidas a grupos más reducidos como raciales, sexuales etc. Y no a mujeres que son un grupo mucho mayor que abarca la mitad o más de la mitad de la población, las acciones afirmativas buscan contrarrestar la desigualdad. Debemos entender que las cuotas de género son una especie dentro de las acciones afirmativas y su objetivo es que exista representación del género femenino.

El objetivo de estas cuotas es introducirse entonces en la representación política y tener una mayor participación de las mujeres en las legislaturas para la elaboración de políticas públicas.

En México la Suprema Corte de Justicia de las Naciones postuló a favor de estas cuotas de género debido a que fomentan la equidad entre hombres y mujeres para tener una representación proporcional dentro de los partidos políticos (Ojeda, 2006).

En América Latina el primer país en introducir a sus legislaciones la ley de cuotas fue Argentina en 1991. Para que estas cuotas de género se pudieran incorporar en la legislación electoral dentro de las Acciones Afirmativas fue necesario que estuvieran dentro de una estrategia global avalada en tres eventos internacionales los cuales fueron: La Conferencia Ministerial europea sobre la Igualdad (1986), la Declaración de Atenas (1992) - Un grupo de mujeres ministras y exministras de Europa se reunieron en Atenas para la Primera Cumbre Europea sobre las mujeres y toma de decisiones llamada “ La Declaración de Atenas”, dicho documento trataba sobre una crítica que se hacía a la exclusión de las mujeres en el ámbito político lo cual era impulsado por los deficientes sistemas democráticos y para poder lograr un cambio a lo ya mencionado hablaban de proponer un concepto nuevo denominado “ democracia paritaria” (Cabanillas, Choque, Goyes & Torres, 2015).), la Conferencia de Beijing (1995) - IV Conferencia Internacional sobre las Mujeres que se llevó a cabo en Beijing en 1995, en la que se establecen compromisos por parte de los estados que la conforman a favor de los Derechos Humanos de las niñas y las mujeres, pues se busca una igualdad entre hombres y mujeres a nivel internacional, nacional, político, económico, social, familiar y personal; y el Consenso de Quito (2007) - Tuvieron que pasar 15 años para que en el 2007 los países latinoamericanos suscribieron el consenso de Quito donde se reconocía que la paridad era un elemento clave para la democracia y ayuda a erradicar la exclusión de las mujeres para que exista igualdad y que el poder sea ejercido por hombres y mujeres, y para la toma de decisiones y tener representación social y política en todos los sectores (Cabanillas, Choque, Goyes & Torres, 2015).

Saldaña (2015) afirma que para que la gobernanza sea efectiva y puesta en práctica de una manera correcta, debe promover tanto la igualdad de género, así como los derechos de las mujeres en espacios de deliberación. La gobernanza entonces una vez analizados los conceptos anteriores, debe promover la igualdad de género y los derechos a las mujeres, así como

la participación equitativa. Esto se logrará a través de la integración y la acción participativa de las mujeres en espacios de deliberación como lo son Congresos y Parlamentos.

Metodología

La metodología utilizada para realizar ese artículo fue la revisión bibliográfica actualizada sobre el fenómeno. Para realizar la búsqueda utilizamos algunas bases de datos como Scielo y la base de datos de la biblioteca de la Corporación Universitaria Americana con la intención de encontrar material teórico que fundamentase nuestras inquietudes intelectuales. Utilizamos en los buscadores algunas palabras clave que fueron guías para auxiliar en esta búsqueda. Claves como cuotas paritarias, cuotas afirmativas, mujeres y políticas, por ejemplo, nos llevarán a textos significativos de la temática. En seguida procedemos a examinar cada texto de esta selección previa para identificar los que nos auxiliarían en la producción de nuestro artículo y que nos aclararían esas inquietudes típicas del proceso de investigación. El cuidado con la lectura es el momento más delicado de la elaboración de un texto científico y donde nos dedicamos a examinar sus contenidos con más dedicación. Con las lecturas realizadas, procedemos a la discusión de los descubrimientos de los textos, el cambio de percepciones e informaciones sobre el mismo material, y entonces procedemos a analizar el tema central bajo esas lecturas y discusiones con la finalidad de detectar los descubrimientos, y fallos de nuestra investigación. Por lo tanto, este artículo es, como he explicado anteriormente, parte de una investigación más densa e intenta contribuir con la discusión en esa temática.

1. Las políticas de las cuotas en América Latina

En el texto de Fernández (2006) encontramos una introducción acerca de las cuotas de género que se han ido instaurando en los sistemas electorales de diversos países de América Latina. Dicha instauración de cuotas de género ha traído beneficios al continente, un ejemplo de ello son las políticas públicas con un enfoque de género que poco a poco ha ido surgiendo. Gracias a estas cuotas se ha dado la oportunidad a las mujeres de llegar a puestos importantes dentro de la política, demostrando así que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades de liderazgo. Sin embargo, actualmente no solo en América Latina, sino en todo el mundo sigue existiendo mayoría de hombres ocupando cargos políticos importantes, dejando así a las mujeres en puestos inferiores, lo cual provoca que las mujeres no puedan ser elegidas para otros puestos de mayor relevancia.

La búsqueda de estrategias y acciones para lograr la equidad en la representación política femenina como forma de acceder a los centros de toma de decisiones, ha llevado al diseño de políticas de acciones afirmativas en las que se encuentra el establecimiento de cuotas. El sistema de cuotas no acaba de ser asimilado ni entendido por las elites políticas gubernamentales, partidarias y ni siquiera por la totalidad de las mujeres (Ojeda, 2006, p. 38).

Esta práctica de la política de cuotas y los sistemas electorales se ha ido extendiendo por diversos países, como en México, Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, Venezuela y Nicaragua, por citar algunos ejemplos; en dichos países existen y se están aplicando actualmente estas cuotas mencionadas. Es necesario que para que una mujer sea elegida en el ámbito legislativo pase por un proceso, el cual se plasma a continuación: Su autoselección para presentar una candidatura: lo cual se relaciona con dos factores su ambición personal y las posibilidades de presentarse; que sea nominada por el partido: Donde cada partido tiene sus criterios propios. Es muy importante que la consideración de la candidatura resulte rentable. Las políticas de las cuotas están inseridas en un mecanismo de acciones afirmativas, que:

Pueden definirse como aquellas acciones cuyo objetivo es borrar o hacer desaparecer la discriminación existente en la actualidad o en el momento de su aplicación, corregir la pasada y evitar la futura, además de crear oportunidades para los sectores subordinados. Se trata de políticas concretas que sirven al objetivo más amplio de igualdad de oportunidades. Y son necesarias para vencer las resistencias al cambio, las dificultades, obstáculos y limitaciones que se levantan por doquier sembradas a diestra y siniestra en el largo y en el difícil camino hacia una verdadera igualdad de oportunidades (Fernandez apud Arámbula & Santos, 2008, p.4). Otro antecedente los tenemos en Estados Unidos en el año de 1941 donde se realizó el Decreto 8802 el cual promovió la discriminación en la industria militar; más tarde en 1943 surge el Decreto presidencial 9346 el cual crea una Comisión de Práctica Equitativa del Empleo; finalmente en 1961 por primera vez se utiliza el término “Acciones Afirmativas” durante el mandato de John F. Kennedy, y gracias a ello se crea un comité presidencial para que se dieran las facilidades laborales.

Aunque las cuotas son importantes al igual que los Sistemas Electorales de cada país, se debe recordar que la última palabra la tiene el electorado.

Recordando un poco ubicándonos en la década de 1990, once países de América Latina instauraron en su legislación las llamadas “cuotas de género” para realizar una estrategia enfocada hacia la discriminación, principalmente hacia las mujeres. Esto sin duda resultó benéfico ya que hubo un incremento de la presencia femenina en los parlamentos de los diversos países.

Un tema importante para recalcar es el de la normativa electoral en cuanto al tema de la posibilidad que tienen las mujeres para ser elegidas, ya que por ejemplo en los sistemas de representación proporcional existe mayor posibilidad de elegir mujeres en su mayoría.

Las cuotas de género en los sistemas de representación proporcional funcionan de una manera eficaz en los sistemas de lista cerrada, donde la ley establece que los partidos políticos deben colocar a las mujeres en los primeros lugares de las listas, evitando así que queden en puestos que sean más bien decorativos y en los cuales tienen poca posibilidad de ser elegidas. Estas cuotas funcionan mejor en circunscripciones grandes, pues en las pequeñas resultan elegidos en su mayoría los hombres.

Varias encuestas realizadas en América Latina señalan que las cuotas en función de género son aceptadas, pues 2/3 partes de la población consideran que estas cuotas benefician al continente, pero a pesar de esto Latinoamérica ocupa un lugar intermedio en el mundo, en cuanto a la representación femenina, esto porque, aunque existen estas cuotas de género, no existe la igualdad política.

El tema de las cuotas de género ha traído como beneficio la sensibilización de la población respecto al problema que se tiene actualmente de la inequidad, además gracias a las cuotas se tiene otra percepción de las mujeres, pensando en estas como profesionales capaces de ocupar cargos de responsabilidad pública al igual que los hombres.

La presencia de mujeres en la esfera política ha ayudado a que se atiendan los problemas particulares de las mujeres, y esto ha contribuido a que las políticas públicas tengan ya un enfoque de género.

Lamentablemente, en el siglo XXI la sociedad aún sigue teniendo preferencia por el hombre que, por la mujer, en estas cuestiones políticas, pero también se considera que entre ambos existen más similitudes que diferencias y que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades al

postularse para ocupar cargos políticos. Se ha tenido registro en los últimos años de diversos triunfos electorales de mujeres en el mundo, y 16 países fueron liderados por mujeres.

2. La paridad de género en México – una breve introducción

Murguía (2017) nos informa sobre los caminos para lograr la paridad de género. La autora nos habla principalmente de lo que se entiende por género e igualdad de género, conceptos dados por la UNESCO, que como se sabe es un Organismo Internacional. Adentrándose un poco más este texto también nos proporciona las diversas acepciones que tiene la paridad de género y nos explica en que consiste cada una de ellas.

No arroja información además de como quedaron en base a porcentajes, tanto la Cámara de Diputados y el Senado de la Republica, en la LXIV Legislatura, en la que se puede observar un incremento en la presencia de las mujeres de una manera significativa y por lo tanto esta legislatura ha sido la más paritaria de la historia de México hasta ahora.

Algo importante en lo que hace énfasis este artículo es que no basta con que exista paridad, ya que esto no garantiza que las legisladoras se interesen por temas que involucren necesidades de las mujeres. Es por ello que se hace hincapié en la educación como precursora del empoderamiento de las mujeres.

Puntualicemos para comenzar lo que se entiende por género. Según la Unesco (s/f, p.2):

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

Una vez definido lo que es el género, para mayor comprensión se debe definir también lo que es la igualdad de género:

La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres (Unesco, s/f, p. 3)

Cuando hablamos de desarrollo es necesario incluir medidas que compensen las desventajas que la mujer ha tenido a lo largo de la historia, las cuales arrastra hasta hoy en día.

La paridad de género entonces podemos entenderla en la participación equilibrada que debe existir entre hombres y mujeres en cuanto al poder, pero en la esfera política, y también en cuanto a la toma de decisiones en los diversos ámbitos, así mismo busca aumentar la participación de las mujeres en la esfera política, económica y social, y tiene diversas acepciones que surgieron en la Declaración de Atenas emitida por la Cumbre Europea “Mujeres al Poder” el 3 de noviembre de 1992. Dichas acepciones son:

- Democracia paritaria
- Sufragio paritario

También es utilizado el término “umbrales de paridad” que son disposiciones legislativas o reglas que establecen un umbral de paridad lo cual se traduce en un 50% de cada sexo para componer los órganos constitutivos del Estado. Son llamadas también “sistemas de cremallera” o “cuotas de género”. Estas últimas obligan a los partidos políticos y también a los Organismo Públicos a registrar a sus aspirantes o candidatos a los puestos de elección popular alternando los géneros, lo cual comenzará con una mujer.

Ahora bien, las cuotas electorales en razón del género se encuentran dentro de las acciones afirmativas que intentan alcanzar la paridad, lo que busca es establecer porcentajes para que ningún género sobrepase el porcentaje establecido y haya un equilibrio entre hombres y mujeres. En el año 2002 se reformó el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) con la finalidad de darle un carácter obligatorio al sistema de cuotas, estableciendo como porcentaje 70%-70% de candidaturas para los dos géneros.

Al igual el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó obligatorio cumplir con las cuotas de género y que el propietario suplente en su caso fuera del mismo género.

Los partidos políticos siempre han tenido resistencia ante estas acciones afirmativas, pues una vez que se establecieron estos porcentajes y las cuotas se hicieron obligatorias, estos partidos opinaron que no había demasiadas candidatas prestigiadas para los cargos.

Una vez adoptados los porcentajes 50%-30% y después 60%-40% se llegó a la obligación de establecer una acción afirmativa de paridad de género con la obligación de integrar los listados electorales de los partidos políticos con un porcentaje de 50%-50% con el fin de ser más equitativo, esto en cuanto a los poderes legislativo, tanto federal como local.

Según un informe de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión (Murguía, 2017), la cual tomó posesión el 1 de septiembre del 2018 fue la legislatura más paritaria de la historia, paridad que se consiguió gracias a la reforma al artículo 41 constitucional y además por el cumplimiento de los partidos políticos de promover la paridad de género en las candidaturas, sin dejar de lado que destinaron 3% del gasto ordinario para capacitar a las mujeres.

Es así que la Cámara de Diputados quedó conformada de la siguiente manera: 51% de mujeres y 49% de hombres. La paridad no garantiza que las legisladoras que fueron electas tengan una perspectiva de género o atiendan las necesidades de las mujeres, por tanto, es pieza clave la educación para arraigar el empoderamiento de las mujeres.

2.1. Historia de las cuotas de género en México

Saldaña (2015) cuando revisita la historia de cuotas de género en su país, nos informa que un dato histórico importante fue el que ocurrió en México el 17 de octubre de 1958 cuando se publicó un decreto donde se reconocía el derecho de las mujeres a votar y ser votadas para cargos de elección popular. Otro dato histórico sobre la inclusión de las mujeres en temas políticos fue su intervención en la revolución de 1910, donde llevaron a cabo actividades militares que incluían ser espías, mensajeras, enfermeras, ayudaron a elaborar proyectos y planes e incluso tomaron las armas.

La primera entidad en reconocer el sufragismo femenino fue el Primer Congreso Feminista realizado en Yucatán en 1916. De igual manera se debe definir lo que es la paridad según la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre los sexos, que adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos político-electorales de las y los ciudadanos se ejerzan en condiciones de igualdad. Es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública (Bonifaz, 2016, p.1).

El antecedente más importante de la paridad es la participación de las mujeres en la política de México y del esfuerzo para incorporar la cuota de género.

La evolución de las cuotas de género se divide en seis etapas que según la autora son las siguientes:

Etapas 1: El despertar de las mexicanas y el sufragismo

Donde se hace referencia a la participación política de las mujeres.

Esta etapa a su vez se subdivide en tres partes.

- **Primera parte:** Las mexicanas son motivadas por los movimientos feministas que existen en otras partes del mundo, y es por eso que toman conciencia para intentar que se reconozca su valor como personas y así poder participar en el ámbito público.

En esta fase nace también el sufragismo a finales del siglo XIX surgiendo así después de los movimientos socialistas las primeras mujeres ocupando posiciones políticas.

- **Segunda parte:** Se desarrolla durante el fortalecimiento de los movimientos sufragistas que tienen lugar a inicios del siglo XX tanto en México como en todo el mundo, pasando también por el Constituyente de Querétaro (1917) donde aparece la demanda del sufragio por Hermila Galindo de Topete, el cual fue negado durante años a las mexicanas hasta que emergió el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929. Pero es hasta 1934 que se forma el sector femenino del PNR y así en 1936 se elige a la primera Presidenta

Municipal que llevaba por nombre Aurora Meza Andraco, y también la primera Diputada local por el Distrito de León Guanajuato, su nombre fue Soledad Orozco de Ávila a la cual lamentablemente se le desconoció el triunfo.

- **Tercera parte:** Surge otro partido político, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las mujeres siguieron trabajando con el objetivo de conseguir los derechos políticos plenos y así lo logran en un inicio a nivel municipal, y en 1953 el 17 de octubre consiguen al fin el voto universal para todas las mexicanas, promovido por el presidente Adolfo Ruiz Cortinez.

Etapa 2: Las primeras congresistas y el logro de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres mexicanos

La época de los cincuentas, sesentas y setentas fueron decisivas para las mujeres quienes lucharon para obtener posiciones legislativas. Es en este periodo donde surge la primera diputada federal en 1952 de nombre Aurora Jiménez de Palacios, y además también son electas las primeras Diputadas Federales de las elecciones de 1955 donde votaron por primera vez las mexicanas.

Pero a pesar de estos importantes avances hacía falta que fueran reconocidas constitucionalmente, por lo que en el año de 1974 se reformó el artículo 4º constitucional donde se contempla “la igualdad jurídica entre hombres y mujeres mexicanos”.

Durante esta etapa también se elige a la primera mujer gobernadora por el partido del PRI y desde ese histórico momento va siendo más común que surjan gobernadoras en distintos estados de la república.

Etapa 3: Las mexicanas y los resolutivos de las asambleas internacionales y en las políticas públicas

El tema central de la etapa es la creación de las primeras políticas públicas que benefician el desarrollo de las mujeres reconociéndose a México como organizador de la Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de las Mujeres (década de los setentas).

Se crea además en 1951 el Programa Nacional de Integración de la Mujer

al Desarrollo; dependiente del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y gracias a todos estos esfuerzos se crea en el año 2000 el Instituto Nacional de la Mujer.

Etapa 4: Nacen las cuotas de género

Esta etapa fue fundamental para que las mujeres logaran la igualdad plena, es por ello que en la década de los 90s las mexicanas generan las acciones afirmativas, con lo cual se acercan a la paridad apoyándose de las cuotas de género.

Esta etapa se subdivide en cinco fases:

- **Primera fase:** Aquí se hace la modificación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) donde queda plasmado que “Los partidos políticos promoverán en, los términos que determinen sus documentos internos una mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de la postulación a cargos de elección popular”

- **Segunda fase:** En 1996 se logró por primera vez una cuota donde se pactó que las candidaturas en los partidos políticos a diputados y senadores, no debían exceder del 70% de un solo género. También las mujeres en este tiempo se abren paso en el Congreso de la Unión.

- **Tercera fase:** Aquí se hace válida la propuesta de que sea obligatorio para los partidos políticos que las candidaturas no excedieran el 70% de cada género.

- **Cuarta fase:** Las priistas el 4 de mayo del año 2005 en la 19 Asamblea Nacional del PRI que fue celebrada en la ciudad de Puebla, consiguieron la paridad en su Estatuto, por esta cuestión el artículo 42° de la siguiente manera “En los cargos de elección popular y de partidos se garantiza la presencia de un 50% de cada género”

- **Quinta fase:** Esta fase transcurre durante el gobierno de Felipe Calderón en el año 2008, fecha en la que es modificado el artículo 219° y se establece el porcentaje del 40% de candidaturas propietarias de un mismo género; excepto las candidaturas que resultan de un proceso electivo democrático de acuerdo a estatutos de los partidos de los que son

originarias. Al igual el artículo 221° hizo mención del incumplimiento de las disposiciones ya mencionadas, y apercibió que de no ser cumplidas se haría una amonestación pública y de continuar con ese incumplimiento se negaría el registro.

Etapa 5: La voluntad gubernamental para hacer realidad la paridad constitucional en México.

Esta etapa a su vez se compone de dos fases:

- **Primera fase:** En esta fase ocurre una reforma político-electoral que se promulga el 31 de enero de 2014, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, en dicha reforma se eleva a rango constitucional la garantía de paridad entre hombres y mujeres en cuanto a las candidaturas a la Cámara de Diputados, el Senado y además Congresos Estatales.

Esta reforma se dio gracias al esfuerzo de integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores y especialmente, de legisladoras de todos los partidos. Gracias a esto se elevó al 50% el porcentaje para inscribir candidaturas de un solo sexo y también, en cada fórmula candidatos tanto propietario como suplente del mismo género, y además en listas plurinominales se alternarían varones y mujeres.

- **Segunda fase:** A pesar de la reforma anteriormente descrita, en las elecciones de 2015, no fue notoria esta paridad y, así como lo que aumentó fue la violencia política en contra de las mujeres.

En el 2018 a nivel federal y local aumentaron los distritos ganados por mujeres. Gracias a esto actualmente el Congreso se integra de la siguiente manera:

Cámara de diputados de 500 curules, 241 son mujeres (48.2%)

Cámara de Senadores de 128 integrantes, 63 son mujeres (49.2%)

- Etapa 6: El 8 de marzo en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados el 23 de mayo se aprobaron las reformas que garantizan el tema de la paridad de género en los tres poderes (Llado, 2019).

3. Otras acciones afirmativas en México

Gilas (2014) nos comparte información acerca de la vida de las mujeres novohispanas enfocada al sometimiento que estas tuvieron por parte de los hombres, sometimiento que las limitó a desenvolverse en muchas áreas de su vida. Restringiéndoles incluso el derecho a votar, así como también a ser votadas y en la toma de decisiones políticas y sociales. Tuvieron que pasar muchísimos años para que a las mujeres se les fuera dando acceso a participar en más actividades como por ejemplo ir a la escuela, decidir sobre si querían o no casarse, tener hijos, formar parte de la milicia, votar, ser votadas, tomar decisiones, etc.

Todo esto se logró gracias a los movimientos por parte de las mujeres y por la aparición del Primer Congreso Feminista que desencadenó nuevas oportunidades para las mujeres, con la demanda de modificar diversas leyes a la legislación civil de aquel entonces.

El texto también nos comparte los diferentes criterios, argumentos y opiniones que se tienen respecto de los temas de acciones afirmativas y cuotas de género, y nos ayuda a comprender y a darnos cuenta del difícil camino que las mujeres han tenido que atravesar para conseguir los derechos que hoy ostentan, derechos que les han costado muchos sacrificios e injusticias, al ser consideradas un grupo inferior e incapaz de tomar las buenas decisiones tanto políticas como sociales, pero que con el tiempo se ha visto que esto de ninguna manera es así, pues las mujeres han demostrado que son igual de capaces que los hombres y es por eso que deben de tener los mismos derechos que ellos.

Las mujeres en esa época también participaron en la lucha de independencia en la invasión estadounidense y en la intervención francesa pero la historia recuerda solamente a muy pocas de ellas por ejemplo Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicaria, Juana Barragán, etc. Pero la historia tradicionalmente masculina considera a las mujeres como espectadoras y deja de lado sus verdaderos aportes en actividades como propagandistas, periodistas, militares políticas e incluso estar al frente de ejércitos.

Supuestamente en el caso de México fue hasta la Revolución Mexicana que las mujeres tomaron un papel activo en cuanto a las esferas política y social. Dentro de las actividades con las que contribuyeron estuvieron las de ser enfermeras, cocineras, espías y también puestos de mando. Pero esto no

provocó algún cambio en los hombres de aquellos tiempos ya que muchos creían que las mujeres no necesitaban votar ni mucho menos estaban preparadas para ser votadas y por esta forma de pensar fue que hasta treinta años después se consiguió que las mujeres tuvieran este derecho a votar (Gilas, 2014).

Fue en 1916 en Yucatán cuando se realizó el Primer Congreso Feminista donde se demandó que se le hicieran algunas modificaciones a la ley civil para que se otorgara a las mujeres más libertades como por ejemplo el derecho a tener una profesión u oficio, educación, etc. Solamente en 1990 que en México se comenzó a abordar el tema de las cuotas de género que perseguían el objetivo de lograr que las mujeres tuvieran una mayor participación en la toma de decisiones políticas.

Gracias a lo ya descrito con anterioridad en la segunda mitad del siglo XX, se visualizaron nuevas oportunidades para las mujeres por lo que ve a derechos, educación, temas laborales y temas de salud. De hecho, en países más desarrollados se visualizó que eran más mujeres que hombres las que participaban en la educación superior y todo esto fue gracias a la reducción que hubo de la diferencia de trato y oportunidad de educación a niñas y niños.

También en el sector laboral se pudo notar el aumento de mujeres esto ya que se dio un crecimiento económico, y mucho de esto va de la mano con el cambio que se dio en la educación familiar dejándose de lado temas como matrimonio y maternidad forzada o a temprana edad.

Pero aun con todo esto las mujeres siguen quedando en un segundo plano, si comparamos las aportaciones que hoy tienen con las de los hombres, un ejemplo de ello está en los trabajos ya que las mujeres desempeñan empleos mal pagados y no se diga en temas de política.

Incluso cuando hombres y mujeres desempeñan actividades idénticas, las de los hombres son siempre mejor pagadas. Los numerosos obstáculos que existen y han existido siempre para las mujeres se les han llamado como fenómenos del techo de cristal y piso pegajoso.

El techo de cristal vendría siendo barreras, discriminación, entre otras cosas que no dejan avanzar a las mujeres hasta la cúspide. Y por otro lado el piso pegajoso hace alusión a las mujeres en estatus de jerarquías demasiado

inferiores, incluyendo salarios bajos, empleos informales y en general pocas alternativas de poder escalar a un progreso.

Es por ello que se crearon las acciones afirmativas, ya que lo que estas buscan conseguir es que se promueva la participación de grupos que han sufrido discriminación en diferentes enfoques de su vida. Estas acciones pueden formar parte de programas de apoyo, de educación o de cuotas.

Pero también existe una oposición que funda sus ideas en que los grupos que actualmente se consideran como privilegiados realmente no son culpables de las opresiones que les fueron impuestas a las mujeres y es una injusticia que ellos carguen con la responsabilidad. A partir de 1970 se comenzaron a implementar también las acciones afirmativas que se basaban en el género, estas cuotas promoverían la equidad de género. Estas cuotas son mecanismos legales que implican que los representantes de un grupo particular puedan realizar cierto número de candidaturas de cierto porcentaje de cada sexo (Gilas, 2014).

Estas cuotas, aunque ya han sido introducidas como obligatorias en legislaciones de varios países aún siguen siendo un tema rechazado y muy controvertido los argumentos que se citan a continuación que dan fundamento a este rechazo, los cuales son:

1. Lo que cuenta en política es la representación de ideas e intereses, no de géneros o grupos sociales.
2. Deberían ganar los mejores candidatos, porque en la política deben tenerse en cuenta solamente los méritos y experiencia.
3. Las cuotas van en contra de los principios de trato igual para cada persona, ya que otorgan prioridad a cierto grupo.
4. Las cuotas son discriminatorias, ya que un grupo de candidatos se verá beneficiado a expensas de candidatos mejor preparados.
5. Las cuotas entran en conflicto con el principio de autorganización de los partidos políticos, ya que su libertad de decisión en los procesos de selección de candidatos queda limitada.
6. Las cuotas son antidemocráticas, son los ciudadanos quienes deben decidir por quién votar.

7. Muchas mujeres no quieren desempeñar cargos de representación. Si les interesara, habría más mujeres en política.
8. Muchas mujeres no quieren quedar electas sólo por el hecho de ser mujeres. Las cuotas crean sospecha de que las mujeres quedan promovidas gracias a su género, y no su talento.
9. Después de las cuotas para mujeres seguirán demandas de cuotas para otros grupos, lo que generará fraccionalización de la política y endurecerá la lucha de grupos de intereses.
10. Las cuotas no importan, porque hombres y mujeres son iguales en la sociedad.
11. Las cuotas son un símbolo de emancipación forzada. (Gilas, 2014 pp.42-43)

Pero de igual forma existen argumentos a favor de estas cuotas y son:

1. Los cuerpos legislativos deben reflejar en mayor medida posible la composición de la sociedad. Como las mujeres son la mitad de la población, deberían tener la mitad de cargos en los órganos de poder.
2. La representación política no se basa solamente en competencias, es más bien un asunto de confianza.
3. La representación política se trata de derechos y justicia. Las mujeres, como todos los ciudadanos, tienen derecho a una representación equitativa.
4. Las cuotas no discriminan, son más bien medidas compensatorias por barreras existentes que dificultan el acceso de las mujeres a los cargos de representación.
5. Las cuotas no afectan derechos de los hombres, sólo limitan la tendencia tan fuertemente presente en los partidos políticos de nombrar candidatos masculinos. Las cuotas obligan a los partidos a buscar candidatas mujeres e incorporarlas en la vida política.
6. Las mujeres son tan bien preparadas como los hombres, sólo que sus

competencias son degradadas y minimizadas en un mundo político dominado por hombres

7. La experiencia de las mujeres es necesaria en la vida política. Los cuerpos legislativos deberían aprovechar los recursos y áreas de competencia de toda la sociedad.
8. Las mujeres pueden ser mejores representantes de otras mujeres, ya que entienden mejor la necesidad de fomentar la equidad de género.
9. Las cuotas son un método rápido para incrementar el número de mujeres electas.
10. Las cuotas para listas de candidatos se usan desde hace mucho para otras categorías de personas, como ámbito geográfico, sindicatos, edad, etcétera.
11. La inclusión de las mujeres contribuye a los procesos de democratización y fomenta la legitimidad de las democracias consolidadas. (Gilas, 2014, pp.43-44)

Esta lectura es sin duda una herramienta que nos ayudó a darnos cuenta de las injusticias que desde siempre han tenido que sufrir las mujeres, y también a comprender que muchas veces estas injusticias como la libre realización de la vida de la mujer, se debe a la forma de pensar de toda la sociedad, hasta de mujeres mismas que piensan que las mujeres están hechas para realizar ciertas tareas o actividades exclusivas para ellas, y que fuera de eso no son capaces de aventurarse en otras actividades que erróneamente se pensaba y hasta nuestros días se sigue pensando, que son exclusivas para el hombre. También una vez más reafirmamos como que es un acierto la introducción de estas cuotas y acciones afirmativas a las legislaciones de diversos países y especialmente en México, pues gracias a ellas las mujeres se han abierto camino y oportunidades en donde antes no las había y solo se pensaban como un sueño frustrado de alcanzar. Sin duda aún queda demasiado camino por recorrer para que entre hombres y mujeres exista una igualdad real, una paridad, y esto no podrá lograrse si no se cambia la cultura y la forma de pensar de toda la sociedad, comenzando desde los más pequeños y desde las escuelas que es uno de los pilares más importantes que forman al ser humano.

4. Paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: 2005-2017

Cárdenas (2019) en su texto “El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: Análisis comparativo del periodo 2005-2017”, toca temas muy interesantes como lo es el de las “acciones afirmativas” que en el territorio mexicano se establecieron desde el año de 1990 y se incorporaron tanto a nivel nacional, así como a nivel estatal.

Se hace referencia a las cifras de presidentas municipales que tuvo México en el periodo de 2005 a 2017 y se precisa como estas fueron aumentando gradualmente, pero que a pesar de esto los hombres seguían siendo mayoría en los cargos políticos. Por lo anterior se debe destacar el tema de las estrategias minimalistas que son estrategias que toman los partidos para postular a mujeres en alcaldías y municipios los cuales son lugares estratégicos que les benefician a los hombres postulando de las mujeres, ya que en estos sitios ellas tienen menos posibilidades de triunfo.

De igual manera se aborda el tema de las características muy particulares que poseen los municipios gobernados por mujeres, en los cuales se carece de recursos económicos para llevar a cabo las políticas públicas de una manera adecuada y muchas veces esto es visualizado como que la mujer no es apta para manejar al municipio y gobierna de una mala manera.

Existen estudios en el ámbito legislativo y gobiernos locales, los cuales se desarrollaron en México en la última década del siglo XX y la primera década del siglo XXI, en los cuales se observa la escasa presencia de mujeres en dichas áreas. Las cuotas son un antecedente de la paridad de género y actualmente sirven para incrementar la presencia de las mujeres en la esfera política. En México el poder político se encuentra distribuido en niveles y el ámbito legislativo contempla la pluralidad de género. En cambio, en el Poder Ejecutivo el tema de la pluralidad de género avanza de una manera más lenta.

En los municipios de México predominan los varones al frente del ámbito político, ya que no se ha logrado sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de que las mujeres ejerzan sus derechos político electorales. De igual forma se ha descubierto que entre más alto es el cargo al que se aspira por parte de una mujer, menor es la posibilidad de alcanzarlo (Cárdenas, 2019).

Por lo mencionado con anterioridad al haber pocas mujeres en los espacios

de toma de decisiones se tomaron medidas o estrategias llamadas “acciones afirmativas” que buscaban garantizar una inclusión democrática. Fue entonces que en 1990 se incorporó el sistema de cuotas.

Entre 1991 y 2013 quince países de Latino América incorporaron a su legislación estas cuotas lo cual ayudó a que más mujeres se incorporaran a la política y que además también se incluyeran temáticas de género en la agenda legislativa. En 1996 se modifica el artículo 22 transitorio del COFIPE que recomendaba que los partidos no tuvieran más del 70% de candidaturas del mismo sexo; sin embargo, solo era una recomendación y no existía una sanción para quien no lo cumpliera (Cárdenas, 2019).

En el 2002 se aprobó otra cuota que sería aplicada a la lista de candidatos propietarios y de representación proporcional esta se integraría por segmentos de tres candidaturas, y una de esas tres debía ser de distinto sexo. Además, también se incluyeron sanciones en caso de incumplimiento. Una de las sanciones sería la imposibilidad de registrar candidaturas. Con ayuda de las cuotas se descubrió que el género era un factor importante para el acceso al sector político.

En 2014 sufre una modificación la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, al igual que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 232, 233 y 234 donde se establece la paridad de género para que las mujeres estén representadas equitativamente en el Poder Legislativo Federal. Un dato interesante para destacar es que México fue el décimo segundo país en incluir en su legislación la paridad en cuanto a los cargos de elección popular., por lo que la paridad de género es ahora un derecho político, que se incorporó en el Marco Jurídico nacional y estatal (Cárdenas, 2019).

Por ello en el 2015 podemos apreciar el aumento y el impacto de la paridad en el proceso electoral en la Cámara de Diputados con 42 % de diputadas, pero también fue visible en los gobiernos locales, esto porque en 2013 existió un incremento de más de 50% de presidentas municipales. Pero a pesar de que según los investigadores ha aumentado la presencia femenina en el nivel local, los hombres siguen acaparando la mayoría de los municipios del país debido a varios obstáculos que oponen los partidos políticos (Cárdenas, 2019).

En esta investigación se ha encontrado algo llamado “estrategias minimalistas” que se refiere a que los partidos aprovechan los requisitos legales

para postular a mujeres en alcaldías o distritos, ya que son lugares con pocas posibilidades de triunfo. Existen obstáculos a la hora de realizar las campañas de las candidatas por ejemplo fomentando otras campañas contra ellas, además de la negativa de los hombres a participar en las campañas impulsadas por las candidatas y negándose también a proporcionarles recursos para seguir adelante con ellas.

En las elecciones municipales de Tabasco del año 2015 ni el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ni el Partido de la Revolución Democrática (PRD) respetaron la denominada paridad de género horizontal, tan solo la vertical y esto tuvo consecuencias pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordeno que sustituyeran las candidaturas para que se cumpliera con la paridad de género, es así que las ocho mujeres que sustituyeron a los candidatos, seis eran sus esposas, una era hija del presidente municipal y una hermana del candidato.

Otro problema que se ha manifestado es que, aunque las mujeres logran ser postuladas sufren violencia política para que renuncien al cargo ya sea durante el proceso electoral o durante sus funciones, incluso pueden que conserven el cargo, pero no sean ellas quienes tomen las decisiones sino más bien sean tomadas por los hombres que las propusieron para el cargo.

La distribución porcentual de las presidentas municipales en México en el periodo de 2005 a 2017 quedó de la siguiente manera:

- Periodo de 2005 a 2011: Las presidentas municipales pasaron de 92 a 163 (77%)
- Periodo de 2011^a 2017: La cifra llegó hasta 349 (114%)
- Periodo de 2005 a 2017: Existían 257 presidentas municipales (279%)

Pero esa cifra final del 2005 al 2017 de las presidentas municipales sólo representan el 14.2% de los 2457 municipios con que cuenta México.

En cuanto a las características de los municipios gobernados por mujeres del periodo de 2005 a 2017 por lo general las mujeres gobiernan municipios con una baja densidad de población, lo que provoca que al municipio no se le destinen los suficientes recursos gubernamentales para que ellas puedan implementar sus políticas públicas, e incluso se llega a tal extremo de que el

dinero escasea para pagar la nómina al cabildo y es muy complicado obtener recursos extraordinarios para este tipo de municipios ya que el presupuesto que asigna la federación es casi en su mayoría destinado a seguridad y obras públicas. Al momento d que las mujeres intentan recaudar recursos les es muy complicado porque las personas del municipio no pagan sus impuestos en su totalidad. Por todo lo anterior las personas interpretan que estas mujeres no son aptas para el cargo (Cárdenas, 2019).

Aunque los hombres también a este tipo de situaciones en municipios con baja densidad poblacional ellos cuentan con mayor experiencia política y contactos dentro de la misma.

La paridad, aunque ya ha estado presente en variadas esferas a nivel de los Estados, aun es un tema complicado de tratar y más aún de normalizar en la sociedad, es pues una ardua labor la que se tiene que realizar para que esta sea vista como algo cotidiano y normal incluso hoy en nuestro día (Llanos, 2013).

Conclusión

Algunas autoras refieren que la paridad y las acciones afirmativas son un proceso que va contra el monopolio que tiene el hombre al ser el único que ostenta el poder y lo que se busca es la equidad de este poder entre hombres y mujeres, pero va más allá de tener una equidad en el poder político ya que se busca que esta equidad impere en todos los sectores sociales como el económico, social, cultural y privado y así formar verdaderas sociedades democráticas.

Es bien sabido que existen variados instrumentos internacionales de los que un gran número de Estados son miembros en cuanto al reconocimiento de las mujeres a participar en la esfera política, así como de los asuntos públicos, lo anterior reconociéndoseles su derecho a votar y ser votadas y representar a cualquier cargo público en condiciones de igualdad sin discriminación, a pesar de lo anterior sigue predominando la intervención del hombre para ocupar dichos cargos.

Las cuotas además han sido de gran utilidad para velar por la participación equitativa tanto de hombres como mujeres en el sector político, pero no siempre garantizan una igualdad en el resultado, pues en muchos casos el porcentaje de mujeres presentes en las listas no es el mismo a la hora de la composición de los órganos de representación.

Además, las cuotas son solo temporales y duran solo hasta que se logra la igualdad política entre hombres y mujeres. Mientras que la diferencia con la paridad es que esta última si es una medida definitiva pues postula el principio de que el poder político debe ser compartido igualitariamente y no solo ofrece la equidad en la oferta electoral como en las cuotas, sino que dura de principio a fin,

Adoptar la paridad para nada ha sido algo fácil de introducir en los países que hoy en día cuentan con ella, ya que se debe pensar muy bien cómo serán introducidas en las normas de los Estados, y una vez integradas a estas normas siempre aparecen problemas que deben ser superados (obstáculos para su cumplimiento).

Para posicionar este tema como cualquier otro en la agenda pública ha sido necesaria la actividad de las mujeres a través de decenas de movimientos sociales y al igual de movimientos feministas, y de igual forma la movilización de las mujeres pertenecientes a organizaciones partidarias.

La paridad ira progresando poco a poco con acciones, como por ejemplo acciones de cabildeo, también con incidencia de los actores políticos y lo más importante que es crear sensibilización de la opinión pública.

Referencias

- Arámbula, A. R. & Santos, G. M. V. (2008). *Acciones afirmativas*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-12-08.pdf>
- Bonifaz, L.A. (2016). *El principio de paridad en las elecciones: aplicación, resultados y retos*. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/derechos_humanos/articulosdh/documentos/2016-12/PRINCIPIO%20DE%20PARIDAD.pdf
- Cárdenas, G. A. (2019). *El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017*. Recuperado de: <http://debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2019/01/articulos/paridad.pdf>
- Fernández, A. M. P. (2006). *Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v19n51/v19n51a5.pdf>
- Gilas, K. M. (2014). *Con las cuotas no basta*. De las cuotas de género y otras acciones afirmativas. Primera edición. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Lladó, Z. A. C. (2019). *Historia de las cuotas de género y la paridad en México*. Recuperado de <https://cronicadelpoder.com/2019/06/17/historia-de-las-cuotas-de-genero-y-de-la-paridad-en-mexico-parte-1-de-2/>
- Llanos, B. (2013). *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en américa latina*. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica. Recuperado de: <https://www.oas.org/en/cim/docs/ApuestaPorLaParidad-Final-Web.pdf>
- Murguía, M. I. G. (2017). *El camino hacia el principio de la paridad de género*. Recuperado de: <https://revistas.up.edu.mx/ESDAI/article/view/1456>
- Ojeda, R. C. I. R. (2006). *Las cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513805.pdf>
- Saldaña, L. P. (2015). *El silencio que habla: Democracia, paridad y género*. México: Miguel Ángel Porrúa-Senado de la República.
- Unesco (s/f). *Igualdad de Género*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

LA ACTUACIÓN DE LAS *FAKE NEWS* Y LAS CANDIDATURAS FEMENINAS EN MÉXICO: LA VIOLENCIA EN LA NARRATIVA DEL IMAGINARIO

Alondra Acosta Larios*

Dena Michelle Gutiérrez Navarro**

Diana Laura Álvarez Araiza***

* Estudiante de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Michoacán, México. Pasante del programa de Verano de Investigación Delfin (Corporación Universitaria Americana - Colombia).

** Estudiante de la licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Nayarit – México. Pasante del programa de Verano de Investigación Delfin por la Universidad de Guanajuato(2019), en la Corporación Universitaria Americana – Colombia (2020).

*** Estudiante de Licenciatura de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de Morelia, Michoacán - México). Pasante del programa de Verano de Investigación Delfin (Corporación Universitaria Americana - Colombia)

Resumen

Este artículo es parte de un proyecto de investigación sobre género y política que pretende evidenciar la violencia política existente hacia candidatas políticas mujeres. Nuestro artículo, por su vez, enfoca la delicada cuestión de la producción de las *Fake news* que tienen como público a las candidaturas femeninas en México, y de qué forma esta estrategia es fuente de violencia de género, la llamada violencia política de género. Metodología: como recurso metodológico utilizamos la revisión de la bibliografía (reciente) sobre el tema, haciendo una búsqueda en los motores especializados como las bases de datos de la biblioteca de la Corporación Universitaria Americana, el Scielo, entre otras con los buscadores: *Fake news*; *Fake news* y mujeres; violencia política de género. Los resultados enseñan que las *Fake news* son una nueva estrategia que se utiliza de una herramienta tecnológica para reincidir en un nuevo “régimen de verdad” que se esparce por las redes y se toma por la verdad absoluta, y esta información falsa victimiza en especial a las mujeres candidatas políticas, sobre todo en un país con un histórico patriarcal marcante como México.

Palabras clave: *género; política; Fake news; México; candidaturas femeninas*

Abstract

This article is part of a research project on gender and politics that aims to highlight the existing political violence against women political candidates. Our article, in turn, focuses on the production of *Fake news* targeting female candidates in Mexico, and how this strategy is a source of gender violence, the so-called political gender violence. Methodology: as a methodological approach we use the review of the (recent) bibliography on the subject, searching in specialized engines such as the databases of the Corporación Universitaria Americana library, Scielo, among others with the search engines: *Fake news*; *Fake news* and women; political gender violence. The results show that *Fake news* is a new strategy that is used as a technological tool to relapse into a new “regime of truth” that spreads through the networks and is taken for the absolute truth, and this false information particularly victimizes women political candidates, especially in a country with a strong patriarchal history like Mexico.

Keywords: *gender; politics; Fake news; Mexico; women political candidates*

Introducción

Este artículo es parte del proyecto de investigación “Las candidaturas electorales femeninas transformadas en producto de mercadeo y las *fake news* contra candidatas mujeres: un análisis comparado entre Brasil, Colombia y México” y es resultado de la pasantía del Programa Delfín (México).

La violencia en el campo del ejercicio de la política hacia las candidatas mujeres es un fenómeno reciente, quizás porque su denuncia sea reciente, quizás porque con las tecnologías actuales es posible ahora conocer esas violencias y sus métodos. Igualmente, la misma tecnología que nos posibilita mirarlas es la herramienta que permite su reproducción o mismo su producción. Las redes sociales son el vehículo más rápido de diseminación de una mentira convertida en una verdad casi que absoluta.

El tema de la participación política y el papel que desarrollan las mujeres en este ámbito, es necesario ahondar, visibiliza y pone en primera línea toda la agenda social y política, con el fin de fomentar la equidad y la mejor calidad de vida de una sociedad en donde muchos casos las mujeres han sido afectadas por medidas y actitudes desiguales y acciones discriminatorias (López, 2016).

Históricamente las mujeres fueron dejadas de lado en el campo de la política a través de una disputa de poderes, pues el acto de gobernar es un acto repleto de poderes y la forma más eficaz de control. Por lo tanto, para poder controlar los distintos centros de poder (ya sean instituciones, ya sea la propia constitución social) una parcela de la población se juzgo con más capacidad que la otra parte, basado en una construcción de estereotipos y procesos educativos impeditivos de ascensión intelectual estructurada. Como ejemplo, tenemos que en el periodo histórico donde existía el modelo absolutista el poder, se afirmaba, que se emanaba de un ser universal (Dios cristiano) teniendo por un representante otro ser (en este caso humano) que sería el intermediario de ese poder y el elegido por ese Dios para gobernar en la Tierra (o en su tierra).

De esta forma, muy breve, queremos puntuar la importancia histórica sobre el proceso de la participación política de las mujeres, rompiendo la tradición de poder del hombre a hombre. Asimismo, cuando la lucha por las cuotas paritarias fue necesaria y cuando hubo un crecimiento de las candidaturas femeninas, se percibe que se avanza para otra forma de violencia hacia las mujeres a través de las *fake news*.

Este artículo, por lo tanto, intenta puntuar esos procesos y esa violencia, pero no pretende agotar el tema, sino que hacer una pequeña contribución a las discusiones sobre esa nueva forma de violencia política hacia las mujeres.

La participación política es un derecho que se debería llevar a cabo de manera igualitaria entre hombre y mujeres, sin embargo, en la práctica no es así, no todos cuenta con las mismas posibilidades y facilidades para desarrollarla, existen una serie de factores que facilitan o dificultan el acceso a la participación, es importante destacar el papel de las mujeres en los procesos de participación política. Es necesario que exista el reconocimiento de una política con perspectiva de género, en todas las sociedades se atribuyen ciertas características a los hombres y otras a las mujeres, es por ello que este proceso de transición ha sido muy delicado, porque prácticamente tuvo que suceder un des constructo social (López, 2006)

El lance de las mujeres a la política formal fue el resultado en ocasiones de su cooptación por gobiernos populistas reemplazados por gobiernos militares. Además, el autor afirma que existen factores que dificultan la participación de las mujeres en el ámbito político, en el siglo XX se construyó una identidad femenina obviamente errónea, la cual se enfocaba en que una mujer tenía que ser madre - el pensamiento católico sobre el comportamiento femenino fomentaba su limitado acceso a la educación y su incorporación tardía al ámbito laboral. La teoría feminista ha desarrollado la perspectiva de género, a fin de analizar entre otras cosas, la relación – no relación que existe entre las mujeres y la política. Las cuotas de género fueron una parte esencial en la participación del ámbito político de las mujeres y fue el comienzo para construir un puente para cruzar el abismo que existe entre hombres y mujeres.

La democracia según Octavio Paz (apud López, 2016), no es un proyecto sobre el futuro si no una manera de vivir de forma civilizada, por lo tanto, no debemos pensar o idealizar la inclusión real de las mujeres en cargos de representación popular, si no debemos convertirlas en una realidad inmediata.

Podemos identificar que la participación política de las mujeres, los cambios sociales y culturales en las relaciones de género ofrecen a las mujeres ciertos roles que pretenden participar y colaborar con los hombres en asuntos públicos para influir en la sociedad, sin embargo, hasta la fecha existen obstáculos que limitan la participación de las mismas. El

reconocimiento de los procesos políticos fueron la base para iniciar un movimiento con el propósito de intervenir entre varios contextos - entre ellos el político - cuyo resultado se refleja en la participación de mujeres en espacios que antes hubiera sido muy inusual. La organización de mujeres, a partir de una necesidad en común, permite ampliar y generar los mecanismos para obtener la implementación de derechos que antes no se nos permitía tener.

A lo largo de este camino relevante en el cual miles de mujeres han luchado incansablemente con la finalidad de que se les reconozca sus derechos que les corresponden, es entonces, que a partir del año 1953, hace aproximadamente 67 años, en que se aprobó el sufragio femenino, es decir, inicia el reconocimiento a las mujeres el derecho de ejercer el voto ciudadano del mismo modo, de elegir y de ser elegidas para ocupar puestos en la admiración pública; en ese tenor, otro paso histórico e importante surgió en el año 2014, con la iniciativa presentada por el anterior Presidente Enrique Peña Nieto, reformándose el artículo 41 constitucional en materia de paridad de género de candidaturas; así como derivando con ello dos reglamentos pertinentes Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, es un avance significativo para todas las mujeres, desgraciadamente desde ese año 2014 hasta la fecha, hemos visto resultados graduales, a pesar de que tuvieron los partidos políticos regular en sus estatutos el tema de igualdad y paridad de género, pero aún así, no se cumple con el objetivo de 50 y 50 en la toma de decisiones presentadas por ambos géneros, se sigue observando y demostrando que prevalece más el género masculino en cualquier espacio de actividades de políticas públicas (Delgadillo, Trejo y Vega, 2018).

1. Breve histórico sobre la participación de las mujeres en México

Por otra parte, puntualizar brevemente la historia de la participación política de las mujeres en México, en el año 1887, fue la primera vez que el derecho al sufragio femenino en México, posteriormente durante la revolución el club femenil antirreeleccionista “hijas de Cuauhtémoc”, en un manifiesto de 1911 expone: la democracia podría peligrar y todos los derechos conquistados podrían volver a ser defraudados (Delgadillo, Trejo y Vega, 2018).

Hubo un primer congreso feminista, que tuvo celebración en México en los días 13 – 16 de enero del año 1916, el cual se tuvo la presencia especial de

una periodista de nombre Hermila Galindo, la misma persona que preparo una publicación con sus ideas sobre la mujer. En cuanto al segundo congreso feminista, realizado en noviembre de ese mismo año, en el cual se defendió el derecho al voto de la mujer en basa a argumentos de índole moral, es decir, una vez que las mujeres tuviesen el derecho al voto podrían defender sus propios intereses referente a sus hijos y en general de la sociedad. Por otro lado, el Constituyente de Querétaro de 1917 estableció en los artículos 27 y 123 medidas para beneficiar a las clases marginadas, lamentablemente, la solicitud de las feministas para que al fin se les reconociera la igualdad de derechos políticos entre mujeres y hombres, no se tomó en cuenta en lo absoluto.

En la década de los años veinte, estados como Yucatán 1922, San Luis Potosí, y Chiapas ambos del año 1915, aprobaron leyes que permitieron que las mujeres participaran en los procesos electorales locales y municipales. Después, Puebla 1936, Sinaloa 1938, Hidalgo, Tamaulipas, estado de México y guerrero de 1951, aprobaron que las mujeres voten la condición de que supieran leer (Delgadillo, Trejo y Vega, 2018).

Más tarde, en el gobierno de Plutarco Elías Calles, presentó una reforma en la que se aceptaba la participación de las mujeres mexicanas en los comicios, lamentablemente, en la etapa en la se encontraban y la ideología que se tenían de las mujeres de la época, de ninguna manera lo permitieron. En cambio, en el año 1937, el entonces presidente Lázaro Cárdenas, envió al congreso una iniciativa de reforma al artículo 35 constitucional que establecía el derecho de las mujeres a participar de igual forma y condiciones que los hombres en los procesos electorales, como votantes y como candidatas, la iniciativa quedó congelada en ambas cámaras. En el periodo del Presidente Miguel Alemán 1947, se logró que al menos se reformara el artículo 35 constitucional para que las mujeres pudieran votar en las elecciones a nivel local. Después, con Adolfo Ruiz Cortines, se otorgó el derecho al voto a nivel federal a las mujeres mexicanas, el 17 de octubre de 1953. A partir de esa fecha hubo bastantes reformas hasta la fecha para legalizar totalmente la participación de las mujeres en el ámbito de la política (Delgadillo, Trejo y Vega, 2018).

En el año 1993, se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, fracción 3 del artículo 175, donde se incluyó una recomendación a los partidos políticos para que promoviera una mayor participación de las mujeres. En 1996, se incluyó la recomendación

a los partidos políticos para que consideraran en sus estatutos que las candidaturas, tanto por el principio de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional, no excedieran de 70% para un mismo sexo.

En el 2002, las reformas se ampliaron con el establecimiento del sistema de cuotas de género. El artículo 175 del inciso A del COFIPE exigía a los partidos políticos a las coaliciones no incluir en ningún caso más de 70% de candidatos propietarios de un mismo sexo en los comicios federales. En el año 1993, se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, fracción 3 del artículo 175, donde se incluyó una recomendación a los partidos políticos para que promovieran una mayor participación de las mujeres. En 1996, se incluyó la recomendación a los partidos políticos para que consideraran en sus estatutos que las candidaturas, tanto por el principio de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional, no excedieran de 70% para un mismo sexo.

En el 2002, las reformas se ampliaron con el establecimiento del sistema de cuotas de género. El artículo 175 del inciso A del COFIPE exigía a los partidos políticos a las coaliciones no incluir en ningún caso más de 70% de candidatos propietarios de un mismo sexo en los comicios federales.

Para el 2008, se reformó nuevamente el COFIPE, ampliándose el sistema de cuotas de 30 a 40 por ciento. También se incluyeron señalamientos para que los partidos políticos destinaran anualmente 2% de su financiamiento público para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En el 2009, en el Congreso de la Unión, estas disposiciones del COFIPE sobre las cuotas de género de 40% se aplicaron en el caso de la Cámara de Diputados en las elecciones de la LXI Legislatura y en 2012 en la Cámara de Senadores.

En el 2014, el 23 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales que sustituyó al Código Federal de Procedimientos Penales. Esta nueva ley establece la obligación de los partidos políticos de promover la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres en la postulación de candidatos de elección popular ((Delgadillo, Trejo y Vega, 2018).

El cargo más alto en los niveles de decisión, es la Presidencia de la Republica, en nuestro país la primera mujer que decidió participar para

ocupar ese puesto, ocurrió en 1982, y desde entonces, hemos tenido el caso de 6 mujeres más que han participado por ese nivel de decisión, incluyendo el último de las elecciones del 2018, tuvimos como candidata a una mujer de nombre Margarita Zavala, la cual renunció una semana antes de las elecciones. En el año 1993, se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, fracción 3 del artículo 175, donde se incluyó una recomendación a los partidos políticos para que promovieran una mayor participación de las mujeres. En 1996, se incluyó la recomendación a los partidos políticos para que consideraran en sus estatutos que las candidaturas, tanto por el principio de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional, no excedieran de 70% para un mismo sexo.

En el 2002, las reformas se ampliaron con el establecimiento del sistema de cuotas de género. El artículo 175 del inciso A del COFIPE exigía a los partidos políticos a las coaliciones no incluir en ningún caso más de 70% de candidatos propietarios de un mismo sexo en los comicios federales.

Para el 2008, se reformó nuevamente el COFIPE, ampliándose el sistema de cuotas de 30 a 40 por ciento. También se incluyeron señalamientos para que los partidos políticos destinaran anualmente 2% de su financiamiento público para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En el 2009, en el Congreso de la Unión, estas disposiciones del COFIPE sobre las cuotas de género de 40% se aplicaron en el caso de la Cámara de Diputados en las elecciones de la LXI Legislatura y en 2012 en la Cámara de Senadores.

En el 2014, el 23 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales que sustituyó al Código Federal de Procedimientos Penales. Esta nueva ley establece la obligación de los partidos políticos de promover la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres en la postulación de candidatos de elección popular ((Delgadillo, Trejo y Vega, 2018).

El cargo más alto en los niveles de decisión, es la Presidencia de la República, en nuestro país la primera mujer que decidió participar para ocupar ese puesto, ocurrió en 1982, y desde entonces, hemos tenido el caso de 6 mujeres más que han participado por ese nivel de decisión, incluyendo el último de las elecciones del 2018, tuvimos como candidata a una mujer de nombre Margarita Zavala, la cual renunció una semana antes de las elecciones.

2. Las cuotas de género en México y sus resultados en 2009

La participación y presentación de las mujeres en diferentes espacios del sistema político, ya sea en los cargos de elección popular o en los de administración pública, han sido de gran importancia toda vez que ha permitido una consolidación en la democracia. Tiene que ver mucho con la elaboración de las políticas de las cuotas de género, puesto que a través de este mecanismo se busca fortalecer la equidad de representación, la cual poco a poco se ha extendiendo en distintos países, así como aumentando el porcentaje de representación (Aparicio Castillo, 2011).

El autor explica que las cuotas de género, se agrupan de la siguiente manera: La primera, tiene que ver con aquellas que afectan a los aspirantes o la lista de precandidatos de cierto partido político, por ejemplo, los encontrados en los estatutos internos de cada partido político. El segundo, la que afecta directamente la lista definitiva de candidatos, la cual se encuentra en los códigos electorales y que son aplicables a todos los partidos políticos por igual; y la última, la que reserva cierto número de cargos de elección popular para que los puedan aspirar a ellos candidatos de un mismo género o determinada élite social.

En los últimos años, los partidos políticos en más de 58 países cuentan con algún tipo de cuotas en sus estatutos internos, sin embargo, en otros países, entre los años 1990 y 2003, introdujeron un porcentaje mínimo de mujeres dentro de las candidaturas legislativas, las cuales puede ir desde un 20% hasta un 50% (Aparicio Castillo, 2011).

El sistema de cuotas de género, puede tener el efecto que tenga más impacto en los sistemas de representación proporcional que en los sistemas de mayoritarias, en el sentido de que los partidos políticos pueden controlar la lista de candidatos para cumplir con las cuotas. Por otra parte, cuando se elige más de un representante por distrito, evidentemente es fácil que las mujeres puedan acceder a las candidaturas y obtener la victoria en las elecciones electorales. También, cuando hay bastante competencia electoral, esto puede ser de gran ayuda a efecto de movilizar y persuadir el voto en favor de las mujeres, el cual puede llegar a traer como resultados el triunfo electoral.

Cabe mencionar que las cuotas de género en la proporción de candidaturas para hombres y mujeres, es común observar que la proporción de triunfos

electorales para mujeres resulta ser menor que la de candidatas. El resultado de las candidaturas se le atribuye a que las mismas reciben menor apoyo en las urnas por parte de su género, son los candidatos varones que no creen en el potencial, en la capacidad que pueden llegar a tener las mujeres. Sin dejar de precisar, una vez que las mujeres obtienen una candidatura, presentan infinidad de barreras, como por ejemplo, recursos financieros limitados, una red de alianzas o apoyo político (Aparicio Castillo, 2011).

Otro obstáculo, tiene que ver con los dirigentes que otorgan candidatura a las mujeres, es interesante observar que esta decisión presenta problemas porque facilita la finalidad de cumplir sus estatutos internos con la paridad de género pero no obstante garantiza los resultados electorales con mayor porcentaje de mujeres al poder político, y la otra sería la postulación de la candidata es en un distrito electoral, en el cual el partido político por el que están participando no tiene mucha presencia, donde relativamente es débil, por lo cual traerá como resultado una derrota. En cambio, en los distritos fuertes, en el cual va a la cabeza un representante varón, notoriamente se ve total apoyo para lograr el triunfo. Desde luego, tiene que ver la mentalidad arraigada que tiene el género masculino respecto a las mujeres, quienes consideran que no tienen capacidad y liderazgo para ser partícipes en las decisiones de la administración pública.

Para comentar sobre la normatividad y la representación de género en el sistema electoral mexicano necesitamos antes una introducción precisando y puntualizando acerca uno de los poderes que integran el Supremo Poder de la Unión, en este caso, haremos mención del Poder Legislativo, el cual se determina bajo un sistema electoral Mixto. La cámara de Diputados se integra por 500, de esos 300 son de mayoría relativa y los 200 restantes son de representación proporcional. Para que un partido político obtenga su registro se requiere de un 2% de votos.

En el año 2006, las cuotas de género solo eran un 30%, se observó que 35% de las candidaturas a diputados federales en México fueron para mujeres. Sin embargo, tras la elección, sólo 27.4% de ellas consiguieron un puesto en la cámara baja. Por lo general, la presencia de mujeres es más alta en la Cámara de Diputados que en la de senadores. En la LXI legislatura, elegida en 2009, las mujeres obtuvieron 28.2% de las curules, 141 de 500, mientras que las senadoras sólo representan 17.2%, 22 de 128 curules (Aparicio Castillo, 2011)

Haciendo una comparación entre la LX Legislatura (2006-2009) con la LXI Legislatura (2009- 2012), podremos observar que destaca a pesar de que la cuota de género paso de 30 a 40% entre ambas legislaturas, el porcentaje de diputadas se incrementó en menos de un punto porcentual, al pasar de 27.4% a 28.2%. También las diferencias entre las bancadas de cada partido también son importantes. El PAN, que era la primera fuerza en 2006, pasó de 73 a 47 diputadas (32.9% de su bancada). El PRI, que sólo contaba con 19 diputadas en 2006, a partir de 2009 cuenta con 48 (25.1% de su bancada). Por otro lado, el PRD ahora cuenta con 24 diputadas (33.8% de su bancada), mientras que en 2006 eran 27. Por último, las bancadas de los partidos más pequeños, como Partido del Trabajo (PT) y Nueva Alianza (PANAL), cuentan con mayor porcentaje de diputadas, sin embargo, dado el número reducido de curules que ganan, su impacto en el porcentaje total de mujeres en la Cámara es menor (Aparicio Castillo, 2011).

Por su vez, el autor Solorio (2014) nos presenta una historicidad sobre el fenómeno, afirmando que las mujeres han luchado incansablemente por el reconocimiento de sus derechos en razón de la constante violencia que han sufrido, la discriminación, mal trato, la inseguridad y la exclusión. Lamentablemente, la desigualdad de género la encontramos en cualquier índole de tipo familiar, social, económico, laboral, político, entre otros.

Contextualizando un poco, la obra puntualiza primordialmente la igualdad, la equidad, la paridad de género, así como también se destaca la comparación sobre políticas públicas entre tres países: Suecia, Dinamarca y nuestro México. En nuestro país, al cual estaremos dando énfasis, veremos algunas de las acciones para garantizar la igualdad de género, la paridad de género, la participación política de las mujeres, las cuotas de género, la representatividad de las mujeres al interior de los partidos políticos y en el Poder Legislativo; la iniciativa del entonces Presidente Enrique Peña Nieto en materia de paridad de género, entre otros.

México ha suscrito acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, con lo que se ha pretendido disminuir la desigualdad e impulsar las acciones que permitan su desarrollo pleno en todos los ámbitos de la vida. Los principales instrumentos firmados y ratificados por México, son: la Convención Sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW); la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer llevada a cabo en Pekín (Beijing) en 1995, y su Plataforma de Acción que constituye un marco vigente desde donde los gobiernos deben

construir programas y acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem Do Pará), entre otros, cuyo contenido es obligatorio para el Estado mexicano, derivado de la reforma histórica al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 14 de Agosto de 2001) y la amplia armonización en materia de derechos humanos publicada en el DOF el 10 de junio de 2011 (Solorio, 2016). Sin embargo, no son suficientes una vez que hay un avance jurídicamente, pero en la realidad, en la práctica, prevalece un progreso gradual en tal reconocimiento de las mujeres

Suecia es un país con grandes avances en materia de igualdad de género, su educación y cultura permite estar convencidos de que la sociedad más justa y democrática implica que hombres y mujeres ejerzan igualitariamente el poder e influencia. De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Brecha de Género, en el 2013, se reconoció que Suecia va en evolución en materia de igualdad, ubicándolo en el lugar número cuatro. El informe evalúa la igualdad de género en economía, política, educación y salud. Por su parte, Dinamarca cuenta con un historial impresionante en materia de igualdad de género. En el año 2013, se posicionó en el octavo lugar del ranking de Brecha Global de Género, a través del informe realizado por el Foro Económico Mundial. Todo indica que en este país, todos gozan de igualdad de trato, considerándose ilegal dar trato diferenciado a cualquier género.

Ahora es el turno de México, donde las mujeres sufren discriminación en los hogares, en la sociedad y en los lugares de trabajo, en donde muchas veces perciben un salario inferior al de los hombres, aun cuando realicen las mismas actividades. En ese tenor, hay pocas oportunidades de empleo para las mujeres mexicanas, lo que ha provocado que muchas de ellas decidan cruzar las fronteras, en especial a Estados Unidos de América. Atendiendo a la conceptualización de los términos de igualdad, equidad y paridad de género, en la práctica se han utilizado como sinónimos, por lo cual nos lleva a puntualizar cada uno de ellos.

Entendiéndose por el término de igualdad, este tiene sus orígenes en el movimiento feministas en los años 70, el cual tuvo un gran auge en Inglaterra y en EUA. Por igualdad de género, se entiende una situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades en la vida, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social, y de controlarlos. Concretamente, busca conseguir que los hombre y mujeres tengan las

mismas oportunidades en la vida.

Referente a la Equidad de Género, es otro término del cual se empezó hablar, el cual se ha definido como el principio que, conscientes de la desigualdad existente entre mujeres y hombres, permite el acceso con justicia e igualdad de condiciones al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad; lo anterior con el fin de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultura y familiar.

Par finalizar este apartado, el concepto de paridad de género, es reciente y su mayor impulso parece coincidir con la realización de la Conferencia de Atenas en 1992, en la cual se definió la paridad de género como la total integración, en pie de igualdad de las mujeres, en las sociedades democráticas, utilizando para ello las estrategias multidisciplinarias que sean necesarias. La paridad de género busca garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones, teniendo como marco la promoción de la igualdad de oportunidades, en especial en lo que se refiere a los espacios públicos.

La participación política, ha sido definitiva como la actividad voluntaria e intencionada de una persona en asuntos políticos para tratar de influir en los mismos. La cual incluye una variedad de conductas, por lo son: votar en las elecciones, ser miembro de un partido político, aportar fondos a causa políticas, realzar tareas de campaña, entre otras.

El sistema de cuotas surgió en Noruega con el cual se determinó un porcentaje de mujeres en las candidaturas a los puestos de representación legislativa, con lo que se busca que la composición de los parlamentos fuera equivalente a la de la sociedad de acuerdo a la distribución por sexo. La cuota de género se ha definido como un mecanismo de acción afirmativa temporal que tienen como objetivo reclutar mujeres para posiciones políticas. Las cuotas estipulan que cierto porcentaje de los miembros de un cuerpo o de los aspirantes o candidatos a un cuerpo, sean mujeres (Solorio, 2016).

Por otra parte, las mujeres, al interior de los partidos políticos, se ha dado una inminente división de género en cuanto al trabajo, es decir, se determina cada tipo de actividad según el género de la persona. Es posible de ser observado claramente en los institutos políticos (PRD, PAN, PRI, MC, PVEM, PT), tienen en sus estatutos regulado el sistema de cuotas derivado

de la reforma al artículo 41 constitucional, y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Partidos Políticos, en los cuales se le da la importancia a la mujer en el interior así como el avance en el tema de la paridad de género, aunque no es suficiente toda vez que se requiere que efectivamente sea cincuenta y cincuenta.

En este momento, nos gustaría resaltar el concepto de representación el cual podríamos definir como: una acción para la cual alguien debe tenerse como responsable y el representado como aquel al que debe rendirle cuentas. Además, que en este tema se representan los intereses y opiniones de la ciudadanía.

Adentrándonos más al tema político Pitkin (apud Freidenberg, 2017), nos presenta la representación política dividida en cuatro dimensiones: 1.- La representación autorizada: Cuando se está legalmente facultado para actuar en nombre de otro; 2.- La representación descriptiva: cuándo es en nombre de un grupo en virtud de compartir características similares, como el género, origen étnico o la residencia; 3.- La representación simbólica: cuando un líder personaliza las ideas de otro; y la última 4.- La representación sustantiva: Busca avanzar en las preferencias e intereses políticos del grupo al que se representa.

La representación política de las mujeres en el sistema político tiene que ver con las demandas de la ciudadanía y la reivindicación de sus derechos políticos, por lo tanto, su presencia en la esfera política se vuelve fundamental para la democracia, el propósito principal de que las mujeres se involucren en la gestión de los asuntos públicos, es para dar paso a la agenda de género y poder entablar un diálogo más neutral.

La participación de las mujeres ha ido en aumento, según datos estadísticos en la cámara de diputados desde su creación el porcentaje ha aumentado un 30.8% pasando de 59 en 1988-1991 a 213 en 2015- 2018 y en la actual legislación por poco alcanzamos la paridad con 241 diputadas y 259 diputados, mientras que en el senado, hubo un incremento de 17.2%, pasando de 10 senadoras en 1988-1991 a 42 de 128 en 2015-2018 y de igual manera actualmente incremento casi alcanzando la paridad con 63 senadoras y 65 senadores (Freidenberg, 2017).

El incremento en gran medida de la participación de las mujeres en los congresos se debe a las leyes que se han ido adaptando a la evolución

de nuestra sociedad, ya que en este caso tanto la paridad, como las cuotas han dado paso a que más mujeres lleguen a las candidaturas y a los puestos de representación a nivel nacional. La legislación electoral Mexicana ha sido constantemente modificada para tener una mayor igualdad. En 1993 se incluyó el artículo transitorio donde se “recomendaba” a los partidos políticos promover la participación de las mujeres en la política, a través de su postulación en cargos de representación popular. En 1996 se recomendó a los partidos políticos no postular más de 70% de las candidaturas en un mismo género. En 2002- cuota 70/30 de candidaturas tanto en candidaturas de diputados y senadores, y en las listas plurinominales se obligó a los partidos a proponer una candidatura de género distinto en cada uno de los tres segmentos, en esta modificación ya se establecen sanciones en caso de incumplimiento de la norma. En 2008- el art. 219 determinaba una cuota denominada “horizonte paritario” 60/40 de candidaturas tanto en diputados como en senadores y en plurinominales 2 candidatos de géneros distintos. En 2012- la sala superior del tribunal de justicia electoral impuso a los partidos y las coaliciones que deban nombrar como mínimo 120 y 26 fórmulas de candidatos propietarios y suplentes de un mismo sexo para las diputadas y senadores. En 2014- la reforma COFIP pasó a llamarse Ley general de instituciones y procedimientos electorales en la cual se estableció la paridad en el art 41 de la constitución, tanto en candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional. Señala que los partidos deben postular el 50/50 de ambos sexos (Freidenberg, 2017).

3. Las *Fake news* y las candidatas mujeres

En el texto presentado por Aubrey Grant, Hemant Purohit y Kelsey Harris (2019), se aborda el tema de los diversos alcances de información falsa, y discriminación que a lo largo de los tiempos han sufrido las mujeres que deciden tener una participación dentro de la política y al mismo tiempo ocupar un cargo dentro de la misma, por lo que me gustaría resaltar el análisis realizado por dichos autores al buscar examinar los prejuicios que sufren las candidatas por el simple hecho de ser mujeres lo que ha hecho evidente la propagación de diversas noticias falsas (*Fake News*) en su contra.

Ha existido en los medios de comunicación una diferencia de género entre las candidatas femeninas versus masculinos influyendo de manera sorprendente en el éxito que obtiene cada uno al momento de querer obtener un cargo político.

Respecto de la cobertura de dichos medios sexistas se establece que tratan de perjudicar demostrablemente a las mujeres haciéndolas perder apoyo y que las vean como menos efectivas para ocupar dichos cargos. Históricamente dentro de las llamadas campañas electorales se ha ido demostrado que la aparición de las candidatas mujeres dentro de los medios a resultado perjudicial para su candidatura cayendo en el juego de las llamadas *Fake News* que no han hecho más que manchar la reputación de las mujeres basados en hechos que no son reales y que no tienen la molestia de investigar a fondo, haciendo que los espectadores se dejen llevar por dicha información errónea.

En el 2016 en Estados Unidos ocurrió un claro ejemplo donde se ve reflejado el poder de las Fake News ya que estas ayudaron a que ganara fuerza el ciclo electoral donde Donal Trump, logra ganar las elecciones de E.U en ese año, en mi opinión es solo para considerar que efectivamente se es observable la diferencia de género y la dirección que estas toman. Por lo que se menciona que en ese año la candidata Hillary Clinton fue perjudicada por una noticia falsa donde se decía era responsable de dirigir una red de tráfico sexual de niños desde el sótano de una pizzería Washington DC la cual denominaron *Pizzagate*. Dicha historia de la candidata violaba las normas tradicionales de género de las mujeres como protectoras de los niños convirtiéndola en una depredadora sexual y violenta. Por lo que a través de lo antes mencionado podemos considerar que las Fake news se aprovechan de los prejuicios de género que existen, lo cual ha demostrado afectar negativamente a las candidatas del mundo y del país a través de los diferentes medios de comunicación por lo que está comprobado que las noticias falsas influyen en las decisiones de votación.

Los tipos de noticias falsas que se han desarrollado a partir de una revisión de las mismas en la historia, parten principalmente de la fabricación y manipulación de fotografías, manipulación de imágenes reales para crear una narrativa falsa y si dicha narrativa concuerda con creencias antes sostenidas puede terminar firmemente creíble para los espectadores.

En este texto se hace mención del sesgo de género, pero ¿En qué consiste el sesgo de Género? De acuerdo a lo mencionado en este mismo texto y algunas opiniones recolectadas de internet se puede decir que este consiste en una serie de estereotipos también conocido como “Sexismo” o “discriminación” basada en el sexo de una persona que supone la valoración política y social de los roles masculinos sobre los femeninos. Por lo que se

ha demostrado que los estereotipos sobre los rasgos femeninos llevan a que las vean como menos competentes que los hombres, en mi criterio esto hace que actualmente se siga considerando a la mujer solamente como aptas para ser solamente amas de casa, y objetos de crianza.

Respecto de estos estereotipos de género persistentes se puede observar que son utilizados para retratar y afectar a las candidatas y afectar el éxito de las mujeres en la política. Los estudios demuestran que los votantes reaccionan con indignación moral hacia las mujeres que buscan el poder.

El resultado expuesto por los autores de este texto y por lo antes mencionado puedo concluir que en efecto las *Fake News* tienen el potencial de agudizar el problema con los prejuicios y discriminación de género que existe los cuales privilegian de manera democrática a los hombres candidatos presidenciales mientras que existe evidentemente una opresión disfrazada en contra de las mujeres que pretenden obtener una candidatura y que por dichas cuestiones es muy difícil que las obtengan ya que son víctimas de una sociedad con información falsa que busca atacar en vez de ayudar.

La mayoría de veces las fake news son imágenes o información sacada de contexto, difundiendo así una idea errónea. Sin duda alguna la consolidación de las redes sociales ha creado un problema sobre la certeza y veracidad de la información, hay algo llamado microtargeting, el cual es una estrategia que los medios utilizan en redes sociales mediante algoritmos, los cuales agrupan a las personas, por gustos, búsquedas, etc, creando grupos que comparten y refuerzan sus creencias sin discutirlos.

Existe un fenómeno que se le denomina “pos verdad” el cual es la construcción de la verdad a partir de noticias falsas, sobre temas de impacto social, lo cual causa desconcierto y duda en las bases, sin embargo, otras personas simplemente lo aceptan y comparten esa idea.

Las fake news la mayoría de veces se llevan a cabo como un rumor de pasillo, como diríamos coloquialmente, donde ponemos un tema importante, más ambigüedad e incertidumbre generan polémica haciendo que estas sean validadas por ciertos grupos, la posverdad se construye mediante procesos en donde las emociones determinan la toma de decisiones y no la racionalidad de las ideas.

La mayoría de veces las *fake news* traen consigo consecuencias negativas,

por lo tanto son un verdadero riesgo para la sociedad y para la democracia, ya que es una herramienta de influencia.

Entre las diferentes formas de campañas para la desinformación de la sociedad, han surgido las llamadas noticias falsas o *fake news* en redes sociales y medios digitales e impresos, que tienen como objetivo principal la desestabilidad de la democracia y el Estado de Derecho, así como la creación de desconfianza en los gobiernos y los mismos medios de comunicación.

Basándonos en el derecho internacional en el artículo 13.2 de la Convención Americana, se prohíbe la censura previa, también prevé la posibilidad de exigir responsabilidades ulteriores por el ejercicio abusivo de este derecho.

Este principio se basa principalmente en diferenciar la libertad de expresión con la divulgación de información falsa, ya que algunos justificaban las fake news con su libertad de expresión, sin embargo hay una delgada línea que diferencia a estos dos.

En nuestro país la suprema corte de Justicia de la Nación se pronunció mediante decreto en su ley reglamentaria en materia de derecho de réplica, de la siguiente manera: El derecho de toda persona a que sean publicadas o difundidas las aclaraciones que resulten pertinentes, respecto de datos o informaciones transmitidas o publicadas por los sujetos obligados, relacionados con hechos que le aluden, que sean inexactos o falsos, cuya divulgación le cause un agravio ya sea político, económico, en su honor, vida privada y/o imagen.

El *shaming* se ha utilizado como violencia cibertina, básicamente se basa en discriminación y burlas expresadas digitalmente con mayor frecuencia dirigidas a mujeres, este tiene dos subdivisiones que son *Fat-shaming* que se refiere a la complexión física y *Slut-shaming* que se refiere a comportamientos y deseos sexuales, el principal objetivo es avergonzar a la víctima.

La interacción de las personas que acceden a ellos (en forma de comentarios o de retuits, por ejemplo) muestra la efectividad en la transmisión de este discurso contrario a la igualdad de las mujeres a través de las informaciones falsas. Las fake news no son formalmente opinión, pero la crean (CNDH, 2019).

Lo que actualmente llamamos de fake news son las llamadas noticias

falsas creadas y esparcidas con una gran facilidad tras el uso constante de las redes sociales. Como ejemplo tenemos los grupos antivacunas, los terraplanistas (grupos que afirman que la tierra es plana), etc. Las redes sociales operan por los principios democráticos que la tenemos el derecho a libre expresión, todavía, esa libre expresión no nos puede dar el derecho a diseminar o crear falsas noticias con los propósitos de entretenimiento, de confundir la mente de las personas (que no tienen el hábito de checar si la información que reciben en sus grupos de whatsapps, Instagram o twitter, por ejemplo, es verídica) o para promocionar la violencia. Delante del caos en el cual se estaba transformando esas herramientas de “libre expresión”, la Suprema Corte de Justicia de la Nación argumentó el siguiente sobre el tema (CNDH, 2019):

La Suprema Corte de Justicia en nuestro país, por su parte, se ha pronunciado de manera indirecta respecto de las “noticias falsas”. En la acción de inconstitucionalidad 122/2015 y acumuladas 124/2015 y 125/2015, promovidas por partidos políticos como el Partido de Revolución Democrática y MORENA, así como este Organismo Nacional, se alegaba la invalidez del Decreto por el que se expidió la Ley Reglamentaria 59 en materia del derecho de Réplica 60, en donde en su artículo segundo, fracción II se establece que el derecho de réplica hace referencia a:

El derecho de toda persona a que sean publicadas o difundidas las aclaraciones que resulten pertinentes, respecto de datos o informaciones transmitidas o publicadas por los sujetos obligados, relacionados con hechos que le aluden, que sean inexactos o falsos, cuya divulgación le cause un agravio ya sea político, económico, en su honor, vida privada y/o imagen (CNDH, 2019, p. 30).

Este Organismo propone que, tanto Comisiones Estatales de Derechos Humanos, así como Organismos no gubernamentales, realicen material didáctico o actividades en conjunto con medios periodísticos donde se informe a los usuarios de internet acerca de la importancia de, antes de compartir una publicación en Facebook o dar retuit en Twitter, verificar la información en otros medios de comunicación y destacar, que no por el hecho de que esa noticia sea viral, implique que sea verdadera (CNDH, 2019, p. 34).

Conclusión

En este artículo, se puntualiza algunos casos que han sido virales en México, a tal grado de convertirse en noticia nacional e internacional, estos casos de noticias falsas que tienden a descalificar, desacreditar, desvalorizar y discriminar a la mujer por el simple hecho de serlo.

Cabe destacar en el año pasado 2019 en el mes de noviembre se dio un gran paso en pro de proteger la integridad y dignidad de la mujer, pues, se aprobó en la Cámara de Diputados la Ley Olimpia, la cual básicamente agrega el concepto concerniente a la violencia digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En ese tenor, se entiende por violencia digital, “cualquier acto de acoso, hostigamiento, amenazas, difusión de información falsa o cualquier otra acción cometida a través de las tecnologías de la información que atente en contra de la integridad, dignidad o vulnere algún derecho humano de las mexicanas”.

El primer *fake news* tiene que ver con la Diputada del partido político MORENA, Geraldine Ponce, esta servidora pública pertenece al distrito 2 de la entidad federativa de Tepic, Nayarit, la cual se hizo viral en redes sociales por una foto que estuvo circulando donde supuestamente Geraldine iba en el mismo avión que abordó el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador en su viaje a EEUU con motivo de su encuentro con el Presidente Donal Trump. Claramente se trata de una pésima broma que denigra principalmente a la Dip. Geraldine, esa noticia falsa perjudica la imagen, el profesionalismo de ella misma. Lo más lamentable la falta de credibilidad que tiene el periodista y escritor Alberto Tavera y Herald de México, por publicar ese tipo de noticias con serias intenciones, provocando y alentando a insinuaciones misóginas en contra de la Dip. Geraldine. Considero que si tratara de una verdadera y profesional periodista no hiciera ese tipo de publicaciones, en razón de proteger y abonar al tema de perspectiva de género.

Otro de ejemplo, sería el fake news suscitado en Oaxaca para violentar a las mujeres. Por lo regular, las noticias falsas son utilizadas para desprestigiar a las personas que se dedican en el ámbito de la política. Pues se trata de una ex diputada federal de cuyo nombre Mariana Benítez, y otras personas oaxaqueñas afectadas.

Sin bien es cierto, la mujer es la principalmente el sector más vulnerable,

a la que en los espacios electrónicos son denigradas, espacios en los que difunden y circulan fotografías, imágenes, videos sin su consentimiento, simplemente con el afán de desacreditarla ante la sociedad.

No se diga en tiempos de elecciones o cuando una mujer está ocupando un cargo público, quienes tienden hacer ese tipo de acciones en perjuicios de ellas mismas, no les importa el alcance que puede provocar el *fake news*.

Referencias

- Aparicio Castillo, F. J. (2011). *Temas selectos de Derecho Electoral*. 18. Cuotas de género en México. Candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) (2019). *Reporte sobre las campañas de desinformación, “noticias falsas” (fake news) y su impacto en el derecho a la libertad de expresión*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Reporte-Noticias-Falsas-Impacto.pdf>
- Delgadillo, P.V.; Trejo, E. M. & Vega, A. J. (2018). *La participación política de las mujeres en los comicios de 2018 en México*. Centro de Estudios para el logro de la Igualdad de Género. D.F., México: Cámara de Diputados. LXIV Legislatura
- Freidenberg, F. (2017). *La representación política de las mujeres en México*. Recuperado de https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/la_representacion_politica_de_las_mujeres_en_mex.pdf
- Grant, A. Purohit, H. & Harris, K. (2019). Sex, Lies, and Stereotypes: *Gendered Implications of Fake news for Women in Politics*. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10999922.2019.1626695>
- López, G.A.A (2016). *La participación política de la mujer en México: contexto histórico político*. Recuperado de: <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/tareas-editoriales/2017/1-La-Participacion-Politica-de-la-Mujer.pdf>
- Solorio, R. Am. (2016). *Para entender la paridad de género*. Recuperado de http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/cedip/lxii/parent_pargen.pdf

FEMINISMOS INDÍGENAS EN MÉXICO: UNA MIRADA HACIA EL FEMINISMO DECOLONIAL, EL FEMINISMO ZAPATISTA Y EL FEMINISMO DE LAS INDÍGENAS DE CHIAPAS

Andrea Medugorie Rangel Sandoval*

Brenda Isabel Chávez Barron**

Fernanda Pattaro Amaral***

* Estudiante de Negocios Internacionales (Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas)(CUCEA- Jalisco, México), pasante del programa de Verano de Investigación Delfin (Corporación Universitaria Americana - Colombia).

** Estudiante de Negocios Internacionales (Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas) (CUCEA- Jalisco-México), pasante del programa de Verano de Investigación Delfin (Corporación Universitaria Americana- Colombia)

*** Socióloga (UNESP-Brasil); magíster en Sociología (UNESP-Brasil), magíster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidad de Cádiz-España), miembro de grupos de investigación en universidades de Brasil (Univali-Brasil) y Colombia (Corporación Universitaria Americana), docente-investigadora de la Corporación Universitaria Americana - Colombia.

Resumen

Este artículo es parte de un proyecto de mayor amplitud que investiga las candidaturas femeninas y la utilización de recursos sofisticados de violencia hacia las mismas. De esta forma, en este texto estaremos discutiendo algunos movimientos feministas en México destacando su importancia para que las mujeres pudiesen lograr participar del espacio público. Daremos énfasis en los movimientos feministas indígenas reivindicando la universalidad de la existencia de un colectivo con problemas comunes y pautas similares. Metodología: Como proceso metodológico realizamos una revisión de la literatura actual sobre el tema utilizando los siguientes buscadores: las bases de datos Scielo, Redalyc, entre otras y algunas bibliotecas online, a través de los siguientes conectores de búsqueda: feminismo mexicano; feminismo indígena mexicano; movimientos feministas en México, utilizando, claro, como escenario México. Los resultados apuntan a que los feminismos indígenas lograron romper con los feminismos coloniales y contribuyeron para los avances de la participación de las mujeres en la vida pública.

Palabras clave: *género; feminismo; feminismo indígena; México; mujeres*

Abstract:

This article belongs to a research project about female political candidacies and the use of sophisticated tools of violence against them. In this way, in this text we will be discussing some feminist movements in Mexico, highlighting their importance for women to be able to participate in a public space. We will emphasize the indigenous feminist movements claiming the universality of the existence of a group with common problems and similar guidelines. Methodology: As a methodological approach we conducted a review of the current literature on the subject using the following search databases such as Scielo, Redalyc, among others, and some online libraries, through the following search connectors: Mexican feminism; Mexican indigenous feminism; feminist movements in Mexico, using, of course, Mexico as the setting. The results suggest that indigenous feminisms managed to break with colonial feminisms and contributed to the progress of women's participation in public life.

Keywords: *gender; feminism; indigenous feminism; Mexico; women*

Introducción

Este artículo es parte del proyecto de investigación “Las candidaturas electorales femeninas transformadas en producto de mercadeo y las *fake news* contra candidatas mujeres: un análisis comparado entre Brasil, Colombia y México” y es resultado de la pasantía del Programa Delfin (México).

Este texto enfatiza los movimientos feministas mexicanos, sobre todo en relación al feminismo decolonial y a los feminismos indígenas como una forma de rompimiento de unos movimientos por esencia blancos y burgueses, y da formas a los diferentes tipos de feminismos indígenas surgidos en México en la contemporaneidad. Para eso, es necesario primero una rápida contextualización sobre la lucha por emancipación de las mujeres, que, en este caso, lo haremos a partir de la perspectiva de una de las clásicas que es Nancy Fraser.

Fraser (2014), expresa que siempre ha asumido que luchar por la emancipación de las mujeres, se construiría un mundo mejor, pero no menciona un poco su preocupación hacia donde se está dirigiendo el feminismo y sus ideales originales, ya que ahora están sirviendo para fines muy diferentes ya que ahora está sirviendo para justificar nuevas formas de explotación y desigualdad.

Gracias a eso podemos ver como el movimiento feminista apunto para dos direcciones diferentes, una de ellas es un mundo en donde la emancipación de género iba de la mano de la democracia y la solidaridad. La otra es una nueva forma de liberalismo la que se prometía, que sea capaz de garantizar que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos laborales, la capacidad de elección y la promoción personal a través del mérito de cada persona. Una de las grandes contribuciones que se ha tenido a este movimiento es que lograron eliminar el idealismo de la “familia ideal”, donde el hombre trabaja para llevar el pan a la casa y la mujer se queda en casa cuidando a los hijos, hubo una crítica feminista contra ese ideal que sirvió para de alguna manera autorizar el capitalismo flexible, de tal manera que actualmente el capitalismo se apoya mucho del trabajo asalariado de las mujeres.

La autora menciona que las mujeres, pero no solo mujeres solteras, sino que también mujeres con hijos o casadas, además de que no solo país, sino

de todas las nacionalidades y etnias, llevan a cabo en trabajos de manufactura, donde se rebajan los niveles salariales, también se reduce la seguridad en el empleo y el descenso del nivel de vida, ya que les aumentan el número de horas de trabajo, las jornadas de trabajo para doblar turno y a veces no solo una vez, sino que puede llegar a ser doble o triple y ella menciona que “el neoliberalismo viste a la mona de seda a través de la narrativa sobre el empoderamiento de las mujeres, al querer justificar la explotación de las mujeres, con el sueño de la emancipación de las mujeres” (Fraser, 2014, p.132)

La atención se focaliza en la desigualdad de clases, no tenían la capacidad de fijarse en cosas que no fueran económicas, así que después hubo otra contribución importante sobre la ética neoliberal, que fue que se tomara más en cuenta la violencia doméstica, las agresiones sexuales y la opresión reproductiva, las feministas ampliaron la agenda política para que así se pudiera tomar cartas en este tipo de asuntos, que tienen más importancia que los asuntos económicos, el resultado se amplió a la lucha de la justicia pero también se sesgo hacia la identidad de género.

Así que Fraser (2014) presenta en su artículo la ambivalencia del feminismo como un resultado a favor del individualismo, sin embargo, puede que aún esté vivo el escenario alterno de la solidaridad. La crisis actual nos ofrece una posibilidad de poder actuar para mejorar esto una vez más, para poder exigir la emancipación de una manera justa y sin que se aprovechen de ello terceras personas, de manera que el sueño de la liberación de las mujeres sea con una comunidad solidaria para ello la autora cree que se necesita romper esa amistad peligrosa con el neoliberalismo y así poder reclamar las contribuciones para nuestros propios fines. Otra propuesta que ella menciona es que tenemos que romper el vínculo del salario familiar y el capitalismo flexible, estando a favor de una forma de vida que no todo gire en torno al trabajo asalariado y se valoricen las actividades no remuneradas, también tenemos que empezar a romper la conexión entre nuestra crítica al economicismo y las políticas de identidad, así se puede integrar una lucha para transformar los valores culturales de la masculinidad en el ámbito de la lucha contra la justicia económica.

Masson y Castro Gómez (2011) nos traen una mirada desde la experiencia de campo realizada con los grupos de mujeres indígenas de Chiapas (México). Analizando y haciendo algunas interrogantes cómo ¿Es posible afrontar los efectos simultáneos de la división sexual, social e

internacional del trabajo? O ¿Cómo pensar la solidaridad altermundista sin invisibilizar a las mujeres y relegar a un segundo plano el género en las luchas? cuyo objetivo general es vincular, por un lado, el debate teórico feminista de la articulación entre clase, sexo/género y raza y, por otro, el análisis de las dominaciones y resistencias surgidas en el contexto de la mundialización. En el artículo se menciona la importancia de entender un principio enunciado por Audre Lorde en 2003, sólo el reconocimiento de nuestras divisiones nos puede hacer avanzar hacia el establecimiento de un feminismo antirracista. Como blanca y feminista, la reproducción de las relaciones racistas y colonizadoras en el contexto mundializado es, en consecuencia, también “mi problema” (Pence apud Masson & Castro Gómez, 2011).

Otro dato importante que las autoras brindan es sobre “las enclaves neocoloniales y violencia contra las mujeres en México”. Se basa en las desigualdades salariales y en la segregación del empleo en la función de género, en este mismo menciona una división internacional del trabajo que fomenta la dominación de los países industrializados en la vieja periferia ya que participan países con mercados emergentes mundiales se hace a través de la exportación de productos manufacturados, donde los procesos de trabajo con controlados por empresas donde la producción se realiza en enclaves neocoloniales, donde principalmente se explota a las mujeres. Y de aquí emergen problemas más grandes que los ya mencionados como la violencia o la explotación sexual.

Las mujeres de Chiapas redefinieron los perfiles de la cultura, la comunidad, los derechos y costumbres indígenas, al mismo tiempo, exigieron una transformación de la sociedad mexicana, en su lucha ellas confrontan la violencia doméstica y la comunitaria, son con mucha frecuencia, acusadas por los suyos de ser prostitutas o lesbianas, porque se pasean libremente en el espacio público. La división sexual del trabajo de igual manera las hace volver al orden, ya que son tratadas de holgazanas porque abandonan su labor cotidiana para asistir a una asamblea o manifestación, y eso es un punto clave en esta dinámica social. La construcción de un feminismo indígena no avanza sin tensiones, las mujeres indígenas se constituyen en sujetos políticos con base en lealtades contradictorias y frecuentemente se enfrentan ante la disyuntiva del deber ser primero que todo indígenas o mujeres.

Las mujeres feministas de Chiapas siguen de alguna manera el ejemplo

de las mujeres feministas negras, ya que ellas se basan en un discurso antirracista en donde se asocia el sistema de género y de cultura. Como las indígenas de Chiapas hoy en día, las feministas negras, a partir de su posición particular en la intersección de varias posiciones dominantes, elaboraron el pensamiento y prácticas feministas, antirracistas, anticapitalistas y lésbicas. Al mostrar cómo el cuerpo y la sexualidad de las mujeres de descendencia africana en el curso de la historia han sido investidos de estereotipos sexistas y racistas (Hull et al. & Wallace, apud Masson & Castro Gómez, 2011).

Olivera (2017) comenta que en Chiapas existe (entre muchos) un centro para ayudar a las mujeres, principalmente a aumentar sus percepciones y enfocar en sus derechos colectivos. Uno de los problemas con el que cuenta este centro de ayuda es el reclamo de las mujeres indígenas de Chiapas que demandan ser consideradas en las parcelas ejidales donde solamente hay lugar para los hombres y figuran muy pocas mujeres. Estas mujeres buscan frenar la lucha patriarcal debido a que una vez que enviudan las tierras solamente pasan a ser suyas por nombre, pero cuando crezcan sus hijos varones estas tierras pasarán a ser de ellos, dejando de lado a las mujeres de la familia. Su planteamiento para exigir justicia no solamente se basa en exigir los derechos ejidales que les deberían de corresponder, si no, ayudan a reivindicar a la sociedad para que las mujeres puedan usar, trabajar las tierras con la libertad que las mujeres se merecen. Las defensoras indígenas del CDMCH¹ con su experiencia han ayudado a estas mujeres a protestar por los derechos quitados, también han ayudado a preparar a estas mujeres para los juicios de estas tierras. Todavía, ellas también las ayudan a que las mujeres agredidas o que alguna vez fueron violentadas pierdan el miedo, se sientan seguras, confiadas y busquen un aliado (en este caso el centro) para poder testificar ante un hombre (padres, hermano, hijos, etc.).

Cabe destacar que este centro cuenta con varias traductoras que ayudan a las mujeres indígenas a comunicarse ante un tribunal, esto hace que ellas tengan más confianza en testificar ante un juez, así mismo dan preparación para entender los términos legales y procesos que conlleva un juicio de tierras. Gracias a la ayuda de las traductoras a estas mujeres les ha resultado fácil el poderse comunicar haciendo que las mujeres de la asociación se den cuenta que muchas de las mujeres indígenas han pasado por violencia doméstica, sexual y feminicidios. Las mujeres indígenas

¹ CDMCH: Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas

entran en confianza porque para ellas hablar de esto es una vergüenza familiar, principalmente cuando una tercera persona que no es de la familia se entera de la situación. En el centro toman en cuenta la defensa participativa, esto se basa en que diferentes mujeres que han sido agredidas piden el apoyo del centro, después de un largo proceso de preparación jurídica puedan ir a proceso legal con el agresor y poder dejar la vergüenza e ideas de antes para buscar justicia. No todas las mujeres aceptan entrar a la defensa colectiva, pero las mujeres que sí han ayudado a las mujeres que les da vergüenza hablar de lo suyo quieren justicia.

2. Las Mujeres Zapatistas: una mirada sobre su participación activa en el grupo EZLN ²

Las mujeres también logramos romper con el estereotipo de aquel dibujo de mujer como frágil, dulce y hasta tonta y frívola que la historia nos transformaba en un producto al servicio de los placeres masculinos (incluso placeres en términos de poderes). El trabajo de Ríos (2018) hace énfasis en esa distorsión (para ellos) de estereotipos, o simplemente relata la realidad de diferentes colectivos de mujeres existentes en las sociedades. Así, ella empieza:

La lucha de las mujeres en el movimiento zapatista ha logrado un efecto positivo en el tema sobre la equidad de género y el papel que juegan en su sociedad, y a su vez con otras comunidades indígenas, pues gracias a la Ley Revolucionaria de Mujeres han obtenido los derechos para gozar de las libertades que antes no podían ejercer, este suceso marcó un punto importante en la historia de las mujeres rurales en Chiapas, México, ya que rompió con un esquema tradicional de siglos. El siguiente artículo pretende dar una visión general de los logros alcanzados por parte de las zapatistas al participar en la organización del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), hasta su papel en la actualidad (Ríos, 2018, p. 89).

El EZLN es un movimiento que tiene como objetivo establecer una justicia social, oponerse ante el capitalismo neoliberal y lograr que se reconozca la pluralidad de los pueblos rurales, principalmente en el estado de Chiapas. Desde que surgió el movimiento se comenzaron a crear municipios autónomos rebeldes donde se lograban las juntas de caracoles

2. Ejército Zapatista de Liberación Nacional

zapatistas en estas se establecen cooperaciones colectivas y defenderá de los derechos de las comunidades rurales. Además de luchar por los derechos antes mencionados, este movimiento también se enfoca en el papel de la mujer, la cual tras años ha sido marginada, principalmente en las comunidades rurales, donde creen que el único papel de la mujer es criar a sus hijos y el desarrollo de las actividades domésticas como la preparación de la comida, el aseo de la casa, acarrear agua y alimentos, cuidar a los animales, entre muchas. Haciendo que el único ingreso económico de estas mujeres sea la venta de artesanías y textiles fabricados por ellas mismas. Sin embargo, el movimiento zapatista busca que esta mujer sea más libre y recolecte liderazgo para ser una mujer autónoma y participativa ante la sociedad.

Según las estadísticas, el estado de Chiapas se centra el mayor número de población indígena de la República Mexicana, principalmente en el área del norte, donde se destaca la participación femenina en el área artesanal aunque puede variar según la etnia donde se desarrolle la mujer, ya que en algunas etnias todavía se llevan a cabo técnicas de matrimonio infantil, derecho de pernada (presunto derecho a tener relaciones sexuales con cualquier persona), también la prohibición de buscar pareja una vez que la mujer se quede viuda (Ríos, 2018). Esa demanda artística fomentó otra demanda, la turística que – a su vez impulsó a un proceso en cadena de violencia hacia esas mujeres. San Cristóbal de las Casas, desde siglos atrás, ha sido el principal destino para los turistas como las personas de Chiapas. Como era la ciudad más importante (y lo sigue siendo) las etnias lograron abrirse paso a los alrededores para así poder llevar a cabo sus creencias y costumbres, sin que los ladinos se opusieron a ellas, ante esto los ladinos contrataban a mujeres rurales de limpiadoras del hogar, creando un tipo de esclavitud y pagándoles el mínimo, no obstante, a los maltratos de sus patrones, las mujeres tenían que llegar a casa, donde su padre y su esposo también las violentaban. Después de muchos años gran parte de la población comenzó a huir de las etnias, cansados de malos tratos y prácticas inhumanas. Es así como los indígenas comenzaron a darse cuenta y tomar conciencia del clasismo, racismo y violencia que tenían que sufrir día con día y por lo que los llevó a la lucha de exigir sus derechos creando el EZLN:

El subcomandante Marcos declara que el primer levantamiento que tuvo el EZLN fue con respecto a la ley Revolucionaria de Mujeres, mencionada anteriormente, el 08 de marzo de 1993, donde la comandanta Ramona y la comandanta Susana exigieron que se

aprobara, organizando a las mujeres en distintas comunidades, comenzaron a reunir las propuestas para así exponerlas durante la formación de leyes en la asamblea del Comité Revolucionario Indígena, finalmente la ley fue aprobada por unanimidad y se figuraba una verdadera revolución (Ríos, 2018, p.97).

Gracias a este levantamiento las mujeres logran esta separación del sistema tradicional que siempre les habían enmarcado, por lo que muchas mujeres deciden volverse parte del EZLN y llevar este movimiento no solo a Chiapas, si no en México y el mundo. Este movimiento buscaba que las mujeres tomaran conciencia de ellas mismas, la unión de mujeres y la lucha para obtener una sociedad justa y equitativa, donde las mujeres no solo fueran las encargadas de los hijos y actividades domésticas. A partir de esta lucha, que en lo personal ha sido histórica en un estado de violencia, sexismo y abusos, las mujeres zapatistas han creado espacios donde se han podido desarrollar, dirigir foros donde se construyen proyectos comunitarios para el desarrollo de las mujeres.

Las actividades domésticas son repartidas entre ambos, mientras a las mujeres les toca trabajar fuera y asistir a las asambleas, los hombres pueden quedarse a cuidar a los hijos, acarrear el agua y hasta cocinar para toda la comunidad. Se volvió un trabajo parejo, sin distinciones. Igualmente, para el matrimonio tienen el derecho de elegir libremente a su pareja. Con respecto a la sexualidad tanto mujeres como hombres han podido tener la libertad de vivir su vida sexual como ellos quieran, teniendo una mayor libertad para obtener métodos anticonceptivos, gracias a esto se ha mejorado la tasa de natalidad en pueblos indígenas (Ríos, 2018).

3. Una antropología feminista en Chiapas

Mercedes Olivera es una de las primeras antropólogas de México y fue profesora de varias generaciones de antropólogos. Sus críticas constantes al integracionismo, planteado desde las políticas estatales indigenistas de la época, la llevaron a construir una Antropología orientada a la acción social. Su trabajo se vio influenciado por el marxismo y aportó serios replanteamientos a la manera de hacer Antropología (Ruiz, 2018).

En este artículo ella relata que su feminismo no es un feminismo que haya nacido solamente desde el planteamiento de la sexualidad del cuerpo, sino de esta parte del planteamiento social, político y de la relación con el

poder de los hombres, el poder del Estado y el poder del sistema. Menciona que le parece muy interesante toda la herencia que tenemos las feministas de la educación popular de Gilberto Freire. Retomando esa esencia, se verifica que la cuestión no solo es incorporar el sentido de “género”, sino ver la realidad incluyendo todos los elementos interseccionados, ver las desigualdades todas juntas incluyendo el género; se trata de ver una realidad en una forma integral y esto permite construir conocimientos de diferentes perspectivas. No puedes construir teoría individualmente, es producto de la práctica social.

La antropóloga menciona que cada vez es más difícil hacerlo porque cuando el gobierno no había descubierto la potencialidad de las mujeres, cuando el estado no las tomaba en cuenta, era más fácil para ellas luchar, ya que ahora que las toma en cuenta para sus intereses, ellas tienen que luchar contra los intereses que ellos ponen, ya que les imponen formas de vivir y son observadas totalmente, se aprovechan de la pobreza de las mujeres indígenas y campesinas, las tienen atadas a sus dinámicas. Muchas mujeres que están en el campo dicen que ellas deberían de estar luchando, pero no pueden porque necesitan el dinero, si empiezan a luchar el gobierno ve que no están trabajando las tierras y se las quita, las mujeres no solo son reproductoras, sino que también son abastecedoras y sustitutas de los hombres en la vida de los ejidos. El control social se está haciendo junto con el estado, a través de las mujeres y eso tal vez es un atentado, tratan de controlarlas a través de proyectos para establecer dinámicas que impiden la conciencia o la actuación liberadora de las mujeres, “oportunidades”, ha sido un plan perfecto ya que con eso se puede controlar a la sociedad, una sociedad que solo son mujeres (Ruíz, 2018).

No podemos ver a las mujeres aisladas en todo contexto social, podemos decir que es la misma cultura, pero la manera de vivirla es diferente, desde sentirla por su posición y por la necesidad de luchar y salir de estas imprecisiones, de volvernos sujetas de la vida social, de combatir las formas de poder que están sosteniendo las desigualdades de la sociedad y en las que hemos vivido. La antropóloga menciona uno de los acontecimientos que marcó todo el trabajo social que realizaron las feministas y las mujeres. La importancia de que el EZLN haya reconocido la participación política de las mujeres y haya abierto espacios sociales hasta en el propio ejército para las mujeres ha sido una lección que facilitó toda su participación, pero como ya lo hemos mencionado antes el gobierno trata de sacarle provecho aprovechándose de esto (Ruíz, 2018).

La idea general que Mercedes Olivera quiere transmitirnos es hacer conciencia y que la gente pueda asumirse y por lo tanto hacerse sujeto de sus luchas y de las transformaciones que están sucediendo, el poder entender el movimiento y respetarlo, no haciéndolo más difícil y apoyándolo es lo que podemos hacer para que se empiece a ver un cambio.

3.1 El movimiento de mujeres en Chiapas de 1920 a 1945 – Florinda Lazos León

Pólito Barrios (2018) nos presenta los resultados de sus investigaciones sobre el movimiento de mujeres en el periodo de 1920 a 1945 en el estado de Chiapas. En este periodo en el estado, se registró una inquietante participación de mujeres de la clase media ilustrada que, sin asumirse feministas, lucharon por incorporar y dignificar la presencia de las mujeres en la sociedad, por lo que son las pioneras de las luchas por la emancipación de las mujeres. Destaca la participación política de Florinda Lazos León, quien luchó por el sufragio para las mujeres y quien fue la primera mujer diputada local en el periodo de 1926-1928.

Durante la revolución mexicana en la república se pudo ver diferentes grupos políticos, entre ellos grupos que eran integrados por mujeres, principalmente en el estado de Chiapas se registró más participación de mujeres que en otros estados, entre ellas se encontraba Florinda, María teresa Rodríguez (mujer bastante nombrada en estudios feministas), Clotilde León, entre otras. Estas mujeres sin saber que eran feministas, son las pioneras de la lucha por la emancipación en el estado de Chiapas.

Florinda desde los 13 años tuvo el interés de buscar hacer una diferencia entre las mujeres, asistiendo a clubes feministas, entre ellos un club con la maestra María Teresa. Ella se incorporó a las fuerzas zapatistas, poco después se volvió enfermera y mensajera de las personas que luchaban por el país, siempre se caracterizó por ser una mujer a la que nada le asustaba. Su activismo la llevó a ser parte de diversos grupos feministas, además de promover estos mismos en diferentes estados. Inició reformas que ayudaban a la educación y expidió leyes familiares que garantizaban el poder divorciarse y el apoyo de la mujer en diferentes ámbitos, la ley fortaleció el ámbito feminismo, creando igualdad tanto para la mujer como al esposo, la posibilidad de disponer de bienes y ser más equitativos el los roles del hogar. Aunque no fue suficiente para que le dieran el derecho al voto a las mujeres (Pólito Barros, 2018).

Aunque la lucha fue grande y se tuvieron ganancias, para Florinda las mujeres seguían teniendo una mentalidad sumisa, las mujeres se habían formado pensando ser solamente un adorno, una ayuda del hombre, esto hacía insuficiente que las mujeres ampliaran sus horizontes y buscarán lucha para la igualdad de género; por esto era necesario que la mujer estudiase y así poder diversificar su conocimiento, en ese entonces la opción para estudiar era enfermería. En seguida, se presenta un documento histórico muy relevante que es un testigo, una carta de Florinda acerca de los derechos políticos de la mujer:

La chiapaneca siempre ha sido de acción y en todas las conmociones políticas se ha mezclado dando su opinión y contingente no despreciable (...) y si no hago la relación del heroísmo y solidaridad que en todos los tiempos han desplegado las mujeres para ello, ya que encierran episodios dignos de un Homero; pero baste que diga que en 1911, cuando politicastro sin conciencia remo vieron en provecho propio viejas rencillas, las mujeres de Chiapa de Corzo (...) defendiendo sus hogares, salieron a la lucha derrotando a las fuerzas federales (...) en 1918 las tonaltecas salieron y corrieron vergonzosamente a los mapaches (...) Las mujeres chiapanecas que lo mismo combaten para defender la soberanía de su tierra, la honra de su hogar, también cuando falta el hombre que lo sostenga, ella lo hace porque no ignora ni el comercio, ni la industria, y las vemos por las agrestes sierra, con el pie en el suelo (...) porque saben ser excelentes esposas, insustituibles madres, en una palabra: mujeres. (Jiménez & Somosa apud Pólito Barros, 2018).

Florinda Ramos fue postulada para diputada, se convirtió en la primera diputada del estado de Chiapas, con ella se esperaba un cambio en los derechos de las mujeres. Gracias a su activismo muchas mujeres fueron escuchadas y otras se contagiaron de la lucha para poder lograr un cambio, es importante destacar a estas mujeres que lucharon por una igualdad e hicieron una diferencia para las mujeres – que siguen luchando todavía en siglo XXI.

3.2 La actualidad – mujeres indígenas de Amatenango del Valle - Chiapas

Para discutir ese punto, vamos utilizar la investigación en campo por las autoras Linares, Nazar y Zapata. (2019) que nos brindan un estudio

realizado a partir de veinticuatro entrevistas semiestructuradas, las condiciones y motivaciones de las mujeres indígenas de Amatenango del Valle quienes, de manera voluntaria o circunstancial, permanecen sin hijos/as a lo largo de su vida reproductiva. La violencia de pareja, presente bajo múltiples formas, es una de las principales razones por las que las mujeres entrevistadas manifiestan su negativa a la conyugalidad. En este estudio se entrevistaron mujeres sin hijos y jóvenes que tienen una fuerte postura en no tener hijos, de las 24 mujeres entrevistadas: 12 son mayores de 40 años, 8 tienen entre 35 y 40 años, y 4 tienen entre 28 y 30 años. La investigación buscó encontrar los objetivos y motivos por lo que en una sociedad donde tener hijos es muy importante, las mujeres rechazan la idea de ser madres.

Amatango es el municipio de Chiapas con mayor número de mujeres indígenas de 40 años o más sin ser madres, las encuestas indican números que van en ascenso, apostando por no ejercer la actividad de madres en un estado conservador. La principal fuente de ingresos de Amatango es la alfarería, donde los hombres en su gran mayoría son los que llevan el negocio, en cambio la mujer se encarga de los deberes del hogar, ante esto hay más mujeres trabajando en el ámbito gubernamental en asociaciones, con ello se marca una fuerte ruptura en las ideas sociales que el estado tiene. El sistema conyugal en Amatango aún sigue siendo de las épocas pasadas donde las generaciones mayores aún siguen haciendo matrimonios arreglados sin la autorización de los jóvenes cónyuges. Actualmente los matrimonios regularmente se llevan de forma consensuada gracias a la lucha que las mujeres han ido ganando, esto nos da una idea del porque las mujeres de Amatango no les interesa llevar una vida marital tradicional. Las relaciones de género al interior de las familias, especialmente relacionadas con la distribución sexual del trabajo, de las responsabilidades y del poder, explican las motivaciones para no desear unirse conyugalmente: “No sé, creo que sólo no me gustó casarme. No sé, sólo sé que me siento bien. No me dio miedo quedarme sin esposo, no sé por qué, solamente no quise. Me siento feliz así” (Soltera, 50 años), (Linares, Nazar y Zapata, 2019, p.13)

La desconfianza en la pareja es un parte muy importante por lo que las mujeres no les interesan, debido a vivencias que sufrieron con sus padres o testimonios de conocidos, el matrimonio se torna poco llamativo por el miedo de ser violentadas, dejadas y sin libertad, como en este testigo:

Tengo miedo con el hombre, por eso no quise (...) mi papá tomaba

mucho y pegaba, se esconde mi mamá, pero como agarra piedra, agarra palo pue, así lo estoy pensando, digamos como tengo novio todavía así lo estoy pensando, será que está bien, será que no, porque lo estoy mirando pue mi papá, sí, por eso no me da ganas, ay así pasó, ya no quise mejor (Soltera, 49 años), (Linares, Nazar y Zapata, 2019, p.13).

La investigación también evidenció los resultados del ejercicio del cuidado y las tareas del hogar – servicios tradicionalmente imputados al sexo femenino en la construcción del comportamiento social. De esta forma, evidenciamos el próximo testigo:

Es que no me gusta, es que, necesita para lavar su ropa, para mantenerlo, no dejan (salir) a ver las mujeres, como no hay (esposo) donde quiera me voy, por eso mejor no, no voy a casar. Si hay esposo preocupa, quieren su comida, que van a comer, por eso no, por eso no quiero (Soltera, 45 años), (Linares, Nazar y Zapata, 2019, p.15).

Las mujeres se rehúsan al ser madres por diferentes razones, de igual manera que el no querer cónyuge temen el abandono dejándolas con sus hijos, el estigma de ser juzgadas por la sociedad por ser madres solteras, sobrecargo de trabajo y muerte materna, como podemos entender a través del testigo siguiente: “Toma mucho, es un este mujeriego, se casó con mi mamá pero no sé, nunca se ha estado con mi mamá, cuando nacen los bebés ahí se huye, no quería, nunca nos quería, ya luego regresa y se va otra vez” (Soltera, 38 años), (Linares, Nazar y Zapata, 2019, p.18).

Es importante resaltar que la mayoría de los pensamientos de las mujeres de Amatango son similares a las mujeres de las ciudades grandes, el que sea una diferente educación esto no hace la diferencia, por lo que es más común año tras año observar mujeres que no quieren compromisos, prefieren autonomía y no estar sujetas a hombres.

Observatorio Feminista contra la violencia a las mujeres de Chiapas, un espacio de denuncia para la transformación social

El Observatorio Feminista contra la violencia a las mujeres de Chiapas (ObsFeministaCh) comenzó su labor el 1º de enero del año 2016. Desde nuestra plataforma buscamos denunciar y visibilizar de manera cuantificable la violencia sistémica que atraviesa el cuerpo de las mujeres, y los cuerpos que se construyen como mujeres, partiendo

de una base de datos confeccionada diariamente desde la red virtual (Jiménez & Samosa, 2018).

Tatiana Jiménez y Karla Samosa son dos mujeres investigadoras en el ámbito del feminismo, ellas colaboraron en el libro de una mujer escritora e investigadora llamada María Teresa Garzón Martínez, la cual en su libro “En tiempo de coraje ser, hacer, sentir feminismo”, invita a colaborar a estas dos mujeres en un capítulo llamada como el título de la reseña lo dice, ellas tienen la intención de centrarse en la violencia que sufren las mujeres de Chiapas, México enfocándose principalmente en las personas de bajos recursos.

El desarrollo de la primera fase de las investigadoras busca enfocarse en la identificación de la problemática, buscando datos relevantes en el ámbito académico y administración pública, lugares donde se dieron la tarea de buscar datos relevantes acerca de la violencia de género de las mujeres de Chiapas, pese al esfuerzo, las cifras fueron muy escasas, aunque recolectaron datos del INEGI por medio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual solo dio un panorama general, pero no lograron recolectar datos clasificatorios en relación de la afectada y el victimario.

Ante la falta de información obtenida en documentos oficiales del estado de Chiapas, decidieron crear un observatorio donde se podrían generar datos acerca de la problemática, así se pudieron dar cuenta que los delitos no eran de forma anual si no más que eso, eran de forma mensual.

Ante la creación del observatorio pudieron percatarse del surgimiento de asociaciones colectivas sobre feministas, ellas se integraron a esta asociación donde había mujeres entre los 20 y 35 años todas universitarias de Chiapas, Uno de los logros de la colectiva IF fue incidir directamente en el movimiento 24A (24 de abril) o Primavera Violeta, en la coyuntura del movimiento feminista que se realizó a nivel nacional en abril del año 2016, en 27 ciudades del país.

Las mujeres del observatorio decidieron implementar talleres a escuelas colectivas o mujeres interesadas sobre la prevención de la violencia hacia la mujer, en estos talleres fue de gran importancia el acceso a las TIC'S para poder llegar a más mujeres de este estado de igual forma crear una base de datos para tener un control, estadísticas y cruces importantes de una información a otra.

Los investigadores lograron crear un portal virtual con la ayuda de Facebook donde les presentaban a información que se obtenía en el observatorio, gracias a este portal comenzaron a recibir información donde se dieron cuenta que la Procuraduría General del Estado de Chiapas no mantenía en su portal las cifras desglosadas y no contaba con información accesible a la ciudadanía con perspectiva de género.

El observatorio ha tenido logros y derrotas, el mantener una página de Facebook en constante crecimiento, ha propiciado que muchas mujeres soliciten apoyo a través de nuestra colectiva, lamentablemente en el 2016 no contaban con recursos económicos para dar acompañamiento a las víctimas, pero con la ayuda de otras mujeres y feministas construyeron un directorio que permite canalizar casos de mujeres que se han puesto en contacto con la asociación.

Otro tipo de apoyo que les han solicitado es el de exponer los casos de las mujeres víctimas de violencia a la luz pública, situación que han llevado a cabo únicamente cuando la víctima, de manera personal, solicita que se exponga su caso en redes sociales y se dé a conocer el nombre e identidad de su violentado, este nuevo sistema lo hemos podido ver últimamente en los grupos feministas a nivel nacional.

Mantener vigente al Observatorio Feminista, como a muchas asociaciones de ayuda a la mujer no solo el Chiapas si no, en todo el país representa un esfuerzo muy grande, sólo sustentado en el compromiso social y feminista de sus integrantes. Esta iniciativa es completamente ciudadana, no recibe subsidios de ninguna clase.

Cabe destacar que el equipo responsable del observatorio ha decidido no proclamarlo como una asociación civil, ni participar en ninguna convocatoria para poder recibir fondos del estado o administraciones gubernamentales, esto es para trabajar de manera autónoma y no comprometer el observatorio ante la postura política o social.

Conclusión

La presente investigación se realizó principalmente para conocer si había feminismo en el estado de Chiapas, elegimos este estado por ser una de las ciudades con más personas indígenas en México, se llegó a pensar que por ser personas de regiones desplazadas seguirían con actitudes sociales tradicionales y machistas, lo cual lo fue.

Pero en otros casos no fue así, se encontró que muchas luchas feministas fueron nacidas y criadas en este lugar por las mujeres indígenas, las batallas de poder que han despertado en muchas mujeres mexicanas el querer ser feministas y mujeres independientes provienen de mujeres indígenas, que hartas de vivir por debajo del patriarcado decidieron abrir sus alas y buscar una igualdad de género.

Esta investigación que tenía el fin de conocer si había feminismo, cambio a buscar cual era el feminismo que protestaban, a enterarse que existen organismos para aquellas mujeres que buscan su lucha, los cuales ayudan desinteresadamente a mujeres con ganas de alzar la voz y a descubrir que en esas regiones de bajo perfil se creó una lucha tan importante como lo es hoy a nivel nacional e internacional como lo son las mujeres zapatistas.

Es importante destacar el rol de una educación feminista en la vida de las mujeres, ahora sabemos que no solamente se necesita una educación escolar, sino una social.

El feminismo no solamente es para personas con alta educación que desean obtener mayor sueldo que un hombre, también es para mujeres que buscan salir de las órdenes machistas que desde pequeñas han aprendido por generaciones atrás, es un gran paso que mujeres oprimidas por su propia familia salgan a luchar por tener un papel más importante, eso nos enseña cómo cada mujer tiene la capacidad de luchar contra los ideales de una sociedad, de una familia y de un esposo.

Con la finalidad de dar el ejemplo con estas mujeres excepcionales, valientes y con fe en ellas mismas, se termina la investigación de manera satisfactoria, teniendo en cuenta que faltan muchas luchas más para conseguir una igualdad de género más satisfactoria a la de ahora, pero creyendo en que serán creadas más mujeres luchadoras que ayuden en la lucha del cambio, así lograr un mundo donde exista la igualdad de género para cualquier mujer del mundo.

Referencias

- Fraser, N. (2014). *De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/309453226_De_como_cierto_feminismo_se_convirtio_en_criada_del_capitalismo_Y_la_manera_de_rectificarlo
- Linares, B.C.B, Nazar, A. B. & Zapata, E.M. (2019). *Ni madre, ni esposa. Mujeres indígenas de Amatenango del Valle, Chiapas, México*. Recuperado de: <https://estudios-degenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/389>
- Masson, S., & Castro Gómez, P. (2011). Sexo/género, clase, raza: feminismo decolonial frente a la globalización: Reflexiones inspiradas a partir de la lucha de las mujeres indígenas en Chiapas. *Andamios*, 8(17), 145-177. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632011000300008&lng=es&tlng=pt.
- Olivera, M. (2017) *Feminismo, mujeres indígenas, derechos individuales y colectivos. Una mirada crítica*. Recuperado de: <https://forum.lasaweb.org/files/vol48-issue1/Stavenhagen-4.pdf>
- Pólito Barrios, E. (2018). *El feminismo de Florinda Lazos León, 1920-1945*. Recuperado de: http://cresur.edu.mx/OJS/index.php/RIEL_CRESUR/article/view/187
- Ríos, C. N. (2018). *Mujeres Zapatistas: Un panorama general sobre su participación en el EZLN*. Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/muxi/article/view/2303/2137>
- Ruiz, M. G. T (2018). *Enunciaciones de la Antropología feminista en Chiapas*. Entrevista a Mercedes Olivera. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rm5c.5?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Jiménez, T & Somosa, K. (2018). *Observatorio Feminista contra la violencia a las mujeres de Chiapas, un espacio de denuncia para la transformación social*. En tiempos de coraje: ser, hacer, sentir feminismo(pp.115-121). Tuxtla, Gutierrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

LAS CANDIDATURAS ELECTORALES FEMENINAS DE BRASIL TRANSFORMADAS EN PRODUCTO DE MERCADEO

Fernanda Pattaro Amaral*
Diego Mauricio Higuera Jiménez**

* Socióloga (UNESP-Brasil); magíster en Sociología (UNESP-Brasil), magíster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidad de Cádiz-España), miembro de grupos de investigación en universidades de Brasil (Univali-Brasil) y Colombia (Corporación Universitaria Americana), docente-investigadora de la Corporación Universitaria Americana - Colombia.

** Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia; Magíster en Derecho Público y Ciencia Política, Université Nancy- Francia; abogado, Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja; Coinvestigador del Grupo Justicia, Derecho y Estado Social de Derecho, Director del Semillero de Investigación Veritas Est Font Libertatis. Docente-investigador de la Corporación Universitaria Americana – Colombia.

Resumen

Este texto es parte de una investigación sobre candidaturas femeninas en Brasil, Colombia y México, y destaca las candidaturas femeninas brasileñas como producto de mercadeo. Como parte de la estructura democrática brasileña tenemos el horario político obligatorio donde los/as candidatos/as políticos son brindados con una oportunidad para realizar su propaganda política (claro que los partidos más grandes tienen más verbas y pueden tener un horario más amplio). El énfasis está direccionado a las propagandas de las candidaturas femeninas que una vez más objetifican los cuerpos femeninos, transformando esas candidaturas en entretenimiento masculino o en jocosidad. La metodología empleada fue una revisión de la literatura y la observación directa. Como conclusión podemos resaltar que los partidos se utilizan de mecanismos diferentes para atraer votos a sus partidos, a través de la representación de las mujeres y así se ajustan a la cuota paritaria obligatoria de 30% para los partidos.

Palabras clave: *Palabras clave: cuotas paritarias; género y política; candidaturas femeninas*

Abstract

This text is part of a research about female candidates in Brazil, Colombia and Mexico, and highlights Brazilian female candidates as a marketing product. As part of the Brazilian democratic structure, televisions and other Media show a mandatory political propaganda where political candidates are given an opportunity to present themselves and their political agenda to Brazilian voters. This chapter emphasizes the female candidacies that once again objectify female bodies, transforming those candidacies in masculine entertainment or in a kind of joke as funny candidacies. Our methodological approach was a review of the literature and direct observation. In conclusion, we can highlight that the parties use different mechanisms to attract votes to their parties, through the representation of women and thus comply with the mandatory 30% parity quota for the parties.

Key words: *gender affirmative politics; gender and politics; women political candidates*

Introducción

La candidata a la presidencia de Brasil por el Partido Comunista Brasileño (PCdoB) Manuela D'Ávila (en 2018, antes de aliarse al Partido de los Trabajadores y candidatarse a la vicepresidencia), contestó a un entrevistador que le preguntaba sobre un tema de género (las candidaturas femeninas) que tergiversaba el marketing político, y afirmó lo siguiente: “Nosotras tenemos que combatir esa política de transformar candidatos en productos que pueden ser vendidos”. Esa frase de D'Ávila es bastante significativa para investigar más detenidamente el fenómeno mediático del marketing en las candidaturas políticas (sobre todo las femeninas) en Brasil. Nuestro recorte espacio-temporal serán las campañas electorales para concejales/as de las cinco regiones de Brasil: Norte, Nordeste, Centro-Oeste, Sur y Sureste en el año de 2016. El criterio de búsqueda nos llevó a buscar por imágenes en google con las palabras: propaganda de candidatos como burla/jocosidad en 2016 en Brasil, de forma aleatoria y seleccionadas de acuerdo con las implicaciones de esas imágenes para el colectivo o mismo entretenimiento de masa, representando, con efecto, a esas candidaturas como productos de mercado alijados del ejercicio de la práctica política.

El sistema electoral de Brasil opera de dos maneras: el sistema mayoritario (donde se votan para cargos del poder ejecutivo, presidencia, gobernadores/as y alcaldes/as y el senado), donde para lograr el cargo político hay que obtener una representatividad del quorum de 50% + 1; y el sistema proporcional de votos que es un poco más complejo llamado de proporcional en lista abierta, válido para diputados/as o concejales/as. El parlamento en Brasil opera en un sistema bicameral¹, donde ambas cámaras son elegidas por voto directo de la población² (Delgado, 1999). El Senado en Brasil “se renueva parcialmente cada cuatro años por un tercio o por dos tercios en forma alternada” (Delgado, 1999, p. 37), de manera que cada Estado federal una vez se vota por dos senadores y al siguiente acto electoral por uno. Eligiendo tres senadores/as por estado federal cuyos cargos son de ocho años. La forma del sistema proporcional de votos en Brasil es motivo de debates políticos porque es una forma con la cual ni siempre quien gana es el/la candidato/a, pero sí el partido y los cabezas del partido. Delgado (1999) señala que la operación realizada para contabilizar los votos es la siguiente:

1 Un Senado y una Cámara de Diputados.

2 La población vota por dos senadores/as a la vez.

Para determinar el cociente se suman los totales de votos por listas a los votos preferenciales por candidato y también a los votos en blanco, en la respectiva circunscripción, y el valor de la sumatoria se divide entre el número de escaños por proveer. Para asignar los escaños a cada partido, este cociente simple se divide entre la suma de los dos tipos de votos recibidos por cada partido (los de lista y los nominales) redondeándose a uno la fracción superior al medio cociente (Delgado, 1999, p. 48)³.

Los puestos no completados son repartidos entre los candidatos de acuerdo a los votos válidos por cada partido y a la totalidad de votos recibidas por cada candidato/a, siendo que los/as candidatos/as que fueron más votados logran un escaño. Los números de votos atribuidos a cada partido o coligación partidaria será dividido por el número de lugares definido para el partido de acorde con el “cálculo de cociente partidario” +1, siendo de responsabilidad del partido o coligación que presente el mayor promedio uno de los escaños a ser obtenido⁴. Si el partido no tiene candidatos/as que reúnan las condiciones para obtener el escaño, los puestos serán repartidos entre los partidos que obtuvieran los más grandes promedios. Todos los partidos y coligaciones pueden participar del reparto de escaños (Brasil, 1990)⁵.

De todos modos, es precisamente en ese momento donde los/as candidatos/as políticos/as se subvierten en mercancía política y se forma una estrategia de marketing para que un partido obtenga el máximo de votos que pueda por un candidato para que logre más escaños por el coeficiente electoral. Unos más comerciables que otros, a depender del objetivo pretendido de elevar uno u otro candidato para atraer más votos para un determinado partido. Además, de acuerdo con la Reforma política brasileña votada en 2017, que enmarca la ausencia de criterios para los fondos partidarios, lo que significa que los partidos tienen el poder a decidir dónde o en cual candidato/a van invertir más fondos⁶. Lo que, en realidad, va beneficiar a los más ricos en esa arena política. La periodista Katia Guimarães (2017, párr.8º) señala que segundo las nuevas reglas, el techo de gasto máximo para cada candidatura tiene que ser de un 70% “del valor gasto en la campaña más cara de las últimas elecciones”. La campaña presidencial de 2014 costó 95 millones de dólares, por lo tanto, la próxima

3 El original, es decir, la ley electoral, artículo 109 del Código Electoral, se puede consultar aquí: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/14737.htm

4 Siempre y cuando haya candidatos/as que atiendan a las exigencias de votación nominal mínima.

5 El artículo 108 del Código Electoral, afirma que obtendrán escaño los/as candidatos/as que obtuvieren votos en número igual o superior a 10% del cociente electoral.

6 Ley 9.504/97

campana puede gastar hasta un total de 210 millones de dólares.

1. La propaganda política en Brasil

Aquino y Luques (2012, p.134) afirman que “la construcción discursiva de la imagen pública de un candidato” está construida no individualmente, sino que en términos de representatividad”. Las propagandas políticas venden un producto, un producto político, que son las candidaturas. De acuerdo con el Tribunal Superior Electoral (Brasil, s/f), la propaganda electoral está definida como:

Es la propaganda a las cuales los partidos políticos y candidatos divulgan, por medio de mensajes dirigidas a sus electores, sus candidaturas y propuestas políticas, con la finalidad de mostrar los más aptos a asumir los cargos electivos que disputan, logrando de esa forma, el voto de los electores. La propaganda electoral tiene sus diversas formas reglamentadas por la legislación electoral (...) el período de la propaganda se inicia en 6 de Julio del año de la elección y termina hasta la víspera de la votación.

Castro (2016) informa que los costes de las campañas municipales de 2016, segundo Gilmar Mendes (presidente del Tribunal Superior Electoral) fue de 2,131 billones de reales. El financiamiento de las campañas es completamente de persona física y del fondo partidario, y no más de donaciones empresariales, lo que implica en una disminución en el coste de la propaganda., una vez que en 2012 fue de 6,240 billones de reales. De cierta manera, en el sistema electoral brasileño en términos de financiación el capital sigue como parte constituyente de la política nacional, es decir, el capital sigue con poder de elegir los mandatarios del poder legislativo y ejecutivo en Brasil. La prestación de cuentas deberá ser presentada por cualquier candidato/a que se haya presentado a las elecciones de aquél año. Lo que puede representar un problema para las “candidaturas-naranja” que estudiaremos enseguida. La ley dice que debe prestar cuentas “cualquier candidato: que tenga solicitado registro; mismo que tenga renunciado o desistido de la candidatura, mismo que haya sido sustituido o tuvo su registro rechazado o que no haya realizado campaña” (Nascimento, 2014, p. 35). Los/as candidatos/as están obligados a abrir una cuenta bancaria para iniciar su proceso de recaudación electoral.

Como ejemplo, tomemos los indicadores de las votaciones de 2012 como

se aplicarían a la nueva regla del 10%⁷. Dos partidos con candidaturas electorales no podrían elegir sus candidatos a través de esa nueva regla, así:

Tabla 1

Nueva regla del 10% en las candidaturas políticas en Brasil

PCB (Partido Comunista de Brasil)	PSTU (Partido Socialista de los Trabajadores Unificados)
Nominales: 406	Nominal: 5,288.
Partido: 1.911	Partido: 6.863
Total: 2.317 (insuficiente para elegir un concejal)	Total: 12.091 (insuficiente para elegir concejal)
Porcentaje del Partido: 82,48%	Porcentaje del partido: 56,76%

Fuente: Gregorio y Linhares (2016)

O sea, esos dos partidos mismo contabilizando votos, no tenían derecho a escaños en la Cámara de Sao Paulo⁸.

2. Las propagandas políticas en el año de 2016

2.1. Las candidaturas femeninas

La ley de cuotas paritarias en Brasil es un logro resultado de una lucha constante de los movimientos de mujeres y feministas para la pronta incorporación de las mujeres en el ambiente político, en la toma de decisiones. El sufragio universal marca un momento histórico donde una ola con una estética feminista presionaba a los Estados por su plena participación en la vida pública. En algunos países, ese logro fue resultado no solo de esa lucha intensa, pero también a que algunos líderes políticos en el ejercicio del poder vislumbraran que la participación femenina en el voto significaría también un electorado más grande, por lo tanto, el sufragio fue concedido a las mujeres (en algunos países) buscando un beneficio futuro para determinado partido político que asumía el poder. El sufragio en Brasil fue concedido en 1932. Todavía, entre 1932 y 2011 (que es el momento cuando una mujer ocupa el

⁷ El número de votos válidos es dividido por el número de puestos, así: El cálculo del Cociente Electoral (CE) se calcula a través de los votos válidos divididos por el número de concejales en la Cámara resultando en un CE. Ejemplo: Votos válidos = 5.711.364 / 55 (concejales en la Cámara de Sao Paulo) = 103.843 (CE). Con base en ese CE, se calcula los puestos a ser ocupados en la votación, así: votos en el partido) sumado a los votos en candidaturas específicas dividido por el CE. Tomemos el ejemplo de la ciudad de Sao Paulo otra vez, y tenemos el siguiente resultado: Votos en el partido: 200.000 + votos en candidaturas específicas: 120.000 / QE (103.843) = 3 puestos para los/as candidatos/as de ese partido político. Los/as candidatos/as más votados del partido son alzados al puesto, desde cuando cumplan con el requisito de haber obtenido al menos 10% del CE.

⁸ Para ver más sobre los costes de una campaña, sugerimos el estudio de Gilvan Dutra do Nascimento (2014).

puesto más alto en la jerarquía del poder político, que es el de jefa de Estado⁹) hay una laguna entre el derecho al voto femenino y la representatividad femenina en la política. Tanto que la ley de cuotas paritarias fue una política necesaria para intentar equilibrar la desigualdad en la política. Las autoras Rangel y Avelar (2010) explican que la presencia femenina en las decisiones de poder aumentó menos de 2% entre 1945-1982. De acuerdo con Azevedo y Rabat (2012), seis mujeres fueron electas en 1966, entretanto, cinco de esas candidaturas fueron anuladas por el régimen militar. En 1986, durante la redemocratización del país, las mujeres se constituyeron en un grupo activo y unido en torno a pautas concretas buscando intereses colectivos. El grupo político/advocacy de mujeres activas en el congreso en esa década es conocido como *Lobby do Batom*¹⁰ (Rangel y Avelar, 2010).

De acuerdo a los datos del *Inter-Parliamentary Union – Women in National Parliaments* (2018), Brasil actualmente ocupa la posición 153 del ranking mundial en puestos ocupados por mujeres en el parlamento. Las mujeres ocupan cerca de 10.70% de los puestos de la Cámara de Diputados, y 14.80% de los puestos en el Senado. De un total de 513 puestos en la Cámara de Diputados, las mujeres ocupan 55 de esos puestos, y de un total de 81 puestos en el Senado, las mujeres ocupan solamente 18. Delante de ese escenario, se instauró intensos debates sobre la representatividad femenina en la política, que fortalece la discusión de la utilización de las cuotas femeninas. La primera propuesta para la utilización de las cuotas fue hecha en 1995 por la diputada Marta Suplicy (Sabino & Lima, 2015), pero después de algunas aprobaciones en el campo político, el proyecto fue archivado. Entretanto, el Proyecto de Ley 189/95 del diputado Paulo Bernardo, suscrito por más cinco senadoras fue, finalmente, aprobado. Una nueva complementación de esa ley de cuotas fue realizada en 2009 (Ley 12.034) donde se reserva un mínimo de 30% y un máximo de 70% de las candidaturas de cada sexo (Sabino & Lima, 2015). Sin embargo, una nueva redacción fue propuesta sustituyendo la palabra reservar por rellenar las cuotas (Ley 12.034/09).

Como la paridad ahora es ley, los partidos políticos se esfuerzan por adecuarse a la nueva realidad. Y en ese momento tenemos dos divisiones: 1) que trabaja las candidaturas de mujeres solamente por razones de la ley misma. Estas son conocidas como “candidatas-naranja” en una clara alusión a una práctica arraigada en la corrupción brasileña de utilizar personas/nombres para responder por fraudes (conocidos como “naranjas”) en

9 Dilma Vanna Rouseff.

10 Lobby del pintalabios.

lugar de las personas que verdaderamente son las responsables por esos fraudes (sobretudo fiscales y políticos). Las candidatas-naranja son las mujeres utilizadas por los partidos políticos para cumplir con las cuotas de candidaturas femeninas, sin tener ningún tipo de preparo para el cargo pretendido. 2) Las candidaturas de mujeres que se las venden como productos de mercado listo para el consumo (preferentemente masculino), muchas veces vendiendo no su plataforma política, sino que su *sex appeal*.

En seguida, realizaremos un análisis de las candidaturas propuestas que reproducen esa estética de mujer – objeto – mercado – comercio. Horkheimer y Adorno (Silva, 2010) hicieron un análisis sobre el fetichismo de la mercadería cultural ampliando la concepción marxista del fetichismo de la mercadería, donde el trabajador por no poseer los medios de producción no se ve directamente ligado con el producto final, no se reconoce en su producto final, desviándose de su conocimiento de exploración de su mano de obra, y la generación de plusvalía (Marx, 2006). Se observa, así, que las mercancías poseen el valor de uso y el valor de troca/cambio. Silva (2010, p.376) afirma que

el valor de la utilización sería solamente la utilidad o propiedad material que un producto posee para la satisfacción de las necesidades humanas: el objeto externo de la mercancía. El valor de cambio, a su vez, sería una relación cuantitativa de cambio de valores de usos diferentes que abstrae esos valores.

Esa reflexión es importante para enmarcar el carácter de cosificación del objeto, donde su uso sirve como “apéndices de producción” (Adorno *Apud* Silva, 2010). Bueno, cuando revisamos el sistema político brasileño y la reforma política donde los partidos tienen criterios propios para la distribución de los fondos financieros hacia las candidaturas. Así, a través del análisis de las imágenes de las candidaturas se puede hacer un intento de aproximarse la venta de las candidatas femeninas con vistas a que los partidos estén de acorde con la ley de paridad, mientras refuerzan la venta de la imagen de la mujer como mercancía, utilizando sus cuerpos de forma bastante erotizada buscando con eso lograr votos para el partido. También, hay que tener en cuenta que el sistema patriarcal está bastante arraigado en la cultura brasileña, y la política más allá de lo que decía Weber (1985), que era preciso vivir para la política y no de la política, es un medio seguro al cual las personas quieren acceder porque la corrupción en Brasil es cultural y aceptable. Así, cada año cientos más de personas intentan candidatearse a

algún puesto político buscando la rentabilidad de esa profesión y asomarse a esquemas ilícitos de recibimiento de dinero o favores. Así, algunas mujeres aceptan su *coisificación* sexual en cambio de obtener una plaza/escaño en el universo de la política, no porque les fascina la política, sino que es un medio seguro de ganar dinero en un país como Brasil.

Hume (2007) afirma que “por muy grande que sea la insensibilidad de un hombre, a menudo ha de sentirse tocado por las imágenes de lo correcto y lo incorrecto”, aunque sí utilizarnos la fenomenología del espíritu (Hegel, 2010) para explicar la dialéctica existente entre las representaciones de esas candidaturas y las sujetas de las candidaturas, veremos que esas sujetas se despojan de su carácter de identidad tornándose algo que no lo son para vender una ilusión adaptada a la realidad mercadológica de las candidaturas femeninas en Brasil. En ese punto lo correcto o incorrecto de Hume (2007) se reposa más allá de la moralidad o inmoralidad, sino que su vértice está en que el fraude electoral buscando una estrategia de no burlar la ley paritaria en Brasil, se utiliza de mecanismos que convierten esa paridad en un negocio mercadológico donde, una vez más, los cuerpos femeninos son expuestos en las góndolas del mercado político aislando, con eso, el norte central de la exigencia de la paridad en los partidos políticos.

Hume (2007) hace una reflexión cuestionando sobre la moral, que nos sirve para el análisis que estamos proponiendo. El filósofo cuestiona si ella adviene:

de la razón o del sentimiento; si obtenemos su conocimiento mediante una cadena de argumentos o inducciones, o por un sentimiento inmediato y un sentido interno más fino: si, como todo juicio sólido de verdad y falsedad, debería ser la misma para todo ser racional e inteligente; o si, como la percepción de la belleza y la deformidad, se basaría completamente en la constitución y estructura particular de la especie humana (p.291).

Con eso, es interesante entender que la moral aplicada a las candidaturas femeninas o incluso a las candidaturas por burlas, se basa en cuestiones de la razón y del sentimiento a la vez, porque bajo una cultura patriarcal la razón se justifica por la sumisión de la mujer mientras sujeto femenino, en una cultura donde esa mujer hace siglos no podía leer, escribir, votar y ser ciudadana. Y por el sentimiento de superioridad del hombre frente a la mujer, sobre todo en una arena política que fue por siglos territorio

masculino por excelencia. Con eso en mente, la moralidad o inmoralidad de ese tipo de campaña política está flexibilizada e impregnada en el colectivo, es más, la gente busca esas propagandas para puro entretenimiento, una vez que es una propaganda obligatoria en Brasil, transmitida por televisión y radio todos los días durante el tiempo destinado a la campaña política en el país.

Para seleccionar esas imágenes, buscamos las propagandas de las elecciones electorales para concejales/as de 2016, buscamos a las que reunían elementos de análisis interesantes para elucidar a forma como que las candidaturas políticas, como bien afirmó la candidata a la (entonces) presidencia de Brasil, Manuela D'Ávila están convertidas en mercancías políticas. Vale resaltar que según la ley electoral, los partidos deben asignar un montante de financiación entre 5% a 15% del total de fondos disponibles para las candidaturas femeninas.

2.1.1 Imágenes y significados

Para analizar las imágenes utilizaremos los estudios de Roger Bastide (2006) sobre sociología estética, y como en ese contexto la propaganda electoral se utiliza del arte para sensibilizar a los/as electores/as. La estética estudiada dentro de la sociología se preocupa con la correlación entre las formas artísticas y las formas sociales. Es decir, la imbricación de una para la otra y de una con la otra, directamente o indirectamente. La sociología de la estética se ocupa de estudiar como la sociedad misma molda y/o reglamenta el arte, y también es influenciada por ella. Bastide (2006) segundos estudios de la obra de Lalo, afirma que para ese la sociología estética implica en a) las influencias de la sociedad sobre el arte; b) casi siempre es una actividad a la imagen de la sociedad. Prosigue Bastide (2006, p.297): “Si la conciencia estética goza de una relativa independencia para con la sociedad, asimismo ella es - en sí misma -, una conciencia colectiva y, por lo tanto, de naturaleza social”. Además, para el autor el arte se delinea como un “perpetuo diálogo” entre los imbricados, es decir quien produce el arte y quien la consume o la recibe, y tanto más que el que produce o, mejor dicho, crea el arte y moldea su público, y este a su vez también está implicado en una relación directa influenciando el creador con la imposición de sus gustos y deseos particulares. O sea, es una relación conflictiva por un lado porque limitante en el sentido de la creación – ya que la creación estará condicionada por unos determinantes que el público consumidor prefiera, y la coerción colectiva del creador, que representa su contexto social, es decir, sus creencias, su educación, sus tradiciones, entre otros (Bastide, 2006). De esa forma, el autor define

la sociología estética como “el estudio de las correlaciones entre las formas sociales y las formas estéticas” (Bastide, 2006, p. 299). Con base en Bastide, podemos analizar las propagandas electorales a partir del principio de la sociología estética para entender la relación entre las imágenes de mujeres con apelo sexual, la política y el público votante. De esa forma, el autor define la sociología estética como “el estudio de las correlaciones entre las formas sociales y las formas estéticas” (Bastide, 2006, p. 299). Con base en Bastide, podemos analizar las propagandas electorales a partir del principio de la sociología estética para entender la relación entre las imágenes de mujeres con apelo sexual, la política y el público votante.

Figura 1

Deborah Soft



Fuente: Opovo (2018)

Figura 2

Mulher Perereca



Fuente: Ibahia (2012)

Las primeras dos imágenes, nos presentan las candidatas como productos sexuales, con ropas insinuantes, poses lascivas, las manos en el cuerpo como que señalando el producto vendido, y, claro, las dos representantes aquí son blancas, una lleva pelo rubio y la otra castaño, pelos largos, y cuerpo en evidencia. La propaganda de Déborah Soft tiene como colores principales rojo y amarillo, los colores del fuego, que está concorde con su slogan “Déborah Soft, la malvada; vote 20.100 con mucho placer”. Es una atmosfera que nos recuerda los placeres y gozos de una experiencia en la periferia del deseo, del cuerpo, no de una propuesta o agenda política pública. La segunda imagen tenemos una mujer de trajes de carnaval o algún desfile de miss, con una mano abriendo su short, una máscara¹¹ en su boca con el siguiente slogan “El pueblo va ascender y las mascarillas van a caer. Para concejala, *Mulher Perereca* (Mujer Perereca – que es un nombre vulgar para el órgano sexual femenino). Los colores de la propaganda son fundamentalmente el rosa – evocando una imagen frágil, asociada con las niñas, y la *perereca* (un tipo de rana muy pequeña que se queda pegada en el ser humano).

Figura 3

Madona Gostosa



Fuente: Borrazópolis (2016)

En esta imagen arriba, tenemos el anuncio de la “Madona Gostosa”, algo como “Madona Caliente o Deliciosa”, es la utilización de un apelo visual relacionado a un nombre sugestionable para lograr algún porcentaje de votos, no necesariamente para esta candidata, sino que para su sigla partidaria. No se sabe con seguridad si es la propia candidata la que elige el nombre fantasía o si es la sigla partidaria. Facto es que es una estrategia mediática para buscar votos, sobre todo de parte de la población que es apolítica y que vota

¹¹ En los años 2000 hubo un personaje femenino bastante sexualizado y erótico que se presentaba en un programa de auditorio en trajes mínimos, portando una máscara en la boca llamada de “Feiticeira”. Un fetiche clásico de la televisión brasileña.

no tanto por una conciencia política, sino que por la obligación al voto en el país. No votar implica sanciones civiles, como no poder sacar su pasaporte, o participar de concursos públicos, etc. La imagen abajo, una candidata con el sugestivo nombre de Xereca (otro nombre vulgar para el órgano sexual femenino).

Figura 4

Xereca



Fuente: Borrazópolis (2016).

Muchos candidatos y candidatas a cargos políticos suelen utilizar un apodo al cual ya son conocidos en la sociedad, por lo que le facilita a la hora de la votación del público. Lo que nos hace reflexionar es la razón por la cual una candidata política elige el sugestivo nombre de “Xereca” para ser reconocida y lograr votos en la política. Esto igualmente es un reflejo de la poca seriedad que el ejercicio de la política presenta en el país. Un fenómeno muy peculiar de la sociedad brasileña, que utiliza la política como forma de burla, de chiste o de obtener fáciles ganancias.

Figura 5

Pera



Fuente: Ariquemes (2012)

Figura 6

Vote Pera 70070



Fuente: Noticias (2012)

En estas imágenes, tenemos la misma candidata *Mulher Pera* (Mujer Pera). La *Mulher Pera* es una artista que utiliza su cuerpo trabajando como modelo. Ella surgió en un momento donde abundaban las modelos de propagandas que eran llamadas de “mujeres frutas”, había la mujer papaya, la mujer fresa, la mujer pera, etc... las frutas indicaban las formas de su cuerpo. La Mujer Pera tenía la *derrière* voluptuosa. Una de las formas de trabajar su candidatura fue algo inusitada: Ella dibujó su número de inscripción electoral en su *derrière* y en sus pechos como forma de llamar la atención del electorado. No funcionó muy bien, porque ella obtuvo un valor inexpresivo en las elecciones de 2016. Pero aquí, otra vez, podemos observar como esas candidaturas femeninas reducen las mujeres en la política a objetos sexualizados reforzando los estereotipos de que la política no es espacio o arena para la participación de las mujeres como actoras políticas. Estas mujeres aquí representadas son sólo parte del fenómeno de la objetificación de las candidaturas femeninas, que se repite de dos en dos años de acuerdo al calendario de votaciones nacionales e, inclusive, es considerado parte del entretenimiento político.

2.1 Las candidaturas artísticas o de entretenimiento¹²

Esas candidaturas son más interesantes porque abordan otros estereotipos, pero manteniendo el gozo del entretenimiento en la política, fenómeno que se repite de dos en dos años. Son muchas veces artistas anónimos o famosos

¹² En este website es posible ver las personalidades famosas o semi famosas de Brasil que fueron candidatos/as por un escaño: <http://g1.globo.com/politica/eleicoes/2016/noticia/2016/10/famosos-nas-urnas-veja-quem-se-deu-bem-e-quem-se-deu-mal.html> Ellos quieren aprovecharse de su popularidad en el mundo del entretenimiento para que esa popularidad migre para la política. El sueldo de un concejal puede ser entre R\$ 5.621,39 y R\$ 21.080,21 (en dólares: US\$ 1.585 hasta US\$ 5.944) a depender de una serie de factores relativos a cada municipalidad. Datos extraídos de: <http://www.politize.com.br/quanto-ganha-um-vereador/>

que buscan entrar para el mercado de la política, que suele ser una profesión estable y donde se adquiere unos logros directos o indirectos, lícitos o ilícitos que fascina a la gente. En ese apartado, seleccionamos las candidaturas más curiosas para la observación.

Figura 7
Biuzinha



Fuente: MaisPB (2016)

Figura 8

Bixa Muda



Fuente: Opovo (2012)

Ese par de imágenes sobre candidaturas LGBTI, no hace otra cosa más que perpetuar los prejuicios existentes sobre ese segmento de la sociedad. La primera tiene como slogan “La democracia es una fiesta”; y la segunda “maricono muda”. Otra vez observamos la relación entre las manos y los cuerpos. Así como en las candidaturas femeninas, podemos observar la mirada hacia la política como un juego de entretenimiento donde la preocupación con la política en sí misma es ignorada. La plataforma política no aparece de inmediato en estas propagandas, solamente la perpetuación del estereotipo de la comunidad citada.

Figura 9
Tiririca



Fuente: Ferreira Y Kurtz (2017)

Tiririca fue elegido con un millón de votos, y su campaña se basaba en frases como: "Vote en Tiririca. Peor de lo que está [el escenario político] no hay forma de quedar". (El original es "Vote no Tiririca, pior do que tá não fica!"), o chistes como "Yo soy Tiririca, [el payaso] de la televisión. ¿Qué hace un diputado federal? Yo no lo sé, pero después les cuento". Tiririca fue el segundo candidato más votado en toda la historia democrática del país, con 1,35 millones de votos, fue un voto para protestar sobre la corrupción en la democracia brasileña.

Figura 10
Vin Diesel Curitibaño



Fuente: Outracidade (2016)

Figura 11
Stallone



Fuente: Gazeta do Povo (2016)

Figura 12
Darth Verde



Fuente: TwitterJoseSimao (2016)

Las tres candidaturas arriba hacen un paralelo entre la realidad y la ficción. Son candidatos reales utilizando los recursos imaginarios para sensibilizar su electorado. Se utilizan, sobre todo, de personajes ficticios de las películas de Hollywood y los actores que *performan* en ellas, como *Vin Diesel* en *Veloces y Furiosos*; *Sylvester Stallone* – donde el candidato aquí utiliza el traje de un personaje de Stallone en una de sus películas, así como el “Darth

Verde”, que hace referencia al personaje de *Star Wars* – *Darth Vader*. Favor reparar en la posición de las manos en las tres propagandas masculinas – siempre denotando fuerza y poder, al contrario de las candidaturas de burla femeninas.

Figura 13
Piroca



Fuente: Cosma (2016)

Figura 14
Pedro Queimado



Fuente: Estadão (2016)

En esas dos últimas propagandas, tenemos un juego de palabras, con el candidato a concejal “Piroca” (que es un nombre vulgar para el órgano sexual masculino), y a un candidato que hace burla con su estética, afirmando que “No queime su voto, votad en Pedro Quemado”. Además, si buscamos en la herramienta Youtube por “candidatos engraçados de 2016”, podemos

asistir a esas propagandas tal cual fueron vehiculadas en el horario electoral obligatorio¹³.

3. El análisis de la política de las candidaturas como producto de mercado

El investigador Pedro José Floriano Ribeiro (2004) analizó las campañas electorales en sociedades mediáticas, teniendo como referentes a Giovanni Sartori y Habermas en un diálogo entre la masificación de la imagen y la sensibilización de su contenido, en una división entre el *mundus intelligibilis* y el *mundus sensibilis* (Sartori, 1982). Debido al carácter de las sociedades *espectacularizadas* donde la información y formación de opiniones se desarrolla a través de los medios televisivos, haciendo con que “el visible se superponga a lo inteligible” (Ribeiro, 2004, p. 27). Este fenómeno es tan perceptible que el autor utiliza como raciocinio la lógica del homo sapiens que buscó de explicar el mundo que lo rodeaba con elementos de la propia ciencia, en una forma de convivir experimentando a partir de la abstracción, el *homo videns*, por el contrario, o sea, la sociedad actual, regresa a un momento donde la abstracción no era un ejercicio cotidiano, sino que la correspondencia se hace con base en cosas concretas, visibles. De esa forma, la televisión (y, en la sociedad actual las medias sociales) se transforma en un instrumento donde puede perpetuar las relaciones de poder a través de la selectividad de lo que informa. Las sociedades se convierten en sociedades mediáticas, formadas por la Media en general, con los valores y las moralidades estipuladas por los grandes conglomerados televisivos y de los medios de información, que amoldan el carácter de las sociedades de masa. Así, Ribeiro (2004, p.28) afirma que “la televisión se constituye en un espacio público en lo cual gran parte del juego político se desarrolla, principalmente en los periodos electorales.” Eso es lo que se llama de *videopolítica* (Sartori, 1982), combinando oralidad e imagen y sensibilización trabajando una perspectiva emotiva a través de los diversos signos de indicadores de emoción humana como voces, caras y gestuales, por ejemplo, que reconfiguran el arte de convencer a través de lo cognitivo, del pensamiento, del raciocinio lógico en una forma de convencimiento donde lo que está en juego y lo que pauta la estructura de legitimación de esa comunicación de masas es precisamente el convencimiento emotivo-seductor (Habermas, 2003 & Ribeiro, 2004). Habermas (2003) apunta que, tras el desarrollo de la imprenta de un negocio puramente pequeño, comercial, y llevado a tener un carácter de

¹³ Ejemplos de compilaciones: <https://www.youtube.com/watch?v=k33EKbwr76g>; <https://www.youtube.com/watch?v=VkJFo2iyQUvE>; <https://www.youtube.com/watch?v=XLfE9DOHbc4>; https://www.youtube.com/watch?v=LtL_5Guffxw; <https://www.youtube.com/watch?v=q8854ZUMPuE>.

imprensa de opinión hacia transformarse en un negocio comercial de grandes dimensiones cuya finalidad es generar lucro y que pautan y regulan la experiencia pública. Así, con el desarrollo de las representaciones del papel de la imprenta, adviene que por fin la publicidad inicia su proceso de invasión y expansión de la esfera pública. Ribeiro (2004) así designa la relación entre la publicidad y la política:

Las técnicas llevadas por publicitarios y sus agencias – con atribuciones en las estructuras de las campañas – de la propaganda comercial a la esfera política tornaran la comunicación de las campañas altamente emotiva, relegando a segundo plano la argumentación crítico-racional como forma de convencimientos de los electores (Ribeiro, 2004, p.252).

Lo que está claro es que esas candidaturas que se utilizan del recurso de la burla es que son un producto a más a la cual la civilización de masas (Horkheimer & Adorno, 1988) está se adaptando como consumidora de esas propagandas, lo que refuerza la imagen de los/as candidatos/as como productos de mercado y así a través de un apego por la imagen lograr el CE¹⁴ para que el partido disponga de los escaños necesarios para poder tener sus representantes en la Cámara. Eso es fácilmente percibido cuando analizamos las propagandas femeninas que poseen un apego sexual bastante fuerte, donde, se perpetua el estigma de la mujer como mero objeto expuesto para el placer del hombre, incluso en la política. La candidata evaluada aquí *Deborah Soft*, logró en campañas anteriores ser agente del mundo político y en una de sus entrevistas destacó que le molestaba el hecho de que terminara su mandato político sin haber performado un *strip tease* en la cámara. El caso de Deborah es emblemático, porque de hecho ella fue candidata en 2012 y en 2014. En 2012 obtuvo 365 votos, lo que le alcanzó para un escaño/puesto dentro del partido como concejala. En 2014 ella intentó una vaga como diputada estadual, pero solo logro 41 votos (Welma, 2016). O sea, eso refuerza los patrones normatizados donde el cuerpo femenino se convierte en un territorio de conquista y un territorio de observación masculina, se convierte en algo público, aunque privado.

14 Coeficiente electoral.

Consideraciones finales

La *parrhesia* (Foucault, 2011) marca el rigor de la verdad, y se refiere a la calidad moral y actitud moral, a respecto del discurso de la verdad. Foucault así elabora su idea de *parrhesia*:

La cuestión fundamental en la *parrhesia* es lo que podríamos llamar, de una manera un poco impresionista la franqueza, la libertad, la apertura, que hacen que digamos lo que tenemos que decir, como nos da la gana decirlo, cuando tenemos ganas de decirlo y en la forma como creemos necesario decirlo (Foucault, 2011, p.354).

O sea, la *parrhesia*, para Foucault, sería el “hablar claro” que tiene por contrapartida negativa la adulación y la retórica, siendo que uno está ligado al otro porque “el fondo moral de la retórica siempre es la adulación” (Foucault, 2011, p.355). De alguna forma, la *parrhesia* está implicada en la cuestión de las candidaturas electorales de burla de las elecciones brasileñas. Cabe resaltar que esas candidaturas no se aplican para el ejecutivo del Estado, ni para el Senado, lo que supone que hay un límite moral para ese juego de las candidaturas electorales a efectos de burla. Además, para esos dos tipos de elecciones el sistema de votación no es por CE (coeficiente electoral), lo que refuerza la idea principal de que el fomento a ese tipo de candidatura está fortalecido para que los partidos puedan alcanzar un elevado CE para obtener sus escaños en el legislativo a través del montante de votos recibidos en total, sumando todos/as los/as candidatos/as. Retomando el punto de la *parrhesia* para intentar realizar un entrelazamiento con las candidaturas que vimos representadas en este texto, esas candidaturas representan discursos de la verdad cargados de una implicación o un juego moral de precisamente pasar una doble información: por un lado los dichos compromisos de una agenda o plataforma política de determinada candidatura, y por otro lado la burla o jocosidad de las representaciones mediáticas de esas candidaturas, que trabajan el imagen como forma de un discurso de verdad, presentando al mismo tiempo dos verdades: la de la plataforma política y la del imagen transmitida en folletos, en la televisión, etc. De esta forma, pudimos observar que las candidaturas políticas en Brasil, exceptuando los casos ya expuestos anteriormente, pueden reflejar la propia democracia por la libertad en la producción de los contenidos de las campañas, o una cierta irresponsabilidad con la democracia por banalizar la propia política.

Referencias

- Ariquememes (2012). *Em eleição vale tudo*. Candidata a vereadora pede voto com número nas nádegas. Recuperado de: <https://www.ariquememesagora.com.br/noticia/2012/09/06/em-eleicao-vale-tudo-candidata-a-vereadora-pede-voto-com-numero-nas-nadegas-html>
- Aquino, Z.G. O. & Luques, S.U. (2012). *Propaganda político-eleitoral – um discurso em busca de legitimidade*. Recuperado de: <file:///C:/Users/INVESTIGADOR%201/Downloads/47718-57819-1-PB.pdf>
- Avelar, L. y Rangel, P. (2010). *Demandas feministas e políticas de gênero: um estudo comparado*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.
- Azevedo, D. B.; Rabat, M. N. (2012). *Palavra de Mulher: oito décadas do direito de voto*. 2.ed. Brasília: Câmara dos Deputados. Edições Câmara, 2012.
- Brasil. (1990). Presidência da República. Casa Civil. Lei nº 4.737, de 15 de julho de 1965.
- Bastide, R. (2006). *Arte y sociedad*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Borrazópolis (2016). *Nomes estranhos e engraçados mais criativos usados pelos candidatos nas eleições de 2016*. Recuperado de: <http://www.borrazopolis.net/2016/08/nomes-estranhos-e-engracados-mais.html>
- Brasil. TSE (s/f). *Propaganda político-eleitoral*. Recuperado de: <http://www.tse.jus.br/o-tse/escola-judiciaria-eleitoral/publicacoes/revistas-da-eje/artigos/propaganda-politico-eleitoral>
- Castro, F. (2016). *Gastos nas campanhas municipais de 2016 somam 2,131 bilhões, diz Gilmar Mendes*. Recuperado de: <http://politica.estadao.com.br/noticias/eleicoes,21-candidatos-foram-presos-ate-o-momento-na-eleicao-segundo-tribunal-superior-eleitoral,10000079620>
- Cosma, R. (2016). *Eles já estão aparecendo!* Confira os mais bizarros das eleições de 2016. Recuperado de: <http://atl.clicrbs.com.br/pretinhobasico/2016/08/23/eles-ja-tao-aparecendo-confira-os-mais-bizarros-candidatos-das-eleicoes-2016/>
- Delgado, O. (1999). *Regímenes electorales en la América Latina, el Caribe y Europa*

Oriental. Estudos Socio-Jurídicos 1 (1). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05791999000100003

Estadão (2016). *Veja como se saíram alguns dos candidatos mais inusitados das eleições 2016*. Recuperado de: <https://politica.estadao.com.br/galerias/veja-como-se-sairam-alguns-dos-candidatos-mais-inusitados-das-eleicoes-2016,27488>

Ferreira, L. & Kurtz, A. (2017). *De Trump a Tiririca: a formação de ícones midiáticos e seu impacto na política*. Recuperado de: <https://portalintercom.org.br/anais/sul2017/resumos/R55-0625-1.pdf>

Foucault, M. (2011). *La hermenéutica del sujeto: Curso en el Collège de France:1981-1982*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gazeta do Povo (2016). *Especiais*. Recuperado de: <https://especiais.gazetadopovo.com.br/eleicoes/2016/ponta-grossa-pr/vereador/stallone-de-pg-20000/>

Gregorio, R. & Linhares, C. (2016). *Para evitar prejuízo com nova regra, candidatos a vereador desestimulam voto em legenda*. Recuperado de: <http://www1.folha.uol.com.br/poder/eleicoes-2016/2016/09/1817503-para-evitar-prejuizo-com-nova-regra-candidatos-a-vereador-desestimulam-voto-em-legenda.shtml>

Guimarães, K. (2017). *Reforma política brasileira favorece a candidatos más ricos, dice deputado*. Recuperado de: <https://www.brasildefato.com.br/2017/09/15/reforma-politica-brasilena-favorece-a-candidatos-mas-ricos-dice-diputado/>

Habermas, S, J. (2003). *Mudança estrutural da esfera pública*. 2ª ed. Rio de Janeiro : Tempo Brasileiro.

Hegel, G.W.F (2010). *Fenomenología del espíritu*. México:FCE.

Horkheimer, M. y Adorno, T. (1998). *Dialéctica del iluminismo*. Buenos Aires: Sudamericana

Hume, D. (2007). *Investigación sobre el conocimiento humano*. Investigación sobre los principios de la moral. Madrid: Tecnos.

Ibahia (2012). *Inusitados e bizarros*. Candidatos fazem de tudo para chamar a atenção. Recuperado de: <https://www.ibahia.com/detalhe/noticia/inusitados-e-bizarros-candidatos-fazem-de-tudo-para-chamar-atencao/>

- MaisPB (2016). *Morre Adeilton Pereira, intérprete de Biuzinha*. Recuperado de: <https://www.maispb.com.br/190876/morre-adeilton-pereira-interprete-de-biuzinha-priqui-conheca-trajetoria-do-ator.html>
- Marx, K. (2006). *O Capital*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Noticias (2012). *Top 10: candidatos que deram o que falar*. Recuperado de: <https://noticias.band.uol.com.br/noticias/100000561168/top10candidatosquederamoquefalar.html>
- Nascimento, G. D. (2014). *Gastos de uma campanha para vereador no município de Alagoa Grande, PB*. Trabalho apresentado para o curso de Tecnologia em Gestão Pública. Universidade Federal da Paraíba.
- Opovo (2012). *Fenômeno da internet, Bixa Muda tem candidatura impugnada*. Recuperada de: <https://www.opovo.com.br/noticias/politica/2012/07/fenomeno-da-internet-bixa-muda-tem-candidatura-impugnada.html>
- (2018). *Pronta para uma nova disputa eleitoral*. Recuperado de: <https://www.opovo.com.br/noticias/politica/2018/07/pronta-para-uma-nova-disputa-eleitoral-saiba-por-onde-anda-deborah-so.html>
- Outracidade (2016). *Galeria candidatos*. Recuperado de: https://outracidade.com.br/galerias/candidatos-bizarros-das-eleicoes-2016/galeria-candidatos_vin-diesel/
- Ribeiro, P.J.F. (2004). *Campanhas eleitorais em sociedades midiáticas: articulando e revisando conceitos*. Revista de Sociologia e Política, 22, pp.25-43.
- Sabino, M.J.C, e Lima, P.V.P.S. (2015). *Igualdade de gênero no exercício do poder. Estudos Feministas*. Florianópolis, 23 (3):pp.713-734
- Sartori, G. (1982). *Partidos e sistemas partidários*. Rio de Janeiro : Zahar.
- Silva, F.C. (2010). *O conceito de fetichismo da mercadoria cultural de T. W. Adorno e M. Horkheimer: uma ampliação do fetichismo marxiano*. Kínesis. Vol. II, nº 3, Abril, pp.375-384.
- Twitter.JoseSimao (2016). *Vou votar no Darth Verde*. Recuperado de: https://twitter.com/jose_simao/status/768946911525076992?lang=ca

Weber, M. (1985). *Ciência e Política*. São Paulo: Cultrix.

Welma, J. (2016). *Deborah Soft tenta nova eleição à Câmara Municipal de Fortaleza pelo PSC*. Recuperado de: <http://tribunadoceara.uol.com.br/noticias/politica/deborah-doft-tenta-nova-candidatura-a-vereadora-de-fortaleza-pelo-psc/>